

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diez, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D ^a . Dolores Marchena Pérez	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

(Se incorpora a lo largo del Pto 1)

Asistidos por el Secretario General, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da cuenta de los borradores de actas siguientes:

- Sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2.010.
- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el 19 de julio de 2.010.
- Sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2010.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Muchas gracias. En primer lugar, quiero mostrarle la contrariedad y el rechazo de mi Grupo Municipal a las condiciones en las que se celebra este Pleno. Estamos en un Salón de Plenos que no reúne las mínimas condiciones para representar la soberanía del pueblo sanroqueño. Estamos en un espacio pequeño, reducido, que los Concejales, algunos de ellos tienen que dar la espalda al pueblo de San Roque, cosa que nunca hará ningún Concejales Socialista, y por tanto, le pedimos que reconsidere la idea, ese capricho suyo de traernos aquí a este lugar donde no se reúnen las mínimas condiciones de seguridad; una única puerta donde hay algo más de cincuenta o sesenta personas. Creo que únicamente por esa cuestión de seguridad no debíamos de continuar en este espacio. Creo que se está viendo a la primera oportunidad que este espacio es pequeño. Estamos, como digo, en un rincón del edificio municipal que si usted tenía pensado traer el Pleno aquí, aquí había espacios más que suficientes para que lo hubiese remodelado y preparado para crear un Salón de Actos. Y si lo hubiese querido traer aquí, existe a cuarenta metros de aquí un Salón de Actos más grande y que podría tener mayor decoro para que se ubicase el máximo órgano de decisión del municipio de San Roque. Le hablaba del edificio Diego Salinas. Pero le vuelvo a pedir, igual que le hice en el Pleno Extraordinario que usted convocó para modificar el Salón de Sesiones, que en el Salón de Plenos o en el Salón de Actos del Palacio de los Gobernadores estábamos estupendamente y estaba en el lugar adecuado, donde se fundó la Ciudad de San Roque y no existía ningún motivo para modificar el Salón de Actos. Usted parece que va a cambiar el Salón de Actos cada vez que sea Alcalde. Lo cambió ya la primera vez derrumbando el antiguo Salón de Plenos, que lo hizo sin consultar ni tan siquiera al Pleno de la Corporación, sino únicamente como otro capricho personal y ahora lo ha vuelto a hacer eliminando el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, al cual por

cierto, estuve en una boda el pasado sábado y lo ha dejado pues ha desvestido un santo para intentar vestir a otro, que ya le digo que no reúne las condiciones. Así que le pido antes de entrar en las actas que reconsidere su posición y que en asuntos de urgencia de este mismo Pleno el Grupo Municipal lo va a volver a proponer, se modifiquen las sesiones de los Plenos y se vuelva a ubicar en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores. Y como todo no va a ser negativo, Sr. Palma, le voy a felicitar por una cuestión y con ello concluyo: le felicito, Sr. Palma, por la nueva ubicación que le ha dado a la Concejal tráfuga que aunque no haya venido hoy está en el lugar adecuado, en la bancada del Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice:..... (Grabación inaudible)
¿Realmente está acondicionado para este tipo de actividad?. Nosotros, Ayuntamiento de San Roque ... del pueblo, que nosotros también le pedimos a cualquier persona que abre un pub, un bar, una cafetería, le pedimos algún tipo de garantía, los extintores, las puertas de seguridad, las entradas para discapacitados, nosotros somos los primeros que no cumplimos de ningún modo, de ningún modo venimos aquí con un mínimo de garantías. Valiente ejemplo siendo Alcalde tengo que respetar lo que la mayoría del Pleno diga y si la mayoría del Pleno ... mi voto ha dicho que aquí se celebren los Plenos, que se celebren, pero cuando esto no está acondicionado, monte usted una carpa en la puerta o manténgalo usted en el Palacio hasta que esto no reúna las condiciones. Yo quiero preguntarle al Sr. Secretario si hay algún informe técnico que diga ahora mismo y que garantice que este sitio reúne las condiciones, porque de no ser así la responsabilidad Sr. Alcalde es única y exclusivamente de usted. Quiero, por tanto, saber si existe ese informe. Si no existe ese informe yo le insto a que usted suspenda este Pleno, que se celebre una nueva sesión mañana, pasado, cuando corresponda en un lugar que reúna mejores condiciones ... Muchas gracias ...

El Sr. Alcalde dice: Gracias. ¿Alguna pregunta más?. Bueno, voy a contestar a los dos. En primer lugar, decirles que esta sala estaba prevista en el proyecto para Sala de Plenos, es verdad que este Pleno no es tan soberano en el sentido de la decoración como es el Pleno del Palacio de los Gobernadores, pero es una cuestión económica, yo me hubiese gastado mucho dinero en decorar esto y hacerlo más señorial en este aspecto, pero como ahora no tenemos dinero creo que es funcional y bastante funcional. El tema de seguridad, Sres. Portavoces, si usted mira al techo aquí hay tres alarmas de fuego, los extintores están abajo y hay tres puertas, una, dos y tres. Si abre usted por favor, si abre usted por favor la cortina, si abre usted

la cortina, abra usted la puerta y abra usted la puerta de ahí. ¿Está abierta o no?. Está abierta y ésa también está abierta, o sea, que hay más seguridad que en la Casa del Palacio de los Gobernadores. Una falta de respeto ustedes podrán decir lo que quieran en ese aspecto, pero no seríamos, no somos tampoco el primer Ayuntamiento que se hace un debate de Pleno en una u como estamos aquí, hay Mancomunidad, hay Diputación que está por encima de cualquier otra cosa, además un salón señorial donde yo muchos años he dado la espalda también además el debate es un cara a cara y aquí estamos cara a cara para que cada uno podamos decir lo que opinamos del punto en que se debata. Y el tema de los informes técnicos, claro que lo tenemos, si a usted le interesa le daremos una copia de un informe técnico que tenemos de la Oficina Técnica. No tengo un informe jurídico, no creo que haga falta un informe jurídico, pero el informe técnico sí lo tenemos y se lo daré, le daremos una copia del informe técnico. Creo que he contestado todas las preguntas y por lo tanto pasamos al punto siguiente si no tenéis nada que decir, con relación a la lectura del punto que estamos en el punto primero que sería lectura y aprobación en su caso de las sesiones anteriores y no voy a dar más la palabra al respecto que para eso tenemos el punto de Ruegos y Preguntas. Ahora estamos en el punto primero del Pleno que es aprobar o no las actas de las sesiones anteriores.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y la abstención del U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva del acuerdo en todas sus partes.

ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS:

2.- Aprobación Inicial de disolución del Organismo Autónomo Local Patronato Municipal de Deportes y Turismo.

Seguidamente se da cuenta de proposición de Alcaldía, que dice:

“La figura de los Organismos Autónomos claramente reflejada en el Artículo 85.2 A. b) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril adaptada por la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local Ley 57/2003 de 16 de diciembre, es una figura creada para la gestión de un servicio público dentro de la modalidad de Gestión directa.

Con esta proposición, en aras de una mayor coordinación y economía procedimental se plantea la disolución del PATRONATO MUNICIPAL

DE DEPORTES Y TURISMO pasando de ser un Organismo Autónomo Local a ser gestionado por la propia Entidad Local, siempre atendiendo a evitar la multiplicación y duplicidad de órganos rectores y resolutorios en ante todo en virtud de Plan de Saneamiento Financiero que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento adoptó en Julio de 2009.

A su vez, al carecer dicho organismo de estructura organizativa en el sentido amplio de la palabra se plantea su disolución teniendo en cuenta que dicho servicio de deportes y turismo pasará a ser del propio Ayuntamiento sin necesidad de la existencia de un Presupuesto diferenciado y debiéndose contemplar por tanto en el propio PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el Acuerdo Plenario de 6 de Agosto de 2010 en el que se llevó el acuerdo inicial, entendiéndose como incoación de expediente.

Visto el Acuerdo de Junta Rectora en el que se adoptó por Unanimidad la aprobación de la petición para su elevación a Pleno de disolución del Organismo Autónomo Local, el día 16 de Septiembre de 2010:

Tengo a bien en proponer a este Pleno:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Disolución del Organismo Autónomo Local, Patronato Municipal de Deportes y Turismo, con efectos del día 1 de enero de 2011

SEGUNDO: Abrir un período Información Pública de 30 días enviando el presente Acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios.

TERCERO: Gestionar el servicio de deportes y turismo con medios propios municipales a través de la Concejalía de Deportes y Turismo.

CUARTO: Suceder universalmente al Patronato Municipal de Deportes y Turismo por parte de la Corporación, asumiendo los bienes, derechos y obligaciones del organismo autónomo extinguido.

QUINTO: Asumir al personal que a 31 de diciembre preste sus servicios en el Patronato Municipal de Deportes y Turismo por parte de la Corporación, adscribiéndolo a la Concejalía de Deportes y Turismo,

respetándose la modalidad reconocida en sus respectivos contratos o relaciones funcionariales.

SEXTO: Mantener todas las relaciones contractuales: servicios, obras, suministros, etcétera, que a fecha anteriormente indicada estuvieran vigentes en el citado Organismo.

SÉPTIMO: Con efectos de 1 de enero de 2011, se producirá la consolidación contable entre el Ayuntamiento y el Patronato, produciendo los siguientes efectos:

- 1.- Se extingue la adscripción o cesión de bienes que el Ayuntamiento hubiere realizado a favor del Patronato, realizando los asientos contables consecuencia de dicha extinción, así como la asunción por el Ayuntamiento de todos aquellos bienes de propiedad del Patronato, efectuándose su incorporación al Inventario Municipal.
- 2.- Si el Patronato tuviera activos fijos en propiedad estos pasarán al Ayuntamiento, contabilizándose con su amortización acumulada.
- 3.- Los saldos en las cuentas corrientes del Patronato pasarán al Ayuntamiento.
- 4.- Las cuentas de deudores y acreedores presupuestarios que estén pendientes de cobro y pendientes de pago, tanto del ejercicio que se liquida como de ejercicios anteriores, se integrarán en las cuentas de pendientes de cobro y pendientes de pago de presupuestos cerrados en el presupuesto del Ayuntamiento.
- 5.- Se traspasarán los saldos de los conceptos no presupuestarios a 31 de diciembre.
- 6.- Por último, los créditos existentes entre el Ayuntamiento y el organismo autónomo se extinguirán por confusión, al coincidir en una misma persona la naturaleza de acreedor y deudor, con las rectificaciones contables a que ello dé lugar.

OCTAVO: Facultar al Señor Alcalde para que tome los acuerdos pertinentes en relación con el expediente de disolución del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes y Turismo.

NOVENO: Se dé traslado para su comunicación a la Delegación de Hacienda, a la Comunidad Autónoma, al Instituto Nacional de Estadística,

a la Seguridad Social, y demás administraciones afectadas, para que realicen las actuaciones oportunas.

DÉCIMO: Disponer que con efectos de 1 de enero de 2011 por el Ayuntamiento se asume el acuerdo de establecimiento y fijación de los precios públicos y tasas aprobadas por la prestación de los servicios y actividades del Patronato Municipal de Deportes y Turismo.”

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Nos presenta usted, Sr. Palma, el primer punto por el que quiere disolver un organismo autónomo, un organismo autónomo que usted también impulsó y resulta que usted nos llama un día de agosto, un viernes, nos convoca un Pleno Extraordinario y Urgente, de éstos que le gustan a usted, en menos de veinticuatro horas y nos cita diciendo que va a disolver los organismos autónomos y como tiene la mayoría en este Pleno con la compra de una Concejala tráfuga que vota lo que usted quiere porque usted le paga, entonces tiene usted la mayoría absoluta para en teoría iniciar el expediente para disolver los organismos autónomos. Como lo hace siempre de prisa y corriendo, no cuenta con los informes jurídicos pertinentes y oportunos para que ese acuerdo sirva para algo porque la realidad es que ese Pleno no sirvió para nada, únicamente para que usted saliese en los periódicos y así se lo ha dejado bastante claro los informes de Secretaría General que se adjuntan en cada uno de los puntos, que el acuerdo que se alcanzó en el mes de agosto no sirvió absolutamente para nada. Le recuerdo que en aquel Pleno el Grupo Municipal Socialista decidió abandonar el Salón de Plenos porque no conocía el expediente y hemos visto que el expediente únicamente contaba con una propuesta suya y un informe de tres líneas de la Secretaría General que no decía nada. Cuando ya el Secretario General lo ha estudiado ha dicho claramente que ese Pleno no sirvió para nada. Y nos trae ahora pues un punto después de celebrar una Junta Rectora del Patronato de Deportes en el que se acuerda por unanimidad de los presentes la disolución de este organismo autónomo y conociendo y sabiendo el interés que tiene el Grupo Municipal Socialista porque los organismos autónomos únicamente los trajo usted para implantar el modelo del G.I.L. en San Roque ese modelo que ha sido un fracaso en Marbella, en La Línea y que usted conocía porque fue a la misma escuela donde hoy o, mejor dicho ayer, hay muchos

de los que iban a la escuela con usted que empezaron y están siendo juzgados por operación "Malaya", pues todos ellos les dio por crear organismos autónomos y empresas públicas en los Ayuntamientos que gobernaban y usted le dio por crear organismos autónomos y hoy, como padre de la criatura, quiere disolverlos y trae una propuesta a la que no le ha dado participación a este Grupo, nunca, nunca, ni siquiera una conversación con su Portavoz que parece que lo tiene de emisario, pero sin contenido, porque no hay respuesta. Sí le indico que el Grupo Municipal Socialista se va a abstener en este punto entendiendo que si no le da participación, si no le pide la opinión de algo tan importante como la estructura del Ayuntamiento no vamos a caer en votar con usted. Simplemente para no coincidir en el voto con usted creemos que no es oportuno porque usted no nos ha explicado, no se acompaña informe económico de las cuentas del organismo autónomo; no se acompaña informe jurídico de las condiciones del personal, únicamente si le diré que, por ejemplo, éste se señala que hay diecisiete y dice que se adjunta pero en el expediente no está. En definitiva, es un desbarajuste tal que usted una mañana de agosto se levantó diciendo que se lo cargaba todo, nos convocó a un Pleno que no sirvió para nada y ahora sigue en la dinámica sin dar explicaciones de por qué ha fracasado este modelo, que como digo, es el mismo que ya ha fracasado en otros municipios. Así que cuente con el voto de abstención del Grupo Municipal Socialista que no va a participar de esta locura y de estos caprichos. Le aseguro que los sanroqueños ahora mismo con la crisis económica que vivimos no están para conocer si es el momento de la disolución de los organismos autónomos o de crearlos. Ahora mismo por lo que están preocupados es por el empleo, por la crisis económica tan importante que tienen algunas familias y ahí es donde debería estar centrada la labor del Equipo de Gobierno y no en disolver, en crear o en quitar caprichos. Usted un día tuvo el capricho de crearlos y hoy el capricho de quitarlos. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Creemos que no ..., creemos que no obedece a ningún tipo de justificación que se hable de cuestiones económicas en el Ayuntamiento ni de que tenemos problemas o dificultades en las arcas municipales para tener este Salón de Actos y esta ... para la representación popular del pueblo. La Diputación Provincial de Cádiz, Sr. Alcalde, no da la espalda en ningún momento, en ningún momento, al público, en ningún momento, el público está en el entorno ... y por favor que me hagan llegar ese informe técnico lógicamente con fecha anterior a hoy en el Registro de Entrada correspondiente, como corresponde, para ver si son verdad las palabras que usted ha dicho de las

que yo tengo mis dudas. Paso la palabra ... al Concejal Juan Carlos Galindo.

El Sr. Galindo López dice: Con la venia, Sr. Alcalde, primero manifestar que por motivos laborales no pude asistir a la reunión del jueves dieciséis de septiembre ... de la Junta Rectora de la mañana siguiente, fue confirmada vía telefónicamente, cosa que hizo imposible y bien lo conoce el Sr. Ramírez Torti compañero de profesión durante muchísimos años que es imposible materialmente que el primer día de curso en un instituto se pueda intentar solucionar el problema de las guardias, por lo tanto, mi deber como docente era acudir a mi puesto de trabajo y no poder acudir a la reunión de la Junta Rectora. Así se lo hice saber al Secretario General. Entiendo que se aprobó por unanimidad de los miembros que acudieron a la Junta Rectora y si hubiera ido seguramente esa unanimidad no hubiera sido posible, tampoco hubiera sido digamos beneficiosa en el sentido de que no es indispensable la unanimidad para la disolución del Patronato Municipal de Deportes. Pero sí le digo y se lo voy a comentar porque usted por aquellos años no estaba por aquí, que el Patronato Municipal de Deportes, no Patronato Municipal de Deportes y Turismo, sino el Patronato Municipal de Deportes fue el primer Patronato que se fundó en la comarca y creo recordar que fue Concejal de Deportes el fallecido Pepe Vázquez. Eso fue a principios de los años ochenta, es decir, treinta años, treinta años un organismo dirigiendo la labor del deporte sanroqueño en nuestro municipio. Usted caprichosamente y de un plumazo se va a cargar esa estructura de hace más de treinta años o treinta años. Pero le voy a decir una cosa, nosotros y evidentemente, éste que le habla está en contra no solamente de la disolución de este organismo autónomo sino de cualquier organismo autónomo. Y se lo digo así de claro, pero no se lo digo en el día de hoy sino que se lo he manifestado en varias ocasiones. De la misma manera que también manifesté en varias ocasiones siendo Concejal de Deportes y posteriormente Concejal de Turismo que no veía bien la cesión que se hizo en su día a principio del año dos mil, que instaba la creación del Patronato de Deportes y Turismo, siempre y cuando no fuera un mismo Concejal quien ostentara el cargo, cosa que ahora mismo se lleva. Y curiosamente estando de acuerdo yo en esa premisa es cuando ustedes quieren votar y cargarse de un plumazo y eliminar el Patronato Municipal de Deportes y Turismo. También le tengo que decir que en el informe técnico del Secretario resulta que me preocupa muchísimo que usted habla de que los trabajadores van a formar parte de Delegaciones, no me acuerdo si dice Delegaciones u otra cosa, del Ayuntamiento. Esto conllevaría no solamente y creo que estarían en un error, no solamente abandonar lo que es la organización del deporte sanroqueño durante treinta

años sino también presuntamente que va a haber una desbandada laboral de los trabajadores del Patronato hacia otras Delegaciones. Con lo cual, posiblemente estaríamos hablando de una cosa bastante negativa, porque no solamente se quita un organismo autónomo bastante eficiente sino que puede ser que posiblemente o presuntamente vaya a haber una desbandada de trabajadores hacia otras Delegaciones. Esto es lo que queremos manifestar desde Unidad por San Roque, nuestro total rechazo a la disolución no solamente de este organismo autónomo sino de cualquier organismo autónomo.

El Sr. Mayoral dice: Me asombra, me asombra un poco la posición del P.S.O.E., que diga los informes técnicos que diga porque para mí que usted los tenía estudiados, porque usted ya hace tres y cuatro años ... que coincidía conmigo en quitar todos estos organismos, luego lo tendría masticado y estudiado o ... decía como dice de un plumazo ... No mareemos la perdiz con el tema, esto hay que ... Los organismos autónomos claro que son legales y todo y están en la legislación pero quien se lo pueda permitir. Y yo he conocido el Patronato de Deportes como dice el Sr. Galindo con tres personas pero no con dieciséis. Y he conocido Fiestas con cuatro y Concejales suyos pero no con once. Y he conocido Cultura con seis, pero no con dieciocho. Pues esas estructuras no se pueden permitir, eso hay que reconducirlo en este Ayuntamiento porque está sobredimensionado y está muy relacionado con lo que pasa en ... Luego, no mareen la perdiz y si ustedes están convencido o estaban convencidos cuando los he oído yo en Pleno pues bueno, pues adelante. ¿Por qué es prioritario hacerlo?. Porque tenemos delante unos Presupuestos, porque esto lleva su trámite legal de aprobar, publicar un mes, adecuar los presupuestos y queremos comenzar ya el año correctamente en ese aspecto y además así políticamente que es la práctica que ha habido pues unos reinos de taifas, con presupuestos separados y gran descontrol, entonces lo que queremos es controlar otra vez todo el Ayuntamiento en ese aspecto. Las personas que seguirá habiendo deportes, ... de deportes, habrá cultura y habrá, pero con otro control en este Ayuntamiento y no con pequeños reinos de

El Sr. Melero Armario dice: Esta operación ... la supresión de órganos municipales conste que el voto consensuado del Partido Andalucista se entiende como medida de ahorro, por lo que con el debido respeto a la legislación laboral vigente se cuidará que a la desaparición de estos órganos los cargos inherentes a los órganos vuelvan a su situación inicial y así lo hacemos público en este acto, es decir, que entendemos que dada la situación no sólo de ahorro sino de penuria económica que viven

los que nadie se acuerda aquí ni en muchos sitios que son realmente los parados no es que cobren dos mil euros de plus o tres mil, nosotros entendemos que toda aquella persona que al entrar a formar parte de la Gerencia vuelva a su situación inicial para que realmente sea un ahorro. No sé si me he explicado bien o si no me he explicado bien. Y con esa premisa votamos sí afirmativamente a la separación de todos los órganos municipales.

La Sra. Macías Rivero dice: Mi voto es afirmativo no sólo ahora sino desde que empiezo en junio de dos mil siete a gestionar la Delegación de Recursos Humanos. Como bien ha dicho el Portavoz del P.I.V.G. no es la primera vez que este tema se ha discutido internamente en las filas que en aquel entonces gestionaban este Ayuntamiento que eran los Socialistas. Socialistas que decían que bueno pues que si su Portavoz hoy se desdice y afirma que para nada, que la gestión es incoherente, porque estamos ante un gobierno que bueno que a su cabeza Fernando Palma fue el que instauró en este Ayuntamiento una estructura de organismos autónomos. Sin embargo, hoy día pues lo quita. Estamos en situaciones diferentes en la que la crisis y la gestión hacen que el ahorro y la administración interna dentro de este Ayuntamiento permitan que este tipo de actuaciones se lleven para que sean reales y eficaces y se tenga un control y una mayor gestión. Pero decir a palabras que ha comentado el Sr. Portavoz, cuando hace referencia a comprar votos a comprar y a hablar de la estructura y de como ésta que está aquí Concejal no adscrita se posiciona. Mi posición es la misma en el dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, una gestión que emplea a trabajadores municipales, que desdobra administraciones a la hora de la gestión ... Sr. Alcalde, ruego un respeto porque luego hablamos del respeto y lo hablamos para todos los lados, pues ahora estoy en el uso de la palabra ...

El Sr. Alcalde dice: ... Sra. Macías, un momento, por favor.

La Sra. Macías Rivero dice: Ayuntamiento de Jerez, gobierno socialista, Alcaldesa socialista, lleva tiempo trabajando en una estructura administrativa dentro de su Ayuntamiento que permita que desaparezcan los organismos autónomos y que la gestión se centralice dentro de lo que es la Administración y la Intervención. No a través de situaciones que permiten tener pues administraciones en las que durante mucho tiempo y no es la primera vez que he escuchado esto que estoy argumentando en la posición contraria, le he escuchado al Sr. Portavoz socialista que cuando él sea Alcalde se encargará de destruir todos los organismos autónomos de este Ayuntamiento, porque además él se encargará de que esto funcione no

como hasta ahora, porque eran el coladero que permitía a través de los pactos de gobierno hacer lo que otros partidos, bueno pues querían, y no se podía controlar. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Muy brevemente. Nuestro Grupo está de acuerdo en que desaparezcan los organismos autónomos por problemas de organización simplemente, por facilidades de control de gestión sobre todo de control económico para que no se generen los agujeros negros que se han generado en los reinos de taifas existentes que fue en lo que se convirtieron los organismos autónomos. El cambiar de opinión, el crear y después quitar, pues es posible. Yo que tengo edad suficiente recuerdo cuando la izquierda en este país decía que los impuestos indirectos eran bueno, la leche, sin embargo los directos eran los progresistas y los indirectos eran ... conservador y ustedes se dedican a subir el I.V.A. constantemente. Por tanto, evidentemente las cosas varían según los tiempos y según la efectividad que tengan. En cuanto a lo manifestado por el Sr. Alcalde respecto del Pleno en Diputación voy a corroborar palabra por palabra lo que ha dicho, no solamente el Sr. Palma ha estado de espaldas, el que suscribe está de espaldas al público y no solamente yo, está el representante del Partido Andalucista, los dos representantes de Izquierda Unida que son los que sostienen el gobierno de la Diputación y otro Diputado más del Partido Socialista, cuyo nombre ahora mismo no recuerdo. Pero lo afirmado por el Alcalde respecto al Pleno de la Diputación en el que hay una serie de Diputados que dan su espalda al público es rigurosa y totalmente cierto y el que afirme lo contrario es que no ha estado en Diputación o es que tiene ganas de decir lo que se le ocurra.

El Sr. Alcalde dice: Pasamos una segunda ronda de cinco minutos por Grupo. ¿A quién le cedo la palabra del Grupo Socialista?. ¿Al Sr. Guillén?. Tiene usted la palabra.

El Sr. Guillén Díaz dice: (Grabación inaudible)

El Sr. Alcalde dice: Sr. Guillén, para poder grabar, hable usted al micrófono ... Disculpen, pero es una cuestión de organización, cada dos Concejales tiene un micrófono, o sea, que no es problema. El suyo es que el que está delante del Sr. Núñez y el otro es de los otros, o sea, micrófonos hay bastantes, si nos organizamos no hay problema. Si usted quiere dos, le damos dos. Continúe usted, señoría.

El Sr. Guillén Díaz dice: ... Lo del Patronato de Deportes para que quede claro la disolución de los organismos autónomos Entonces este Grupo ha deliberado y no ha Se va a abstener siempre que o se crea, esto va en beneficio dede que se factura muy rápido, de que esto es mucho mejor, después cuando lo quita, cuando lo quita dice no en economía, funcionalidad todavía no lo hemos cambiado y los talleres el futuro lo dirá, en organización ahora si usted me dice que con motivo de organización este Equipo de Gobierno considera que lo debe de quitar pues quítelo, nosotros no nos vamos a oponer, ... el que lo puso que lo quite. En economía lo que se han ido de Deportes, ¿ésos no cobran ya?, porque yo quiero saber la economía lo que se va a ahorrar, como no quite el servicio no ..., eso lo tengo más claro que el agua, clarísimo, lo tengo meridianamente claro, porque íbamos a ... dinero, a ahorrar dinero, ... ¿ ... qué se ha ido a trabajar a o al puerto?, porque yo creo que ahora que por motivo organizativo un Equipo de Gobierno quiere hacerlo por funcionalidad, por ..., por lo que sea, pero eso de que se va a ahorrar dinero, ojú, si no quita el servicio poco dinero se va a ahorrar lo mismo y ... hombre, y solemos a veces ahorrar dinero no se ha ahorrado mucho, ya hemos empezado a ahorrar un pocono estamos totalmente en contra, Equipo de Gobierno nos abstenemos ... se va ahorrar ... ya lo veremos, ya lo veremos.

El Sr. Alcalde dice: Tiene usted dos minutos de su Grupo ...

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien, Sr. Alcalde, tendré tiempo para expresarme. El veintidós de mayo de dos mil once queda aún lejano, queda aún lejano el veintidós de mayo de dos mil once, lo que yo le pido es que no es el momento de que se centren en crear estructuras, esto lo hacen únicamente para rellenar papeles de periódico. Le he situado en la primera intervención dónde está el problema de la Ciudad de San Roque y de sus barriadas, es que tenemos tres mil ochocientos parados y lo que la gente quiere hablar es de problemas de empleo y usted no sólo cargue la responsabilidad en otros organismos, en la Junta de Andalucía y en el Gobierno Central, sitúese en trabajar para crear empleo, para generar empleo y no únicamente para cuestiones burocráticas que es lo que nos trae aquí un Pleno donde no hay nada positivo quitando las dos propuestas o dos invitaciones o dos brindis al sol de darle dos proyectos al Ministerio de Fomento para que haga dos obras. Es lo único que hay en el Pleno. El resto son cuestiones burocráticas. Usted sigue teniendo y liderando un proyecto apagado, un proyecto que no tiene futuro y que únicamente está repartiéndose el poder, dándose codazos, que es a lo que se dedica ese

Equipo de Gobierno que incluye a una tráfuga. Es lo único que tiene. Y con respecto a los organismos autónomos, yo creo que en junio de dos mil tres, cuando yo entré como Concejal, quedó meridianamente clara cuál era mi posición sobre los organismos autónomos. El problema es que cuando les interesa me dicen que fui el Alcalde in pectore y cuando no les interesa me dicen que no lo hice. La realidad es que yo sí estoy en contra de este organismo autónomo y de todos. Las formas son las que fallan en este procedimiento, pero a ver si o mandé mucho o no mandé, porque la realidad es que cuando les interesa cogen un argumento y cuando no, otro. El veintidós de mayo de dos mil once ya veremos lo que hacemos y lo que hacemos quedará redactado en un proyecto que se entregará a los ciudadanos de San Roque y será el único compromiso que tendrá este Concejal y todos los Concejales que me acompañan. Muchas gracias.

El Sr. Galindo López dice: Sí, muy breve ... pero sí quiero decir una cosa al Sr. Melero, el cual dice que los cargos de los organismos autónomos deben ... inicial. Tenga en cuenta que seguramente ... el tema de los organismos autónomos seguramente en breves fechas ... Amdel, que es su Delegación y a lo mejor se queda usted sin teléfono. En cuanto al ahorro económico yo no me lo creo, sinceramente no me creo que vaya a haber un ahorro económico por la disolución absolutamente de ningún organismo autónomo y se lo digo ahorro económico, quien no haya estado al frente de una Delegación como Deportes no sabe las peripecias que hay que hacer para mantener una política de servicio no se puede realizar una actividad con casi un treinta por ciento menos de presupuesto que años anteriores. Bien es cierto, que todos hemos apretado el cinturón cuando tuvimos competencia en las Delegaciones, pero aún así con una disminución del treinta por ciento es difícil, porque es que no se cubrían ni los servicios básicos. Y eso está ahí. Eso está ..., claro y meridiano. Por otro lado, ... económico ... se disuelve, la Delegación de Deportes y la Delegación de Turismo, dejarán de tener los códigos que tenían siendo organismos autónomos y pasarán a una partida grande vinculante en la cual evidentemente pues ... tirarán de esa vinculación al ser necesario el dinero y desgraciadamente el deporte se verá mermado, no solamente el deporte, el turismo y demás y todos los organismos autónomos. Ahí sí va a haber un ahorro evidente, un ahorro para los organismos autónomos, pero en definitiva no va a haber un ahorro general del Ayuntamiento. Y es lamentable Sr. Calero que a pesar de todos los pesares, de las disputas que tuvimos en el pasado, le tengo aprecio personal y me duele muchísimo, me duele muchísimo, que pase usted a la historia como el ... de Deportes que ... el Patronato Municipal de Deportes. Lo siento.

El Sr. Mayoral dice: ... En una economía no solamente está el ahorro sino la eficiencia de los medios que tienes. Hay otros sitios que los tenemos desatendidos. Tenemos una infinidad de administrativos en esos organismos que sobran, los dedicaremos a otros sitios, claro que los tenemos los cuales ... están trabajando ... Además eso ha llevado a una contratación, el ... administrativo tiene una ocupación del veinte por ciento y el ochenta por cien de su tiempo está desocupado en alguno de esos organismos autónomos ... aprovechar en otro sitio ... trabajar ... ganar ... pero vamos a ganar muchas y lo habrá económico cuando hagan economía de escalas comprando todos en el mismo sitio, no comprando cada uno donde le parece y de qué forma. Un control exhaustivo, una unidad de compras única

El Sr. Melero Armario: Solamente por alusiones, recordar que en Amdel, no es un organismo autónomo, no hay Gerente y no pueden quitar nada porque ya no me pueden quitar nada más, solamente hay un Jefe de Servicio.

La Sra. Macías Rivero dice: Un ejemplo muy rápido, Gerencia Municipal de Urbanismo, una estructura interna que permitía gracias a que existe el organismo y le dan competencias dentro de su Estatuto a que tuviese un Jefe de Servicio, llamémosle Jefe de Área que cobraría un plus por funciones de superior categoría sin serlo. Hubo que pagar aquéllo y os puedo garantizar que ésta que le tocó pararlo no tenía ... legales porque estaba estructurado dentro de sus Estatutos y permitía hacer ese tipo de cuestiones, un plus de trescientos cincuenta euros más. Cosa que con la disolución de los organismos permitiremos no sólo controlar sino además ahorrar en esa jefaturas supuestas y en esas estructuras que después funcionalmente ... no da.

El Sr. Calero Villena dice: Sí, con la venia Sr. Alcalde. Bueno, no quería entrar en este debate, Sr. Galindo, pero la verdad es que me lo ha puesto bastante fácil y le digo esto porque lo importante no es que exista organismo autónomo o deje de existir organismo autónomo, lo importante es que la gestión que se hace sea lo más eficaz y lo más justa y adecuada a los momentos que vivimos. Le digo esto porque en el año dos mil ocho había un presupuesto en el Patronato Municipal de Deportes y Turismo de dos millones cuatrocientos mil euros. Para este año que viene hay un millón doscientos mil euros, el cincuenta por ciento exactamente. Y me dicen: ¿Cómo se puede llevar esto para adelante?. Pues le voy a decir que con un poquito de matización y con sentido común. Nosotros no estamos dispuestos a traer un torneo de infantiles que cueste setenta y tantos mil

euros y que todavía el Hotel Guadacorte se lleva dieciocho mil euros entre cenas y habitaciones de hotel. Lo que no estamos dispuestos es que ... un coche del Patronato que en la última legislatura se compró y costó aproximadamente doce mil euros que por cuarenta euros que valía hacerle la I.T.V. tuviéramos dos coches contratados y ... todos los meses mil ochocientos euros en vehículos. Lo que yo no estaba dispuesto es que cortándose los campos de césped como se están cortando con la misma frecuencia, haya un gasto de gasolina media de doscientos, o sea, de gasoil de doscientos treinta litros y antes había un gasto de cuatrocientos y pico litros. Éstas son las cosas que se llame Patronato Municipal de Deportes, se llame Delegación de Deportes y Turismo, o lo que se llame, ésas son las cosas que hay que controlar. Y eso es lo que yo estoy tratando y con la ayuda de todos, de todos de los de enfrente y de los que estamos aquí en este lado, tenemos, tenemos que tratar de conseguir, que los gastos que se hagan sean lo más adaptados a la realidad y no por encima de las posibilidades. Nada más, Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice: Bien, para cerrar el debate me vais a permitir que haga una referencia a lo que han dicho algunos de los Portavoces. En primer lugar, voy pasarles ... aquí una foto de Diputación que habíamos sacado y que hemos imprimido para que vean que hay una u, está la Presidencia y se da la espalda. Yo espero que usted algún día sea Diputado, vaya a verlo y se sentará de espaldas al público. Se la paso para que la vean y se pueden quedar con una para que se la pasen también y para que se queden. Continúo, ahora tengo yo la palabra por favor y ¿puede apagar el micrófono?. Continúo, el Sr. Ruiz Boix hace referencia a Malaya. Yo me alegro mucho de Malaya, me alegro muchísimo, porque por fin vamos a saber la verdad de las cosas, porque espero que la justicia sea justa y que salga todo a relucir, lo que ha pasado en Marbella durante tantos años. Yo tengo el privilegio de llevar ya diez años en el Partido Popular, que estoy orgulloso de serlo, y que no estoy todavía imputado en ninguna parte. Estoy imputado, quizás estaré imputado porque presuntamente he quitado algunos mosaicos que no son mosaicos sino son letras, pero por llevarme dinero todavía nadie me ha imputado. Tengo la conciencia muy tranquila y las manos muy limpias, Sr. Ruiz Boix. Ha sido un fracaso, claro que ha sido un fracaso, el modelo de gobierno que yo creé o que creamos el Equipo de Gobierno evidentemente que ha sido un fracaso. Es que fue un éxito tres años, los tres años que gobernamos en su día, que fueron los tres años mejores que tuvo San Roque en toda su historia. Pero después ha habido siete años, que en siete años se ha destrozado todo lo que se hizo en tres años y hoy ... pero bueno, seis o siete, dos mil tres dos mil siete, son cinco, cuatro y después dos, seis, seis y medio, bueno no vamos a discutir,

seis y medio o seis, como usted quiera. Después el fracaso del modelo, el tema del Sr. Galindo después de treinta años, pues ya es hora, ya es hora de cambiar después de treinta años las formas de gobernar, no sólo en San Roque sino en todos los pueblos y en Andalucía. Ya es hora de que haya un cambio porque ahora mismo no estamos viviendo el mejor ejemplo de lo que ha sido Andalucía en los últimos treinta años. Por lo tanto, si no lo cambiamos ahora pues no sé cuando lo vamos a cambiar porque desde luego un éxito no ha sido. Y la prueba la tenemos en cómo están las circunstancias no sólo en San Roque, que somos de los mejores, hay peores todavía, nada más tenemos que mirar a derecha e izquierda de San Roque cómo están los Ayuntamientos. Y por último decirle al Sr. Boix, Ruiz Boix, perdón, que evidentemente nos preocupa mucho el tema del empleo, pero como usted sabrá estamos haciendo lo más posible. Un mes sí un mes no tenemos una escuela taller, tenemos algún curso, ahora mismo acaban de aprobar o van a aprobar no lo tenemos oficialmente también para un año de catorce, no, veinticuatro personas que van a tener un curso de asistencia a domicilio, cuidados de niños pequeños y otra cosa es a personas discapacitadas o algo así, que van a tener durante a doce meses cobrando aproximadamente mil euros que se ha conseguido desde Amdel. No es un mérito de que este gobierno sea peor o mejor sino estamos atentos de todas las subvenciones que se pueden solicitar, tenemos un equipo que trabaja bien y por lo tanto estamos constantemente recibiendo. Ahora mismo pues están doce personas trabajando en San Roque, jardineros, pintores, albañiles que también ha sido una subvención que hemos recibido de Diputación, la cual agradezco, de cien mil euros, están trabajando. Lo que yo no puedo hacer es lo que ustedes hicisteis que era enchufar por todos lados y tener lo que tenemos hoy, doscientos funcionarios más que hace cinco años que pasamos de once millones de euros de nóminas a veintitrés millones de euros de nóminas y la gente no cobra tres veces más. Ésa es la situación, esa situación hay que cambiarla y por eso tenemos que deshacernos de estructuras que fueron buenas en su día pero ahora no son buenas y por lo tanto, hay que cambiarlas y por eso vamos a hacerlo. Cuando ustedes sean gobernantes, cuando usted sea Alcalde, gobernéis otra vez, pues cámbiela. Ahora mismo creo que es lo que hay que hacer. Cuando ustedes gobiernen pues cambienlo otra vez y a lo mejor lo apoyo o no lo apoyo, según lo que entendamos si yo soy Concejal que no lo sé evidentemente. Por lo tanto, pasamos por favor a votación.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); el voto en contra de U.S.R. (4 votos); y la abstención del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

3.- Aprobación Inicial de disolución del organismo autónomo local Gerencia Municipal de Urbanismo.

Seguidamente se da cuenta de Proposición de Alcaldía, que dice:

“La figura de los Organismos Autónomos claramente reflejada en el Artículo 85.2 A. b) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril adaptada por la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local Ley 57/2003 de 16 de diciembre, es una figura creada para la gestión de un servicio público dentro de la modalidad de Gestión Directa.

Con esta proposición, en aras de una mayor coordinación y economía procedimental se plantea la disolución de la GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO pasando de ser un Organismo Autónomo Local a ser gestionado por la propia Entidad Local, siempre atendiendo a evitar la multiplicación y duplicidad de órganos rectores y resolutorios en ante todo en virtud de Plan de Saneamiento Financiero que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento adoptó en Julio de 2009.

A su vez, al carecer dicho organismo de estructura organizativa en el sentido amplio de la palabra se plantea su disolución teniendo en cuenta que dicho servicio pasará a ser del propio Ayuntamiento sin necesidad de la existencia de un Presupuesto diferenciado y debiéndose contemplar por tanto en el propio PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el Acuerdo Plenario de 6 de Agosto de 2010 en el que se llevó el acuerdo inicial, entendiéndose como incoación de expediente.

Visto el Acuerdo del CONSEJO DE GERENCIA DE URBANISMO en el que se adoptó por Unanimidad de los presentes en Segunda Convocatoria la aprobación de la petición para su elevación a Pleno de disolución del Organismo Autónomo Local, el día 16 de Septiembre de 2010:

Tengo a bien en proponer a este Pleno:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Disolución del Organismo Autónomo Local, Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEGUNDO: Abrir un período Información Pública de 30 días enviando el presente Acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios.

TERCERO: Gestionar los servicios que desempeñaba con medios propios municipales a través de la Concejalía de Urbanismo.

CUARTO: Suceder universalmente a la Gerencia Municipal de Urbanismo por parte de la Corporación, asumiendo los bienes, derechos y obligaciones del organismo autónomo extinguido.

QUINTO: Asumir al personal que a 31 de diciembre preste sus servicios en el organismo autónomo por parte de la Corporación, adscribiéndolo a la Concejalía de Urbanismo, respetándose la modalidad reconocida en sus respectivos contratos o relaciones funcionariales.

SEXTO: Mantener todas las relaciones contractuales: servicios, obras, suministros, etcétera, que a la fecha anteriormente indicada estuvieran vigentes en el citado Organismo.

SÉPTIMO: Con efectos de 1 de enero de 2011, se producirá la consolidación contable entre el Ayuntamiento y la Gerencia, produciendo los siguientes efectos:

- 1.- Se extingue la adscripción o cesión de bienes que el Ayuntamiento hubiere realizado a favor de la Gerencia, realizando los asientos contables consecuencia de dicha extinción, así como la asunción por el Ayuntamiento de todos aquellos bienes de propiedad de la Gerencia, efectuándose su incorporación al Inventario Municipal.
- 2.- Si la Gerencia de Urbanismo tuviera activos fijos en propiedad estos pasarán al Ayuntamiento, contabilizándose con su amortización acumulada.
- 3.- Los saldos en las cuentas corrientes de la Gerencia pasarán al Ayuntamiento.
- 4.- Las cuentas de deudores y acreedores presupuestarios que estén pendientes de cobro y pendientes de pago, tanto del ejercicio que se liquida como de ejercicios anteriores, se integrarán en las cuentas de

pendientes de cobro y pendientes de pago de presupuestos cerrados en el presupuesto del Ayuntamiento.

5.- Se traspasarán los saldos de los conceptos no presupuestarios a 31 de diciembre.

6.- Por último, los créditos existentes entre el Ayuntamiento y el organismo autónomo se extinguirán por confusión, al coincidir en una misma persona la naturaleza de acreedor y deudor, con las rectificaciones contables a que ello dé lugar.

OCTAVO: Facultar al Señor Alcalde para que tome los acuerdos pertinentes en relación con el expediente de disolución del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo.

NOVENO: Se dé traslado para su comunicación a la Delegación de Hacienda, a la Comunidad Autónoma, al Instituto Nacional de Estadística, a la Seguridad Social, y demás administraciones afectadas, para que realicen las actuaciones oportunas.”

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, como prácticamente son los mismos argumentos, pero como se va enriqueciendo el debate, que usted de vez en cuando le gusta opinar pero que no le repliquen, pues aprovecharé para replicarle a esas disertaciones que hace en solitario al estilo dictador cuando a usted le apetece ...

El Sr. Alcalde dice: ... Siempre, y perdone un momento, por favor, siempre que se concentre en el punto de debate ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Sí, claro ...

El Sr. Alcalde dice: ... No le voy a permitir hablar de estas cosas sino del punto de debate y tiene usted el tiempo que tiene, por lo tanto, tiene usted la palabra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien, le decía que eran tres cuestiones nada más. Primera cuestión, tenga usted por seguro que si alguna vez tengo la responsabilidad de alcanzar la Alcaldía de San Roque no voy a mantener el mismo modelo de gestión que usted ... Creo que ese fue el mayor error que cometió el Grupo Municipal Socialista cuando entró en el dos mil tres y fue el status quo. Fíjese usted si hubo status quo, que no sólo no nos atrevimos a modificar los organismos autónomos ni las empresas públicas sino que aún más, no nos atrevimos ni a modificar los Jefes de Servicio ni a los Gerentes que usted designó. Como usted comprenderá, ese planteamiento siendo yo Alcalde no cabe, es que no cabe, es que ni se me pasa por la imaginación, o sea que eso téngalo usted medianamente claro. Así que pregunte que hay quien cuidó bastante bien el cortijo para que usted lo volviese a coger. Hay alguien que cuidó bastante bien el cortijo en las mismas condiciones que usted lo dejó, pero en mí no ... primera cuestión.

Segunda cuestión. Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo que creo que contrató usted apoyado en el Sr. Cabrera, nos costó y nos ha costado a los sanroqueños más de treinta millones de pesetas que pagamos al Sr. Fusteguera, que usted trajo y que por un contrato extraño, a través de Emroque, le pagamos más de treinta millones de pesetas, para que el hombre copiara y pinchase desde internet un modelo de Estatutos totalmente ilegal y que se implantó aquí no se sabe muy bien por qué o yo sí lo sé pero no lo digo. No se sabe muy bien por qué esos Estatutos que, como digo, costaron más de treinta millones de pesetas que ahora se tiran a la basura, que pagamos al Sr. Fusteguera por unos Estatutos ilegales, que todo el mundo sabe que son ilegales y que aquí se han mantenido por capricho no sólo de políticos sino también de algún que otro funcionario, por capricho. Y ahora, un ejemplo, usted dice el enchufismo, yo es que le oigo decir lo de los doscientos y yo le reto a usted a que traigamos aquí la plantilla municipal, con nombres y apellidos y fecha de incorporación. Le reto a que lo haga y contemos. Le reto a que lo haga. Pero sí le voy a decir que es el nuevo rico, usted llega al Ayuntamiento y llegó como los catetos: yo soy el Alcalde, el nuevo rico. En la Gerencia Municipal de Urbanismo, no la Oficina Técnica, ¿qué es lo que había? ¿un arquitecto?, dos arquitectos trajo usted; ¿qué es lo que había un ingeniero de caminos?, otro ingeniero de caminos; ¿qué es lo que había un topógrafo?, dos topógrafos; ¿qué es lo que había, un arquitecto técnico en la Oficina Técnica?, tres arquitectos técnicos; ¿qué es lo que había un abogado?, dos abogados ...; ¿y qué es lo que había un técnico de gestión?, dos técnicos de gestión; ¿y además cómo lo contrató?, por Emroque, sin entrevista, sin examen, todo a dedo. Por cierto, que hay algún que otro militante del Partido Popular en esa selección. Fue el nuevo rico, el nuevo

rico, decía aquí que había un arquitecto pues ahora ... arquitectos, más arquitectos, no estamos hablando de peones ni de auxiliares administrativos, eso fue una lluvia de contratos en Emroque en aquel período dos mil dos mil tres. Pero además como era Emroque una empresa pública que quizás pudiera tener una estabilidad laboral inferior a la de ser funcionario cometen la ilegalidad total de poner en los Estatutos de Emroque, perdón, en los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, los que hizo el Sr. Fusteguera y que luego alguien modificó y pone: aquéllos que estaban en Emroque y que han entrado por la puerta de atrás, que pasen a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Y los mismos que usted metió, los mismos, los mismos que usted metió, los dos arquitectos, los ingenieros de caminos, los topógrafos, los tres arquitectos técnicos, ahora están mano sobre mano muchos de ellos porque no hay movimiento desafortunadamente en San Roque para este gran volumen de trabajadores que usted creó. Luego no mienta más a la ciudadanía explique la realidad que usted hizo y usted vino aquí a San Roque en plan derrochador, como un nuevo rico. Venga, que hay uno, dos arquitectos, otro, pues dos más y así fue como se creó ese monstruo de la Gerencia Municipal de Urbanismo que hoy tiene más de cuarenta trabajadores y que cuando era Oficina Técnica Municipal no contaba más de quince. Usted casi lo triplicó en tan sólo tres años, así que ésa es la realidad de los organismos autónomos y los argumentos para ...

El Sr. Alcalde dice: ... Vaya terminando, por favor ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Votar abstención son los mismos que hemos ofrecido en el punto anterior. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ... Grupo Político como organismo que prácticamente es ejemplo de ... y de servicio en todo dentro de lo que es el procedimiento administrativo muchas veces engorroso y tal en materia urbanística, hoy se nos propone aquí que sea prácticamente eliminado queremos cuestionar la legalidad del procedimiento, la legalidad del procedimiento que se está llevando a cabo para esta disolución y digo esto porque tenemos muchas dudas, serias dudas, sobre la celebración del Consejo de Administración extraordinario que usted convocó para el pasado día dieciséis donde vinimos, donde usted Sr. Alcalde no vino en la primera convocatoria, no se presentó, donde nuestro Grupo estuvo presente y no hizo ningún tipo de boicot para no venir a ese acto en el que estuvimos, ese acto en que usted no se presentó ni tampoco los representantes del Partido Popular en la primera convocatoria, quiero recordar que a las nueve o nueve y media de la mañana y a partir de ahí

usted convoca la segunda en la que en un momento en el que estamos de transición, precisamente el lapsus fue propuesto por parte de la Alcaldía-Presidencia, se decide y se adopta el acuerdo de ... Entendemos que no estamos compuestos legalmente la convocatoria o la creación del órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo esto raya en la legalidad. Pero aún así también, estamos preocupados Sr. Alcalde, estamos preocupados por esta propuesta que usted hace porque entendemos que detrás de todo esto puede haber simple y llanamente un E.R.E., un expediente de regulación de empleo de los trabajadores de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Ustedal tiempo y espero que ... ojalá que no lo sea, lo podremos ver, usted está preparando un despido de trabajadores de la Gerencia Municipal de Urbanismo que posiblemente posiblemente a usted ya Nuestro voto es contrario ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sí, vamos a ser breves, siguen mareando la perdiz Sr. Ledesma ... Estas personas pasarán al Ayuntamiento Si somos capaces de ... el Ayuntamiento y que se acaben los cortijos, las contrataciones, las historias. Al Portavoz del Partido Socialista le preocupa el paro, yo le propondré que vaya ... al Sr. Corbacho que es donde ... el paro de España y quien tiene que dar soluciones, no los Ayuntamientos. Está muy avezado en el tema, pues escriba al Sr. Zapatero y que le ponga de ayudante del que vaya a sustituir a Corbacho ... le ponga de ministro, ... usted tiene las soluciones. Eso es un problema del Estado, no de los Ayuntamientos. El tema de empleo, demasiado esfuerzo estamos haciendo en este Ayuntamiento para que nadie se sienta despedido y tener que hacer ... si somos capaces y si no somos capaces habrá que hacer lo que sea, porque el Ayuntamiento no puede solamente recaudar para vivir él solo, que tiene que dar servicio a los ciudadanos, o sea que habrá que asumir lo que haya de asumir y eso es lo que estoy diciendo en cuanto al tema de la Gerencia y de los ... que se están inventando aquí y de historias de éstas. Nosotros vamos a hacer un esfuerzo por sacar este Ayuntamiento de la forma mejor posible y si no habrá que tomar las decisiones que sean y además tienen que ser corresponsables políticos, los trabajadores, principalmente. Yo a usted le invito porque dice ahí en los medios de comunicación que vamos a hacer un pacto por el urbanismo y tal y yo le digo pues hagamos un pacto por sacar este Ayuntamiento y los trabajadores y usted ha tenido mucha culpa de muchas contrataciones ... la contratación. Y hagamos un pacto y corrija usted y deshaga el camino que ha andado y ha metido ... en problemas a este Ayuntamiento en ese aspecto. Eso es lo que tiene que hacer, venir con cosas serias y si quiere colaborar estamos abiertos a que colabore todo el mundo que quiera. Y los argumentos son los mismos que hemos dicho

nosotros con los organismos autónomos, si hay algo de legalidad ..., que el Pleno siempre va a ser soberano ... los dos puntos siguientes de cambiar hasta los Estatutos. No mareemos la perdiz, no queramos ... en los caminos y seamos serios.

La Sra. Macías Rivero dice: Mi posición es la misma que en los anteriores puntos entendiendo que estamos proporcionando una fórmula de gestión que remite la ... y pongo un ejemplo igual que puse en la anterior intervención y éste no es tan lejano en el tiempo, éste es cercano. Me da tristeza tener que exponer estas cuestiones porque son de gestión interna que no deberían de ocurrir, pero me veo en la obligación porque además creo que los ciudadanos tienen que estar informados de estas cosas. Oficina Técnica o Gerencia Municipal de Urbanismo, como queramos nombrarla, convenios que bueno que los trabajadores de estas Casas tienen y que de alguna forma pues el antecesor Concejal de Recursos Humanos, el Portavoz del Grupo Socialista cierra de forma aleatoria para que estamos hablando de kilometrajes supuestos que tienen los técnicos de esta Casa y que de alguna forma se gestionó para que se le igualara esa puntuación y sus correspondientes retribuciones respecto a la R.P.T. Bueno pues señores, sepan ustedes que gracias a la gestión del Concejal de Recursos Humanos que hoy ostenta esa Delegación y la decisión, por supuesto de este Alcalde, se pueden salir a la calle nuestros técnicos a valorar viviendas que están en un estado ruinoso y que se necesita para aportar a los expedientes de las viviendas tuteladas, en concreto, seis viviendas de las solicitudes que teníamos que rellenar. Pues señores, hay que hacer la gestión de poner un coche, un coche que en este caso era de Juventud y Fiestas y un chófer a disposición del técnico porque los técnicos no mueven sus vehículos, sus vehículos porque además ni siquiera se había dicho que no iban a ser retribuidos sus kilometrajes sino que la consignación presupuestaria se había agotado y había que hacer una modificación presupuestaria y aprobarla por Pleno, o sea, hasta ese punto, hasta ese punto de mala gestión ha permitido en la generación de un organismo autónomo con independencia a la Administración digamos o al Ayuntamiento como ente ... Y bien conocedor es el Sr. Portavoz Socialista porque en su gestión se encargó de cerrar un convenio colectivo con los trabajadores y con los funcionarios de este Ayuntamiento que permitiera ese tipo de actuaciones de forma irregular, ilícita y que haga bueno, pues que nos encontremos con situaciones que a la hora de trabajar nos impiden que el trabajo salga adelante. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Ruiz, si usted manifiesta que la política que se hizo en su momento en esa Gerencia fue de nuevos ricos,

¿cómo se calificaría la de los últimos tiempos?. Porque yo sé que por Emroque se contrataron dos arquitectos más que firmaban además informes para este Ayuntamiento. Se contrataron y estuvieron trabajando para este Ayuntamiento. El motivo por el cual se fueron nadie me lo explicó, usted tampoco nos hacía partícipes de las decisiones, pero estuvieron dos o tres años trabajando o cuatro. Bien, pero no lo sé, no lo sé, el tiempo que trabajaron pero es cierto que se contrataron y estuvieron trabajando y cobrando su sueldo. Hombre, se intentó hasta contratar un responsable de prensa para Emroque que después se le contrató de otra forma, pero en su momento como responsable de prensa para Emroque. Se han contratado topógrafos y administrativos ha habido que buscarle espacio para sentarlos fuera de los sitios habituales de los administrativos. Por tanto, si aquello fue una política de ricos pues yo no sé cómo le podrá usted llamar de novísimos ricos, no sé, de sálvese quien pueda, en definitiva. Y respecto al tema de Manuel González Fusteguera, a base de repetir las mentiras hay personas empeñadas en repetirlo, no usted precisamente, pero el Sr. González Fusteguera que dicho sea de paso es el mejor arquitecto de esta patria nuestra Andalucía y posiblemente de los mejores de España, el que más sabe de planeamiento y el que le encargó la Consejería, que es del Partido Socialista, evidentemente, que resolviera el bollo que había en Marbella, hombre, entendemos que es una persona cualificada y que vino a este Ayuntamiento por muy poco dinero. Fueron veintitantos millones de pesetas de la época, con ellos hizo los Estatutos, evidentemente hizo los Estatutos, pero no solamente hizo los Estatutos, dio el funcionamiento, dio el quid del funcionamiento, lo que pasa es que al gobierno siguiente no le interesó que funcionara por los motivos que fueran o fuesen. Y el quid de la cuestión es que además de todos esos Estatutos había detrás desde estudios poblacionales a estudios económicos muy serios y estaban en esos estudios, se reflejaba, que los dos primeros años la Gerencia no daría dinero pero a partir del tercer año la Gerencia generaría dinero. Y me dijo: si lo vais a hacer y me señaló alguna población vecina como tal, no merece la pena, seguir con vuestra Oficina Técnica. Quiere decir que alguien no quiso que el dinero pululase a través de la Gerencia por los motivos de control que fueran o fuesen y, por tanto, la Gerencia no generó dinero. Estaba incluso previsto que los estudios de planeamiento para los ciudadanos que vinieran a hacer inversiones, pudieran realizarlos la Gerencia de Urbanismo, ser autosuficiente económicamente y aportar dinero a la caja del Ayuntamiento. Si ustedes no la pusieron a funcionar pues se desvirtuó, se desvirtuó y hemos llegado a la situación de una macroinstitución que no genera dinero y que sí que cuesta mucho. Pues entonces a lo mejor es el momento de darle el hachazo. Por tanto, no confunda. Y además el Sr. González Fusteguera aportó una cosa que todos los gobiernos han estado

utilizando que son los parámetros por los cuales debían regirse los convenios urbanísticos de un municipio tan amplio como San Roque, tan amplio y tan incapaz de sacar un Plan adelante. Pero la clave de cómo se debían gestionar esos convenios y los números que valía, el dinero que valía cada metro cuadrado que se iba a revisar, ese señor los dejó establecidos y tuvo la aquiescencia de todo el mundo. Si a usted eso le parece que es barato o caro cuando hablamos de miles de millones en los resultados que puedan caer de los convenios urbanísticos muchos de los cuales ya se los han gastado ustedes indebidamente porque no se han dedicado a lo que se tenían que dedicar, que es a inversión de patrimonio de suelo sino que se dedicaron a pagar gasto corriente, destinados a gastar gasto corriente que eso está penado por la ley, que está penado por la ley. Entonces si juntamos todas las cosas pues veremos que aquella contratación no fue tan desacertada, le gustara a usted o no le gustase. Y al día de hoy pues las circunstancias aconsejan que es necesario prescindir de esa macrotorre que cuesta mucho dinero y que no tiene la eficiencia para la que se crea.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias. ¿Quieren ustedes una segunda ronda breve?.

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Pues yo se lo digo, Sr. Cabrera, en esa última ... de la Ley del Patrimonio que fue posterior a su etapa de gobierno dos mil dos mil tres ¿o era anterior la Ley de Patrimonio?. Le recuerdo porque el célebre TG-22 le reportó al Ayuntamiento algo más de seis millones que todavía no tengo claro si se ingresaron todos y que usted se gastó en cuatro días antes de las elecciones. Pero es que también usted y usted, vendió el agua de Sotogrande por dos millones cuatrocientos mil euros, cuatro días antes de las elecciones y cuando llegamos nosotros en junio de dos mil tres en las arcas municipales quedaban telarañas y nos las vimos y nos las deseamos para poder pagar las nóminas pagas extras de junio de dos mil tres. Luego yo creo que usted o la Ley del Patrimonio la han sacado ahora para los Gobiernos Socialistas únicamente, que creo que mucha gente de derechas cree que las leyes son de obligado cumplimiento para los socialistas o para la gente de izquierdas únicamente, porque creo que la Ley de Patrimonio era anterior. Y yo le voy a poner esos dos ejemplos porque fueron meses antes de las elecciones del dos mil tres. Si usted ha encontrado alguna irregularidad o alguna ilegalidad en el cobro de esos convenios, yo no sé por qué no la denunció porque usted bien que iba a los juzgados en la etapa del Gobierno Socialista, bien que iba a los juzgados. Así que no entiendo por qué no fueron. Y para terminar con la

Gerencia Municipal de Urbanismo, sabe cuál era mi posición así que el Grupo Municipal Socialista se abstendrá en este punto.

El Sr. Alcalde dice: Le quedan todavía puede usted ... Tiene tiempo en el Grupo, sí, puede usted hablar.

El Sr. Guillén Díaz dice: Sí, lo de la Gerencia lo de la Gerencia ... Vamos a dejar lo de la Gerencia y así estamos ... Sr. Cabrera usted es el culpable de los dos arquitectos últimos se fueran pues si quiere se lo digo yo fijo en refinería y a mi solamente para que nosotros vayamos nos tienen que llamar, ... pacto pues nos llaman y colaboramos pero nos tienen que llamar ustedes porque Y otra cosa que no entiendo que está usted triste, le da mucha tristeza ... le va a pasar como a ... que se estaba muriendo y ... y cuando se murió dice encomiendo su alma a Dios y dice “en comiendo” me pongo yo fenómeno pues ahora que está usted bien que está usted bien con un buen sueldo pues

El Sr. Alcalde dice: Sr. Guillén, que estaba usted hablando en estéreo ...vale, Gracias. No era, pero ya no. Sr. Ledesma, tiene usted la palabra.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Mayoral, sin que esto sirva para nada de los trabajadores, magníficos profesionales de la Gerencia Municipal de Urbanismo vuelvo a insistir en que tengo serias dudas sobre que esta decisión que se está adoptando no tenga encubierto un despido laboral de La Gerencia Municipal de Urbanismo, Sr. Cabrera, cuesta igual la Gerencia funcionando que si funciona como Delegación ... y si no a la vuelta de ... meses o a la vuelta de seis meses me ofrece usted los datos y yo De ninguna manera, de ninguna manera, hay diferencia económica, y si la hay es mínima. Sra. Macías, el Concejal Delegado de Urbanismo que implantó los coches o el uso de vehículos personales para los funcionarios no fue el anterior, ni tampoco el anterior, ni tampoco el anterior, Sr. Cabrera, fue el anterior al Sr. Cabrera que era por tanto el último Concejal del Partido Popular que fue Delegado de Urbanismo, Carlos Mescua, y eso es así textual y lo conocen perfectamente los funcionarios y lo conocemos perfectamente los que vivimos en tiempos de Fernando Palma Alcalde de San Roque, eso fue así del dos mil al dos mil tres. Y evidentemente yo comprendo perfectamente que los funcionarios no pongan para sus servicios los vehículos personales, lo entiendo, como entiendo que la policía municipal no haga sus servicios públicos con su propio vehículo o que el peón de limpieza de basuras vaya a recoger la basura con su propio coche, pues claro que lo entiendo perfectamente y eso

tiene un plus para los funcionarios, eso tiene un plus para los funcionarios. De cualquier modo, insistimos en que tenemos serias dudas sobre la posibilidad de que haya despidos en la Gerencia Municipal de Urbanismo y que de cualquier modo el coste es prácticamente el mismo para mantenerse o no mantenerse. El voto ... en contra.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Solamente breve, Sr. Ledesma, los kilometrajes otras cosas que ha hecho usted, ha hecho cada cambio de estructura yo estaba en el Consejo de Gerencia y he dicho pero que no cueste perras, decía no, no, no, pero luego ... costaba perras y venga a subir y Jefes de Servicios y Jefes de lo otro y venga perras y venga perras. Y de coches no digamos, usted con coche oficial. ¡Cómo qué mentira!. Con coche y chófer escrito por él, yo soy el chófer del Sr. Ledesma, eso es mentira, no, porque lo tenemos escrito y le pido al Sr. Cabrera que traiga esos escritos ...

El Sr. Alcalde dice: Por favor, por favor, deje hablar ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... No, no, yo he dicho que vaya a trabajar a Emroque ... tenía que estar trabajando ... así que esos aspectos son los que se van a corregir también.

La Sra. Macías Rivero dice: Al Grupo Socialista y en concreto a Guillén, póngase ustedes de acuerdo porque su anterior compañera ... por mí, y se ríe y se ríe, o sea que de tristeza ... lo que he expresado anteriormente y me reitero que me da muchísima ya no sólo tristeza sino rabia de ver que en este Ayuntamiento existen trabajadores y trabajadores, con todos mis respetos para todo aquél que trabaja y hace su trabajo dentro de la Administración Pública y en esto voy a contestar al Sr. José Antonio Ledesma. Evidentemente si nos remontamos a la historia podemos hablar de quien pone, quien no pone, kilometraje, yo lo que he expresado anteriormente que la ciudadanía tiene que saber este tipo de cuestiones es la siguiente: de forma encubierta se pagan unos kilometrajes en la Gerencia Municipal de Urbanismo en la que sus técnicos cobran ese kilometraje se realice o no se realice, es decir, vamos, un convenio colectivo en el que nos sentamos a negociar Concejal de Recursos Humanos y cierra y da carpetazo y da solución a un problema que bueno pues con todo su buen hacer o no buen hacer se soluciona de esa forma, forma irregular, porque podría haberle puesto un plus por productividad o desempeño de sus funciones eficaz, pero en este caso se hace de forma irregular. Departamento de Asuntos Sociales, sin Gerencia, sin Urbanismo y sin organismo autónomo, perdón que era lo que quería expresar, Departamento

de Asuntos Sociales, las trabajadoras sociales que cobran muy inferior en igualdad de categoría y de condiciones dentro de la R.P.T. de este Ayuntamiento ponen sus vehículos a disposición de las visitas que habitualmente realizan a domicilio, porque señores, cuando hay que saber si la persona que se está entrevistando viene con unas carencias o no viene no sólo es la documentación sino ir in situ y ver qué tiene en su casa o qué no tiene, pues cobra un kilometraje como todo buen cristiano en esta Casa, pero un kilometraje justificado, señores, un kilometraje que hacen desde Campamento a la Tenencia de Alcaldía, desde el domicilio de trabajo hasta el domicilio particular que va a ir y está justificado. El que yo he expresado antes, Sr. Ledesma, es una forma irregular en la que se cerró un convenio por dar carpetazo y dar soluciones como en muchas otras cuestiones se hicieron en la etapa anterior del Portavoz Socialista como Concejal de Recursos Humanos. Muchas gracias.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Ruiz, lo que le decía anteriormente cuando se ha dedicado dinero de los convenios urbanísticos a usos que no sean patrimonio de suelo está especificado en la Ley de Suelo de Andalucía que es de dos mil cinco. Por tanto, ese dinero que fuera desviado de los convenios urbanísticos del suelo eran plena competencia en aquel momento de usted como Concejal de Hacienda y de los responsables que fueran. Este Concejal no ha ido por ese motivo a los tribunales, pudiera ir pero no he ido y usted sabe que cuando voy puedo ganar. Pero además voy a asegurar también lo que ha dicho el Sr. Mayoral respecto del conductor del Sr. Ledesma, no lo he dicho yo, lo dice el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo que me remite el otro día un escrito diciendo que don fulano de tal y tal, conductor al servicio del Concejal de Urbanismo don fulano de tal y tal, tiene además de sus vacaciones tiene acumuladas horas de servicios extraordinarios que también me extrañó porque cobran un plus por la disponibilidad y no deben tener servicios extraordinarios, me asegura el Gerente que tiene una serie de horas por servicios extraordinarios por lo cual le teníamos que dar once días más y como eso está fuera del control de personal sino depende del personal de la Gerencia evidentemente si el Gerente lo certifica yo me lo tengo que creer. Entonces ese escrito está a su disposición para que usted lo pueda ver y confirmar y dice exactamente lo que ha dicho el Sr. Mayoral y que yo ratifico.

El Sr. Alcalde dice: ... Breve, tiene usted la palabra.

El Sr. Ledesma Sánchez: ... Sra. Macías, Equipo de Gobierno y tal, usted dice usted tuvo la oportunidad de haber modificado esa R.P.T. y haberla eliminado por lo tanto ahora Y en cuanto a

usted, Sr. Cabrera, sabe perfectamente que yo no tengo ningún chófer a mi disposición, lo han tenido los Concejales de mi Grupo Político y del resto de la Corporación porque el mismo señor que dice usted en un papel aquí en un documento, es verdad que ha ... conmigo pero no conmigo, el mismo chófer cuyo nombre vamos a respetar la identidad de la persona, a usted le ha llevado muchísimas veces a Diputación, hace muy poco tiempo y es un chófer que usted utiliza para Diputación como Diputado Provincial de su Partido, dicho sea de paso. ¿De acuerdo?. Por lo tanto, no está a mi servicio, está a su servicio, al del Sr. Calero, a ... al suyo incluido, por lo tanto no diga usted igual que el resto de los Concejales, que cuando ha hecho falta se ha utilizado. Que ahora han decidido prescindir de él, muy bien, están en su derecho de hacerlo y pueden tomar la decisión que quieran. Pero personalmente no ... nada Sr. Mayoral, antiguamente para decir cosas que no son verdad, eso es falso suyo, he tenido un chófer como miembro de la Corporación del Equipo de Gobierno de mi Grupo pero que ...

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, muchas gracias. Para terminar el debate, sólo una pequeña introducción. Referente a lo que ya se ha debatido hablando del Sr. Fusteguera quiero recordar si alguno no se acuerda que por desgracia no se le pagaron doce millones de pesetas que en aquellos tiempos el problema del Albarracín estaba solucionado y después de que se fue Fusteguera nadie ha sido capaz en estos años de solucionar el problema del Albarracín; aquello estaría hoy solucionado. Y por otra parte, decirle al Sr. Ledesma que estamos aprobando si se aprueba esto: aprobación inicial de disolución del organismo autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo. ¿Esto qué significa, por si acaso alguien no lo sabe?. Que se inicia un expediente, vamos a empezar un expediente inicial. Esto una vez que esté aprobado tiene que publicarse en el Boletín Oficial, después hay un período de alegaciones, si hay alguna ilegalidad, pues es el momento de alegar y denunciar si hubiese alguna ilegalidad y entonces cuando se apruebe definitivamente que pasarán por lo menos dos meses pues entonces veremos si es legal o no es legal y si alguien quiere denunciar o no quiere denunciar. Pero estamos iniciando un expediente y llevamos para el inicio de dos expedientes llevamos una hora y cuarto. Me parece muy bien que yo tengo tiempo, me parece muy bien, pero es que todo es lo mismo porque estos dos puntos primero es iniciar expediente y después hay dos puntos siguientes que es iniciar, iniciar la modificación, o sea, que estamos en lo mismo y si es ilegal pues ya lo veremos en el proceso que lleva este expediente. Pasamos a la votación por lo tanto.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); el voto en contra de U.S.R. (4 votos); y la abstención del P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

4.- Aprobación Inicial de modificación estatutaria de la Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”.

Seguidamente se da cuenta de proposición de Alcaldía, que dice:

“La figura de los Organismos Autónomos claramente reflejada en el Artículo 85.2 A. b) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril adaptada por la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local Ley 57/2003 de 16 de diciembre, es una figura creada para la gestión de un servicio público dentro de la modalidad de gestión directa.

Viendo la necesidad de disolución del Organismo Autónomo Local, Fundación Municipal de Cultura Luis Ortega Brú se propone con esta proposición o moción la modificación estatutaria sobre el régimen de mayorías cambiando el requisito de 4/5 partes del número legal de miembros por el de mayoría simple para elevar la Petición a Pleno sobre la Disolución del Organismo. En definitiva es una modificación puntual del artículo 32 b) de los Estatutos.

Visto el Acuerdo Plenario de 6 de Agosto de 2010 en el que se llevó el acuerdo inicial, entendiéndose como incoación de expediente.

Visto que no se acordó la petición en el seno de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Cultura Luis Ortega Brú:

Tengo a bien en proponer a este Pleno:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación Estatutaria que se adjunta al Expediente DONDE SE PROPONE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 32, APARTADO B), DENTRO DE LAS CAUSAS DE DISOLUCIÓN:

“La Fundación Municipal de Cultura Luis Ortega Brú podrá ser disuelta en los siguientes casos:.....

b) A petición de la Junta Rectora, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría simple y ratificado por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, aprobado por mayoría absoluta de sus integrantes”.

SEGUNDO: Abrir un período de Información Pública de 30 días enviando el presente Acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios.”

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Muy brevemente, porque ya digo que estos temas de estructura y burocracia no creo que sean de interés de los ciudadanos, pero para que se señale que es lo que hay. Usted se levantó una mañana y piensa: voy a convocar mañana a esos del P.S.O.E. en menos de veinticuatro horas a una Junta Rectora extraordinaria y urgente, búsqúenlos. Y ponen a todos los municipales, a la Policía Local, a los notificadores y a todos los que había en el Ayuntamiento buscando por todo San Roque, todos disgregados buscando porque se le ha antojado el capricho de al día siguiente de tener una Junta Rectora. Y le digo, como le he dicho en la rueda de prensa y en un comunicado que el Grupo Municipal Socialista no va a asistir más a ninguna Junta Rectora, Consejo de Gerencia, Comisión Informativa o Pleno que usted convoque extraordinario y urgente a menos que exista una razón de una catástrofe natural que espero que no suceda. Así que ya no cuente con nosotros para ninguna, para ninguna. Usted convóquenos ordinario y cuando haga un extraordinario con cuarenta y ocho horas para que nos dé tiempo a estudiar los expedientes, si no, no vamos. Y entonces como tendrá en su mente repetir el capricho cualquier día de éstos y ahora para disolver la Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú” le hace falta cuatro quintas partes de la Junta Rectora y como no cuenta con nosotros pues entonces, ¿qué es lo que hace?, pues como Hugo Chaves, que éste es dictador pero de izquierdas, dice pues entonces como Hugo Chaves pues cojo y modifico los Estatutos y ya está y ahora puedo hacer lo que yo quiera, a modificar los Estatutos y eso es lo que vamos a hacer ahora mismo, que en lugar de que hagan falta las cuatro quintas partes de los Estatutos, ahora va a hacer falta no ya la mayoría absoluta porque la realidad es que no se fia ni de los once votos del gobierno y bien hace en no fiarse porque hay algunas que se

venden cuando quieren, bien hace, y entonces lo que hace es una mayoría simple y ya con la mayoría simple que se supone que los siete Concejales de los cuales algunos no conoce ni el nombre, Sra. Morante, pues sí le van a votar lo que les diga, sí le van a votar lo que les diga. Y con la mayoría simple pues intentará hacer lo mismo que hemos hecho en los dos puntos anteriores, que es disolver el organismo autónomo de la Fundación Municipal de Cultura. Por tanto, en este tema, como es restar competencias y quitarnos competencias a esta Corporación y a los miembros de la Junta Rectora vamos a votar en contra. No en contra de que se disuelva o se mantenga la Fundación Municipal de Cultura sino en contra de que usted siga a lo Hugo Chávez modificando los Estatutos en beneficio de lo que usted crea. Así que votaremos en contra. Y una última cuestión sin entrar en el debate porque no me apetece ante mentes pequeñas, pero el convenio colectivo que yo firmé en el año dos mil cuatro y que tiene una duración de cuatro años, que yo sepa si no me falla la memoria sería dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete. ¿Y saben ustedes en qué año estamos?. Creo que es en el dos mil diez y aquí lo que se demuestra es la incapacidad total y absoluta de las personas que no tienen ni pajolera idea por no decir otra palabra con la pe, de cómo se gestiona la Delegación de Recursos Humanos y únicamente se dedicaban a la ambición de ser Alcaldesa, es lo que quería, pero sí tuvo la oportunidad de ir a firmar un convenio colectivo del cual éste que está aquí como Concejal de Hacienda y persona conocedora de algún convenio colectivo estuvo en las dos primeras reuniones y ya no fue más, jamás en la vida volvió a ir y el convenio colectivo, ése que enseñó el Alcalde en la última sesión del Consejo de Administración de Emadesa despreciaba y criticaba de forma vamos a decir alarmante, ése lo gestionó y lo firmó la señora tráfuga que se dedicaba a hacer esos convenios colectivos sin ningún tipo de capacidad ni conocimiento. Y ahí tiene el convenio colectivo de Emadesa que lo firmó ella y últimamente le señalaré que desde que yo firmé el convenio colectivo de los funcionarios, de los trabajadores, en el año dos mil cuatro con la complicidad de mi Alcalde que es quien firmó el documento, dos mil cuatro a dos mil siete, ha habido ya tres años y varios meses para que alguna de estas brillantes cabezas pensantes hubiese tenido la oportunidad de modificar el convenio porque la única realidad es que gracias a la decisión del Alcalde y del Equipo de Gobierno se sigue manteniendo el convenio colectivo que bajo mi responsabilidad en Recursos Humanos y bajo la Alcaldía de Pepe Vázquez se mantiene en el Ayuntamiento, tres años y varios meses después. Muchas gracias.

El Sr. Galindo López dice: Sí, con la venia Sr. Alcalde, la modificación estatutaria de la Fundación Municipal de Cultura tiene unos

inicios bastante reveladores. Para todo aquél que no conozca cuáles son los entresijos de la convocatoria, decir que el Concejal correspondiente del organismo hoy Vicepresidente del mismo, notifica a la Secretaría, notifica a la Secretaría particular del Alcalde que se tiene intención de hacer una convocatoria extraordinaria u ordinaria de un organismo autónomo y siempre se consensúa con la firma del Alcalde. En esta vez, usted Sr. Alcalde, con muchísima prisa durante aproximadamente una hora antes de tener reuniones ... y continuas de todos los organismos autónomos. Digo que esa es la forma natural, la forma normal, no sé cómo ha sido esta convocatoria porque no he participado en ella. Pero sí le digo que en el informe de Secretaría figura que usted no estuvo ni en la primera convocatoria ni en la segunda convocatoria. Y sin embargo, se jactó al día siguiente de que había habido y de que no se había podido celebrar por un boicot de la oposición. Quiero entender que usted se refería a ... Grupos que pertenecen ... a la oposición. Mi Grupo sí estuvo presente, mi Grupo sí estuvo presente en esa reunión, por lo tanto no hubo boicot de Unidad por San Roque. Y ya le he dicho en el anterior punto del Patronato Municipal de Deportes, el punto dos del Orden del Día, cuál fue ... porque yo no acudí a ninguna de las reuniones de los organismos autónomos. Y quiero hacerle constar que usted lo que trata de hacer ahora mismo con esa no comparecencia ni en la primera ni en la segunda convocatoria, eso le da idea al pueblo de San Roque de la importancia que usted le da a la cultura ... También tengo que decir que en el informe de Secretaría hay un error ... es un error prácticamente sin importancia, pero si se refiere al informe de la Fundación Municipal de Cultura con la reforma estatutaria, en el punto dos se hace referencia al Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, es simplemente la manía que tenemos todos de copiar y pegar documentos y no nos damos cuenta de que ... Últimamente ese copiar y pegar está muy de moda ... escritos dirigidos a Concejales, los medios de comunicación, etcétera. Tercero, Sr. Alcalde, está actuando de una manera, yo no voy a calificarle como ha hecho el compañero del Partido Socialista, pero sí voy a hacer un símil bélico, usted el símil bélico es tierra conquistada, tierra ... Usted quiere por todos los medios cargarse una Fundación Municipal de Cultura que lleva el nombre de uno de los más históricos personajes culturales de este municipio y que es la envidia, repito que es la envidia, no sólo de muchísimos municipios de la comarca sino la envidia de muchísimos organismos oficiales a nivel autonómico y nacional. Una fama ganada a pulso con el trabajo realizado durante los últimos diez años no solamente por los Alcaldes y los Concejales competentes en el Área y su forma de actuar, sino de todos y cada uno de los trabajadores que han intervenido, desde el Gerente hasta el último conserje. Y esa fama adquirida con el trabajo diario y repito que es la envidia de la comarca,

usted se la va a cargar de un plumazo: ésa es la posición que usted tiene con la cultura de San Roque, normal si tenemos en cuenta que en los últimos tiempos ha acudido igual que el resto de Concejales a muchos ..., solamente ... Alcalde ... pero antes a ninguno.

El Sr. Mayoral dice: Bueno, vamos a ver, no confundamos. Lo que vamos a quitar es un organismo autónomo, jamás ha existido ni está legalizada la Fundación de Cultura ... que es la que se va a hacer en este Ayuntamiento con patrocinadores, como tiene que ser, puede recibir subvenciones, dinero por parte del Ayuntamiento y lo que es una Fundación de Cultura "Luis Ortega Brú" y va a permanecer ... lo que vamos a quitar es el organismo autónomo. Una cosa son cuestiones de cultura que estén fuera de esa Fundación ... y otra cosa es la Fundación que usted dice que va a desaparecer. Al revés, se va a potenciar por el Ayuntamiento con patrocinadores reales. Darla de alta realmente en Hacienda, si es mentira, si aquí lo que hay son nombres puestos, ni siquiera los organismos autónomos son autónomos, toda su estructura es inventada. Y venga comisiones, la junta rectora y lo demás y no son los autónomos en nada, dependen en todo del Ayuntamiento y de la economía municipal. La cultura dependerá de una fundación porque afortunadamente en este municipio y hay grandes empresas y empresarios y gente que puede participar en la cultura de San Roque y los que verdaderamente traerán dinero para la cultura de San Roque, no el Ayuntamiento.

La Sra. Macías Rivero dice: Se ha hablado de Hugo Chaves, de mentes pequeñas, se han dicho cosas como procedimientos en contra de los procedimientos y de las formas no del fondo. Aunque se ausente, aunque se ausenta el Sr. Portavoz Socialista, a su Grupo que sí que escucha le felicito porque ha demostrado en su intervención que es capaz y del talante que está hecho su Portavoz Socialista, señores socialistas que se sientan aquí con nosotros en este foro, de qué está hecho. Voy a poner un ejemplo y voy a ser muy breve, no voy a analizar las responsabilidades en cuanto a mi gestión en Recursos Humanos porque de todas asumo sus consecuencias y me siento responsable en las que pude y en las que no pude, pero desde luego del convenio de Emadesa perdónenme ustedes pero ésta que está aquí de las dos reuniones que asistió, el Portavoz Socialista fue a una y él mismo cuando vió lo que había allí se retiró, señores se retiró, dijo con esto no puedo, porque además sentó un precedente que luego se ha padecido y se ha venido padeciendo con los convenios que hemos seguido arrastrando muchos de los que estamos aquí afrontando Delegaciones en las que convenios tripartitos firmados que sentaban las bases para, vamos, para salir corriendo de la gestión porque no había donde cogerlos. Dicho eso,

voy a poner un ejemplo de actitud ya que ha mencionado al dictador, cono él lo ha nombrado Hugo Chaves, voy a poner un ejemplo de su anterior gestión como Concejal de Recursos Humanos, actitud en la que se saltaba todos los procedimientos y las formas, por eso les felicito, felicito que os mostréis en abstención en los anteriores y en éste en contra porque estáis en contra de las formas. Desde luego, vamos, de una tal incoherencia no podéis demostrar nada más. Señores, Recursos Humanos, año dos mil seis, sentencia ganada ante los tribunales, Gerencia Municipal de Urbanismo funcionario de esta Casa, se le quita, yo no voy a entrar a valorar si coherentemente o no coherentemente en función de su trabajo desempeñado, se le quita una asignación del concepto de productividad así, funcionario y que estaba en Recursos Humanos en aquella época, el que fuera, no vamos a decir nombres en este momento, funcionario, no a éste deja de pagarle ... ¿desde cuándo?. Cuando digo yo. Ahora, sentencia ganada un dinero que de las arcas municipales por la gestión dictatorial y no es el único ejemplo, que yo tengo documentación y he controlado dentro de Recursos Humanos, no es el único. El único que nos llevó a los tribunales y tuvimos que pagarle porque, desde luego, en las formas señores se lució. Su actitud como Concejal de Recursos Humanos y afortunadamente no llegó a ser Alcalde y espero que no sea nunca Alcalde de este pueblo, señores, su actitud de dictador para arriba. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice: Un momento. Vamos a terminar una ronda y después os doy la palabra otra vez porque no sé si alguien ... sí, la tiene, le doy la palabra.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, brevemente decir que nuestro Grupo, como no, va a apoyar la disolución de la Fundación Municipal de Cultura que como fundación solamente tiene el nombre pero que nunca ha tenido ningún tipo de fiscalidad que la justifique sino que simplemente ha sido un escaparate con un nombre. Pero que por otra parte la intención de este gobierno es impulsar la ya existente Fundación del III Centenario que sí es una Fundación dirigida a conseguir patrimonios para la cultura y que como decía el Concejal de Hacienda, en esta zona se pueden conseguir afortunadamente algunos que otros patrocinadores importantes y por tanto, se potenciará en su momento la Fundación III Centenario a la que se añadirá el nombre de ilustre imaginario sanroqueño y su misión sí será conseguir mecenazgos para todo lo que lleve la cultura de San Roque. Ese mecenazgo nada más que se podrá dedicar a cultura puesto que es una Fundación dedicada a ello y los patronos conseguirán las exenciones fiscales que están comprendidas en la Ley y que para eso en su momento se montó esa fundación que después se dejó vacía de contenido y que

pretendemos reavivar con objeto de tener patrocinios y que los patrocinadores consigan los beneficios derivados de ello.

El Sr. Alcalde dice: Muchas gracias. Vamos a una segunda ronda. Querían hablar los tres, decirme entonces ... tenéis cinco minutos. Empieza el Sr. Chaves, vamos siguiendo Sr. Guillén, después Sra. Herminia y después ...

El Sr. Guillén Díaz dice: Sra. Rosa, tiene usted la virtud, la virtud, tiene usted la virtud de que cuando le interesa usted Usted ha dicho que los socialistas somos los más malos del mundo, pues hace poco estaba usted en nuestras filas o sea que le ha salido a usted todo o le ha quedado algo, de eso malo le ha salido a usted todo o no, o le ha quedado algo, porque claro según usted y su criterio nosotros somos los más malos del mundo, usted ... se sacude, se lo ha sacudido todo nada de nadao sea, ha acusado usted al compañero de que le bajó el sueldo a uno y que había que pagar, pues aquí hace muy poco, a quince o a veinte ... son ... se han tenido que interesar, porque se equivocaron y no se han cargado tanto las tintas, Sra. Rosa, no se han cargado tanto las tintas con ése, ni son tan malos, es que se han equivocado, ya ha habido episodios anteriores, muchos anteriores sino reincorporándolos aquí. Todo el mundo yo soy inmaculado y los demás todos y ya que ya usted no forma parte del grupo de los malos y ahora viene la ... de organismos Una cosa me llama la atención aquí cuando un organismo se quita es porque, se va a ganar dinero, cuando un organismo no se quita, se quitan los Estatutos también porque y al siguiente no te digo nada, porque aquello que mueve Fiestas y Juventud y eso no se va tocar, ése no, Aprobación inicial de ... del Instituto de Fiestas y Juventud, ése no se va a disolver. ¡Ah!, no, claro, y esto de las fundaciones, Sr. Mayoral, esto de las fundaciones si habláramos de las fundaciones aquí en España en en alguna hay cada goles, ¡no hay goles en las fundaciones! Y yo tengo experiencia de eso, de las fundaciones, hay goles por la escuadra, inmaculada que ya inclusive ... Concejal. Gracias.

El Sr. Núñez Chaves dice: Con la venia. Mire usted dice la palabra socialista con un tono despectivo, con un tono del cual bueno pues da vergüenza escucharla hablar. Mire usted, yo soy de izquierdas de toda mi vida, de toda mi vida, y voy a seguir siendo de izquierdas de toda la vida y seguiré toda mi vida siendo de izquierdas, orgulloso de ser del Partido Socialista. Vergüenza por haberla llevado a usted de compañera de Partido, vergüenza porque usted ha engañado a tres mil y pico de votantes de este municipio, usted los ha engañado. Usted se está sirviendo del Partido

Socialista para cobrar lo que está cobrando, haciéndole el juego al Partido Popular y al Equipo de Gobierno. Y usted no venga más de “progre” en... este Pleno porque usted tiene de “progre” lo que tengo yo de derechas, o sea, nada, absolutamente nada. Usted habló de la capacidad de gestión del compañero Juan Carlos Ruiz Boix. Ya quisiera usted, usted, como mínimo tener un uno por ciento de la capacidad de gestión de mi compañero. Esto, esto, nada más ... Y en cuanto a vergüenza, pues mire usted, la verdad es que sí como decía mi compañero Guillén, ya estamos cansados de escucharla a usted hablar de esos sentimientos que usted tiene hacia la verdad, hacia la lealtad. ¿Sabe usted cómo termino mi intervención?. Quien no la conozca que la compre.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Sr. Alcalde, yo respeto como Alcalde que es usted la forma que tiene usted de llevar el Pleno pero me gustaría y se lo he pedido en más de una ocasión y se lo vuelvo a reiterar ahora que nos trate a todos por igual. Si nos quita la palabra a unos que estamos siempre haciendo intervenciones que no debemos con respecto a un punto que todo el mundo sea ... Hoy la Sra. Macías ha demostrado una cosa y es totalmente deslealtad al tiempo que estuvo dentro del Equipo de Gobierno con los socialistas, deslealtad y falta de secreto profesional, si esto lo está haciendo usted ahora, qué no hará más tarde.

La Sra. García Illescas dice: Con la venia, Sr. Alcalde. Yo, por supuesto darle las gracias y decirle a la señora, yo ... a tratar de señora, Rosa Macías que no es la persona más indicada en este Pleno para dar lecciones de moral porque creo yo que no tiene catadura moral ni política, ni tiene por qué tachar la actitud o el carácter del compañero cuando ella no es ejemplo en esta Corporación precisamente de persona leal como bien dice mi compañera Herminia. Aquí ha habido Concejales ... Grupos, pero no se han dedicado a criticar a sus compañeros que han sido compañeros ... Equipo de Gobierno y que han sido compañeros de Partido. Usted trajo un acta de los socialistas, iba el número seis de la candidatura socialista, usted como bien dice mi compañero Miguel Chaves que ha defraudado y ha engañado a ... de sanroqueños, está ahora colaborando con su voto, con su apoyo, a que el Gobierno del Sr. Fernando Palma, representante del P.P., siga con esa mayoría, que usted hace esa mayoría, porque si no serían diez Concejales que cada vez que hablamos del resto de los Concejales riéndose y haciendo gestos y la educación pienso que no es lo mismo también. Yo me río cuando mi compañero Guillén cuenta un chiste porque además tiene mucho arte contándolos, me hace gracia y me río, no me reí cuando usted cuenta cuentos, que también sabe contarlos y los cuenta muy bien, no sé me imagino que habrá leído muchas cositas de

Gloria Fuertes y los cuenta ... bastante bien. Pero la verdad usted no es la persona en esta Corporación, se lo digo sin acritud, la más idónea para hablar de ... y de estos políticos, porque si usted no estaba de acuerdo con mi Portavoz, con la ... que estuviese representando a ... usted tenía que haber dejado el acta de Concejal del Partido que la propuso y haberle dicho al Sr. Fernando Palma que le hubiese buscado un puesto de tutora o de ayudante o de lo que hubiese sido de Gobierno y tanta de eso pero usted no es la persona más idónea para hablar ni de catadura moral ni de carácter ni de nada, usted está engañando a los ciudadanos que nos votaron que fueron muchos, casi los mismos que votaron al P.P. con uno de diferencia. Muchas gracias.

La Sra. Marchena Pérez dice: Con la venia ...

El Sr. Alcalde dice: ... Voy a ser generoso, llevan ya siete minutos, tiene usted la palabra.

La Sra. Marchena Pérez dice: Quiero agradecerle en primer lugar que sea tan generoso. Me llama mucho la atención sobre todo porque llevo poco tiempo como Concejal de esta Corporación, me llama mucho la atención que se coarte la libertad de expresión en esta Corporación y concretamente al Grupo Municipal Socialista, sólo veo que coge el cronómetro cuando intervenimos tanto mis compañeros como en este caso yo y agradezco su generosidad, por llamarla de alguna manera. No me hubiera gustado tener que intervenir y responder en ningún momento a la llamada Concejal Rosa Macías pero creo que es indignante cada vez que habla y creo que los sanroqueños no se merecen ni el engaño, ni la fábula, ni los cuentos que usted se monta aquí cada dos por tres. Y quiero decirle una cosa, igual a usted no le resulta objetiva la opinión que pueda tener el Grupo Municipal Socialista, pero me encantaría que los vecinos de San Roque pudieran conocer la opinión que tiene de usted su propio padre. Usted, usted y lo reitero porque me, y que conste en acta, me gustaría, me gustaría saber cómo le ha explicado usted a su padre en concreto el cambio de siglas y la nómina que actualmente cobra y a partir de ahí podré escuchar todos los argumentos que usted quiera utilizar, pero para mí usted lo que ha hecho es venderse por una nómina. Gracias.

El Sr. Galindo López dice: Sí, gracias Sr. Alcalde. Dos cuestiones muy rápidas. Una sí me gustaría corregir sin acritud ninguna a la Sra. Rosa Macías, porque creo que ha dicho que en el año dos mil seis un funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo Ayuntamiento. Creo si no estoy

equivocado que fue un funcionario de la Fundación Municipal de Cultura “Luis Ortega Brú”...

La Sra. Macías Rivero dice: ... Me he equivocado. Es así. Gracias.

El Sr. Galindo López dice: Segundo, decirle al Sr. Mayoral, hombre que no hable usted de cultura, por favor, de verdad. Usted es un gran economista, lo sé porque me lo han dicho personas que son amigos suyos y amigos míos y dedíquese a los números, pero no me hable de cultura, por favor, no me hable. Porque le voy a poner un ejemplo: una asociación cultural muy allegada a vosotros, el P.I.V.G., me presenta en su día un programa de actos culturales y me imagino que eso sería votado en algún sitio o consultado y donde la estrella de ese programa cultural del fin de semana era un concurso de tortilla española, que no, por favor, que estamos en otro nivel, que estamos en otro nivel, dedíquese por favor a los números y no a la cultura. Gracias.

El Sr. Alcalde dice: Estamos en la segunda, tiene usted la palabra.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Estamos en la segunda. Se ha convertido en temas casi personal más que del debate. En fin, una cosa de lo que dice el Grupo Socialista, yo llevo muchos meses escuchando aquí a la Sra. Macías y lo único que viene a decir y ella rebate alguna historia cuando ustedes mienten y cuando mienten son incapaces además de rebatirla a ella que es lo curioso, no es que ... sus opiniones sino cuando vienen aquí a y cuando ... pues obviamente ella se lanza, es decir, que es mentira y además ustedes no lo rebaten que es lo curioso, se lían que si un tráfuga que si un desleal pero no lo rebaten las mentiras que dicen y yo eso es lo que constato aquí y no me voy a meter en esos temas y en temas personales. Yo he oído una alusión creo que desafortunada de su compañera, me ha presentado a su padre un día o dos, yo a ... no lo conozco pero creo que se llevan estupendamente con su padre y con ella, sus nietos y yo ...

El Sr. Alcalde dice: ... Por favor ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... O sea, que meterse en esos tinglados es pasarse tres pueblos y yo le ... una cosa que ...

El Sr. Alcalde dice: ... Por favor, tiene la palabra el Sr. Mayoral ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Le vuelvo a decir lo mismo, no tienen que ver los números con la cultura efectivamente, pero que aquí es un falacia lo de la Fundación de Cultura "Luis Ortega Brú", que vamos a trabajar la cultura. Y del otro tema que usted dice de cualquier asociación, yo soy el más independiente con cualquier asociación de este término municipal, ni tengo injerencias ni en asociaciones de vecinos, muchos de ustedes, ni en muchas asociaciones, ni en nada, son autónomos completamente.

La Sra. Macías Rivero dice: Voy a intentar ser breve pero voy a aclarar cuestiones que han ido abordando cada uno de los compañeros socialistas que han defendido la posición que yo he destacado aquí como dictatorial cuando regentaba la Delegación de Recursos Humanos. He puesto un ejemplo, tan sólo uno de esa gestión que me consta que además tengo documentos en los que les costó al Ayuntamiento de San Roque el dinero en el que él como Concejal le dijo a un funcionario, a éste no le pago más porque lo digo yo y ya está. Cuando no tienen argumentos y utilizo las palabras del Portavoz del P.I.V.G., cuando no tienen ustedes argumentos con los que contestar a eso utilizan cosas tan tristes y lamento su primera intervención, Sra. Loli Marchena, la lamento muchísimo porque aquí estamos para hacer política, política a través de argumentos, argumentos señores políticos, argumentos no historias personales. Yo usted habla aquí de posiciones entre familias pues me encantaría contestarles y lo voy a hacer si el Sr. Alcalde me lo permite y no me quiero extender y no voy a entrar en las cuestiones personales y además lamento sus intervenciones porque ustedes aquí no dan argumentos políticos, ustedes aquí lo que van es a la destrucción porque perdieron un acta, perdieron el poder, porque ésta del barniz que está hecha y la ... hacia su padre, es que no se casa con las irregularidades. Vino a destapar lo que el Partido Socialista hacía en San Roque, señores. Entré en política ilusionada en un proyecto por mi pueblo y lo único que descubrí es que aquí se trabaja por los intereses personales de cada uno de los que estáis ahí sentados. Le sorprendería a Loli Marchena saber, le sorprendería a Loli... Alcalde pido, que estoy en el uso de la palabra, le sorprendería, sí, sí, cronométreme Alcalde, le sorprendería Sra. Loli Marchena saber qué opinión le merece a Manuel Macías Vega, mi padre, si quiere le doy el D.N.I. de qué candidatos estamos hablando en su Partido, en el Partido en el que él se siente orgulloso de militar y de haber pegado durante muchísimo tiempo carteles porque ha estado de militante de base: le avergüenza saber que él que está ahí sentado va a representarle en las próximas elecciones y probablemente sea usted conocedora porque mi padre si algo tiene es que da la cara como yo, señora Loli Morante, da la cara como yo, ay, perdón

Marchena, da la cara como yo y dice lo que hay que decir. Cuando una cosa es ilegal y está mal hecha hay que decirlo, milite usted tenga disciplina de voto o no la tenga ...

El Sr. Alcalde dice: ... Tranquilos ...

La Sra. Macías Rivero dice: ... Se han dicho frases como “quien no la conozca que la compre”. Fundación, ha llegado usted Juan José Guillén a hablar de las fundaciones, ¿tiene usted entre sus compañeros trabajadores de fundaciones?, que me explique cuál es el contenido de la Fundación Dos Orillas, que me lo explique, explíquénmenlo ustedes, ¿a qué destinan un dinero en el que tienen a uno de sus Gerentes en el otro extremo?.¿Para qué señores?. Inviertan ustedes en empleo, ustedes en empleo ... Ésos son argumentos políticos y de gestión ...

El Sr. Alcalde dice: ... Vaya terminando, por favor ...

La Sra. Macías Rivero dice: ... Sra. Herminia, otra cuestión, que la he visto muy tensa últimamente, me encanta que regente la vicepresidencia de ... sí, escuche usted, escuche usted, responsable, responsable, vicepresidencia, sí, sí, sí de Asuntos Sociales en la Mancomunidad ...

El Sr. Alcalde dice: ... Un momento Sra. Rosa Macías, espere un momento, o lo hacemos serio o termino y nos vamos un momento, vamos a ver, Sr. Ruiz Boix, con todo el respeto el que preside y dirige el Pleno soy yo y antes le dado a usted, ¿me deja usted hablar, por favor?, ya le digo a usted que me deje hablar por primera vez y como esto continúe así voy a tener que decir la segunda y la tercera. Si nos comportamos bien continuamos si no hago un receso y marcaré los tiempos exactamente como dice el Reglamento. Antes ustedes en vez de cinco minutos hablaron once minutos y ahora mismo esta señora que todavía está hablando no ha llegado todavía a los cinco minutos, cuatro minutos treinta y cinco segundos que está hablando ... estamos en la segunda y estamos en la segunda ronda ... Es un grupo político aunque no sea adscrita, es un grupo político aunque no sea adscrita. Por lo tanto, bueno, pues entonces vamos a hacer un receso y pasamos después a la votación, quince minutos de receso a ver si se cambian los humos.

(Se produce un receso de quince minutos)

El Sr. Alcalde dice: Bueno, continuamos. No sé si alguien quiere tomar la palabra muy breve para terminar el debate de este punto, porque

nos hemos quedado por aquí, no sé si esta zona quiere tomar la palabra con este punto.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Esta zona va a pasar habida cuenta del cariz que está tomando este punto, que nada tenía que ver con el punto.

El Sr. Alcalde dice: Contestar por alusión al Sr. Galindo a algo que ha dicho que en Cultura no he estado, no siendo Alcalde, ahora mismo, tendré que decir, mire Ud. a mi la cultura hay cosas que me gustan y cosas que no me gustan, y cada uno interpreta la cultura como a uno le plazca. Es verdad que cuando se tiene responsabilidades pues tiene uno responsabilidades guste o no guste, pero nunca las califico, pero hay muchas cosas de cultura que me gustan y voy, y las que no me gustan pues no voy, como Alcalde voy porque me siento responsable y tengo que estar cuando puedo. Es verdad que no nos podemos quejar de la cultura de San Roque, jamás lo he dicho, además he dicho públicamente que la mejor cultura que hubo en San Roque fue cuando estuvo José Antonio Ledesma de Concejal de Cultura en los primeros años, que yo fui el que dijo que habíamos hecho la revolución cultural en San Roque año 2000, año 2003, porque entonces sí que no había cultura en San Roque. A partir de ahí se ha hecho mejor, o se ha hecho menos mejor, y nosotros vamos a continuar haciendo cultura, claro que sí, porque la cultura es fundamental para los pueblos, y por lo tanto haremos hasta donde llegue la economía, y si no hay sponsor pues tendremos que dejarla, pero la cultura es importante, y yo agradezco a todos aquellos que han trabajado por la cultura de San Roque.

Y después decirle a la señora que se ha estrenado hoy, a la Sra. Marchena, que yo le pido por favor que las cuestiones personales las dejemos al margen, debatamos políticamente lo que entendamos oportuno, pero si empezamos a hablar de familiares y de otras cosas, pues entonces no terminamos nunca..... Ud. hábleme de Ud. aquí, y tome la palabra cuando yo se la de, y sea Ud. educado una vez, más, se lo tengo que decir cada vez que Ud. aquí que sea educado, que no hable Ud. despectivamente y no coja la palabra si no se la doy, porque si no tendré que decirle por segunda vez, que le llamó la atención la tercera vez le expulsaré del Pleno, ¿vale?, la primera se la he dicho anteriormente antes de ... no tiene Ud. la palabra Sr. Ruiz Boix ... aprenda de una vez a tener educación de mi no, en absoluto, pero para el público sí y para los compañeros de Corporación sí tiene que tener Ud. educación. Pasamos a la votación.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

5.- Aprobación Inicial de modificación estatutaria del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud.

Seguidamente se da cuenta de propuesta de Alcaldía, que dice:

“La figura de los Organismos Autónomos claramente reflejada en el Artículo 85.2 A. b) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril adaptada por la Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local Ley 57/2003 de 16 de diciembre, es una figura creada para la gestión de un servicio público dentro de la modalidad de Gestión directa.

Viendo la necesidad de disolución del Organismo Autónomo Local, Instituto Municipal de Fiestas y Juventud se propone con esta proposición o moción la modificación estatutaria sobre el régimen de mayorías cambiando el requisito de 4/5 partes del número legal de miembros por el de mayoría simple para elevar la Petición a Pleno sobre la Disolución del Organismo. En definitiva es una modificación puntual del artículo 27 b) de los Estatutos.

Visto el Acuerdo Plenario de 6 de Agosto de 2010 en el que se llevó el acuerdo inicial, entendiéndose como incoación de expediente.

Visto que no se acordó la petición en el seno de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud:

Tengo a bien en proponer a este Pleno:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación Estatutaria que se adjunta al Expediente DONDE SE PROPONE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 27, APARTADO B), DENTRO DE LAS CAUSAS DE DISOLUCIÓN:

“El Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, podrá ser disuelto en los siguientes casos:..... b) A petición de la Junta Rectora, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría simple y ratificado por acuerdo de Pleno de la Corporación Municipal, aprobado por mayoría absoluta de sus integrantes.”

SEGUNDO: Abrir un período de Información Pública de 30 días enviando el presente Acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios.”

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, se trata de la misma cuestión que anteriormente, se modifican los estatutos para ponerlos a su antojo. Se trata de unos estatutos que él mismo aprobó y que él mismo creó, en los que se exigía las cuatro quintas partes para la disolución, y ahora, como no las tiene, pues cambia los estatutos para que se vea, y por tanto en este momento en el que nos restan competencias y nos sigue aislando del gobierno de este municipio, nos sigue aislando de la Corporación, y nos sigue maltratando en cuanto a nuestras competencias, pues vamos a votar en contra.

Y únicamente le voy a señalar tres cuestiones de ese alegato final que Ud. realiza. Los Cursos de Verano, la Semana del Cortometraje, la Universidad Popular, el Certamen de Relatos Libres, el Certamen de Pintura al Aire Libre, y tantas y tantas actividades que desde que fue Concejal de Cultura la socialista Elvira Castilla del Pino hasta que terminó Ángel Gavino en el 2007 siendo Concejal de Cultura, se ha dado ejemplo de lo que es cultura en el municipio de San Roque, y es reconocido hasta que Ud. llegó en esta segunda etapa, como la Capital Cultural del Campo de Gibraltar, en toda la Comarca, la Ciudad de San Roque, gracias a los gobiernos del Partido Socialista.

La Sra. García Peinado dice: Bueno, en primer lugar me va a permitir no sólo el Sr. Alcalde sino este Pleno, la posibilidad, o el derecho, que creo que tengo de poder despedirme de los compañeros del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, con los que he trabajado durante tres años y cuatro meses y, que bueno, que ese derecho o esa circunstancia que todos vosotros habéis tenido a lo largo de vuestros trabajos de cuando uno cesa en cualquier Delegación, en cualquier trabajo, de poder despedirse de sus compañeros, a mi me ha sido privado. Entonces, aprovecho esta intervención en primer lugar pues para darle las gracias a todas las personas que conforman el Instituto Municipal de Fiestas y Juventud por su trabajo, por su esmero, por su capacidad, por su esfuerzo, porque es muy difícil hacer Ferias y Fiestas y Carnavales y Navidades, en época de crisis, porque

teníamos un reto en mayo de hacer ocho ferias y lo hemos conseguido señores, hicimos las ocho ferias, y no me voy a dar un diez porque sería muy pedante, pero sí un ocho o un ocho y medio porque ha sido un trabajo excepcional, los vecinos no han notado la merma económica, y nosotros hemos salido de este entuerto bastante airosos, no sólo dar las gracias al Departamento de Fiestas y Juventud, sino también al Departamento de Biblioteca, del cual también he sido responsable hasta que el día 10 de septiembre el Alcalde me cesa, darle las gracias a ellos por su labor, por su trabajo, porque la red de bibliotecas es un ejemplo en toda la provincia, en Andalucía, hemos sido pioneros, son muchas las veces que acuden a nosotros para que vayamos a dar ponencias y a hablar de cómo se establece una red de bibliotecas, y he tenido la suerte y el privilegio de ser la Delegada de este Departamento, y bueno, de capitanear un proyecto ilusionante, importante, y que espero que los próximos Concejales que se hagan responsables de estas Delegaciones, pues lo sepan hacer con el mismo entusiasmo, no mejor o peor que yo, sino con el mismo entusiasmo y las mismas ganas con las que yo lo he hecho hasta ahora. También le voy a dar las gracias a los Conserjes y a todas las personas que han formado parte de lo que ha sido mi vida durante tres años y cuatro meses, porque el Diego Salinas ha sido una gran familia y tengo que darle las gracias a todos, a las limpiadoras, al Conserje, a las personas de la cafetería, y a todos ellos gracias, mil gracias, porque me han tratado como si estuviera en mi casa.

Entrando en la cuestión que nos trae aquí ahora mismo, en el punto del Orden del Día, me vais a permitir que lea la nota del titular de prensa que dice: “El Alcalde acusa a la oposición de boicotear la disolución de los entes autónomos”, empezamos ya por el titular, “oposición”. Sr. Alcalde, no se le olvide a Ud. que el día diez de septiembre, que a mi no se me va a olvidar esa fecha se lo aseguro, el P.S.O.E. es oposición, pero también lo es Unidad por San Roque, así que cuando Ud. habla de oposición ya tiene que pensar, poner su mente, a dos grupos políticos, el P.S.O.E. y Unidad por San Roque, y tengo que decirle que yo estaba presente en esa Comisión, en esa Junta Rectora, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, pero ahora le voy a leer el acta, el informe de Secretaría General que se adjunta a este punto y que dice así: “Sabemos que no se adoptó el acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Fiestas y Juventud, por la no existencia de quórum en primera convocatoria y segunda convocatoria, y la no presencia del Sr. Presidente”, esto lo dice el informe de Secretaría General, así que no diga Ud. que la oposición, o por lo menos por la parte que le toca a mi grupo político Unidad por San Roque, boicoteó aquella Junta Rectora porque yo estuve en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, y no se presentó ni el Sr. Presidente, ni

ninguno de los vocales no edilicios del Partido Popular y del P.I.V.G., que deberían haber estado para conformar ese quórum. Así que no entiendo el interés que tiene Ud. en disolver un Organismo Autónomo cuando ni siquiera Ud. aparece.

Metiéndonos en el artículo que estoy citando, dice: “No obstante, indica Palma, no voy a dejar que esta actitud de la oposición interfiera en la acción de este Equipo de Gobierno, ya que tomaré las medidas legales oportunas para conseguir los objetivos marcados y los proyectos políticos”, también esto suena un poco a amenaza, ya que Uds. no han venido, que le vuelvo a repetir que yo sí estuve, “tomaré las medidas legales oportunas”, las medidas legales son las de cambiar este punto de los estatutos, porque como bien decía antes uno de los compañeros, me parece que es que ni Ud. está seguro de que va a ir, entonces vamos a cambiar la mayoría para que no ocurran estos planteamientos. De verdad, me da vergüenza que Ud. haga estas acusaciones en prensa, de que Ud. hable que la oposición, que Ud. diga que nosotros boicoteamos, cuando ni siquiera Ud. está presente, y hay un informe del Secretario General en el punto primero en la última parte en la que dice que no estuvo Ud. presente, que además aprovecho para decir que fue el momento en el que recogí el decreto mío de cesión porque nunca jamás me lo hicieron llegar a mi casa.

El Sr. Alcalde dice: Yo no estaba presente, pero yo estaba a la espera de que hubiese quórum, yo estaba al lado, Ud. lo sabía que yo estaba al lado, bueno, estaban todos, pero el Secretario sí lo sabía, yo estaba pendiente si había quórum, yo en diez segundos estaba al lado porque el despacho mío estaba al lado, yo estaba allí y estaba pendiente a ver qué es lo que iba a pasar. No tiene sentido que yo pierda el tiempo, que tengo cosas más importantes que hacer en ese momento, si no había quórum para llevar a cabo eso. Las manifestaciones que hago es verdad que la oposición no estaba, que Ud. se considera parte de la oposición, bueno pues a lo mejor tenía que haber especificado, pero la oposición no estaba y por lo tanto no había quórum, porque los que eran miembros de gobierno estaban, y parte de la oposición no estaba. Es una interpretación que lo puedo aceptar, pero tampoco tiene más importancia. Yo sí le voy a decir que yo también le doy a Ud. ocho puntos y medio como Ud. dice, se los doy con mucho gusto porque sé que Ud. ha trabajado y ha hecho las cosas desde el punto de vista de trabajo bien, en otras cosas no estoy de acuerdo con Ud. desde el punto de vista político y Ud. lo sabe, y no voy a entrar a decirle por qué ni por qué no, pero yo le doy a Ud. un ocho u ocho y medio se lo doy, notable seguro. Hay otras cosas en las que estoy en total desacuerdo con Ud.

Y el tema de que el Presidente no estaba se lo he dicho anteriormente, que las medidas legales son las medidas legales, quiere decir que, evidentemente, tenemos que cambiar los estatutos para poder llevar a cabo lo que este Equipo de Gobierno quiere, si los estatutos anteriores obligaban a que hubiese una mayoría, que creo que son las cuartas quintas partes, es imposible poder modificar esto, por lo tanto hay que modificar los estatutos para tener por lo menos una mayoría simple y entonces se puede modificar lo que este gobierno entiende que debe hacer, cuando Uds. gobiernen otra vez pues lo cambian otra vez, sin problema, y yo le votaré en contra o le votaré a favor dependiendo de cómo sea el objeto que Ud. tiene. No voy a debatirle porque lo que ha dicho le he contestado y no tengo más que decirle sobre esto.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y el voto en contra de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

6.- Dar cuenta del expediente de Amanecer y ratificar la modificación estatutaria.

Dada cuenta de expediente de propuesta de modificación de Estatutos de la Empresa Amanecer y ratificación de los mismos.

Vista la propuesta que consta en el expediente donde se recogen las modificaciones pertinentes de los Estatutos de la Empresa Amanecer, así como el informe jurídico.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Como debatir con Ud. es imposible porque es como clamar en el desierto, este punto más que con Ud. voy a debatirlo con el Sr. Mayoral. Jesús Mayoral Concejal de Hacienda y olé, Concejal de Hacienda Sr. Mayoral, tomamos en el mes de marzo de 2009 la decisión unánime de este Pleno de comprar la empresa Amanecer, en marzo de 2009; el 29 de julio de 2010, que uno de los decretos que me ha sorprendido ver y que me vendrá muy bien al Gabinete Jurídico del Partido Socialista, se decreta primero y único realizar el pago de la compra de la empresa Amanecer a la Asociación de Padres y

Minusválidos de San Roque Amanecer, este decreto es el 1.803 y es de fecha 29 de julio de 2010. Más tarde, porque lo cuenta la calle y porque además al final vemos a 15 hombres vestidos de verde, o mejor dicho 14 hombres vestidos de verde y uno vestido de oficina por la calle, y vamos indagando y preguntando Sr. Mayoral, y nos preguntamos por el Plan de Saneamiento económico y financiero, y nos preguntamos por los principios de objetividad, de pluralidad, de imparcialidad, de concurrencia. Nos preguntamos también Sr. Mayoral por su opinión, y se la voy a trasladar Sr. Mayoral, resulta que la empresa se decide a comprar en marzo de 2009 y se retrasa un día, y una semana, y un mes, y dos meses, y un trimestre, y un semestre, y un año, y hasta un año y medio, y nos preguntamos ¿por qué se retrasa la compra de Amanecer?, y resulta que la compra de Amanecer lleva escondida la puerta de atrás que ha utilizado el Partido Popular y su Alcalde Fernando Palma, que conste en Acta, para contratar a 15 trabajadores de la empresa Amanecer, y lo hace Sr. Mayoral estando estos documentos presentes los que se quieren entregar, los que no se quieren entregar no se entregan, y se nos coarta la libertad y el derecho a tener la misma información que el resto de Concejales de la Corporación, que eso será cuestión de verlo con el Secretario General de como informa que los Concejales de la oposición no tenemos derecho a los mismos datos que los Concejales de gobierno, eso lo habrá leído en alguna legislación que yo desconozco, bien, pues Sr. Mayoral, por la puerta de atrás esa se contratan a principios de agosto a 14 personas, porque a una ya se había contratado en el mes de julio, quince, se contratan dos días, a los días se despide y casualmente se despiden para pagar unas deudas que tiene la empresa, que por cierto la tiene porque el Ayuntamiento no le paga, no porque el Gerente que parece que es el que todo el mundo dirige no pague, sino porque tiene una deuda el Ayuntamiento, al tiempo se vuelve a contratar a las personas, las mismas que se contrataron estos dos días que le digo, y a los dos días de contratar se compra la empresa, y cuando se compra la empresa, se consolidan los quince puestos de trabajo. Sr. Mayoral pregunta, ¿qué opina Ud. de esta cuestión?. Mucha gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: estudiando todos los detalles y pormenores de este asunto y tendrán noticias nuestras al respecto pero con independencia de esto, quiero Sr. Secretario trasladarle el nombre de Antonio Jesús Barranco Rojas, que es el nombre del representante no edilicio de nuestro Grupo Político en la composición del Consejo de Administración, un dato que se nos solicitó hace unos días por la Alcaldía

El Sr. Mayoral dice: Esto viene de largo, de Amanecer, además son cuestiones que había tenido esta empresa creo que en el año 2000 ó 2001, ni siquiera yo era Concejal aquí, pero sí he tenido la ocasión de estar en Plenos y demás con la discusión de esta empresa, no es la primera vez que, he escuchado incluso al Sr. Francisco Rodríguez de U.S.R., decir pues quitemos la empresa y metámosla en el Ayuntamiento y cosas por el estilo siempre que ha venido de la empresa, ¿por qué?, porque se va a una situación, por lo que yo he conocido, he vivido, que esta empresa se crea, un centro social y su actividad es que le da trabajo el Ayuntamiento, y así se queda la empresa, y hace un contrato de la jardinería con Emadesa y otro con el Ayuntamiento, Emadesa rompe ese contrato con esa empresa y trae a otra empresa de jardinería privada, y esta gente incluso tenía que haberle ... o despidió trabajadores en su día porque le habían quitado una parte muy importante del contrato que tenían. De ahí ya venía una guerra entre el Sr. Francisco Rodríguez, esta empresa y el Ayuntamiento, de ahí venía todo de fondo. Y ahora, volviendo al tema, Plan de Saneamiento en el que estamos, a Ud. no le dude que va a haber un ahorro económico en esto, las contrataciones, yo, que para eso soy muy inocente lo sabe, y muy transparente, estando, dice marzo de 2009, pues exactamente, pues se comunica o toda la Corporación lo sabe y Ud. también, bueno, pues esta empresa precisamente por la falta de pago de este Ayuntamiento pues no estaba atendiendo los seguros sociales, quizás estuviese no ingresando retenciones de los trabajadores, pero los trabajadores tenían que cobrar, con la empresa en esa situación no se puede comprar legalmente, supongo que el Ayuntamiento ha aligerado a través de su presupuesto, no pagado en Hacienda o pagando los seguros sociales, sino atendiendo a los pagos correspondientes y habrán liquidado sus cuentas con la Seguridad Social y con Hacienda, hasta ahí le puedo decir. El tema de la contratación pues efectivamente, si ahora que se va a crear esta empresa, tendremos todos los requisitos, porque es una empresa municipal ya, convocatorias y demás del personal del que le coja, mientras tanto habrá estado en el ámbito privado, yo creí entender que como se cumple con los requisitos del 70% de discapacitados, a no ser que también haya enchufismo para discapacitados y tal, que lo ignoro, en el concepto y que de ese 70% tienen que tener una discapacidad de más del 33% para poder estar, yo supongo que estará cumpliendo la empresa esa, la intervención, o quien sea del Ayuntamiento, que lo vaya a comprobar, que cumple toda esa legalidad, hasta ahí le llevo. Se va a ahorrar dinero obviamente porque, le vuelvo a decir, Entorno y Vegetación más el contrato de esa empresa Emadesa, con el presupuesto de 2009 y de este 2010 será 628.000 €, mas 315.000 del Ayuntamiento y otros 52.000 más. Yo le apuesto que, todavía no se ha presentado el presupuesto que le estoy

pidiendo para 2011 y consolidar, pero estoy seguro que habrá 200.000 ó 300.000 € de ahorro, pero seguro, no tenga la menor duda.

La Sra. Macías Rivero dice: En este caso es dar cuenta, dar cuenta de... El Sr. Alcalde dice: Perdón, es dar cuenta y ratificar, o sea, que tenemos que votar dar cuenta y ratificar. La Sra. Macías Rivero dice: Pues ratificar. A mi me sorprende y me sorprende bastante, que se digan términos como la puerta de atrás, utilizados por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, cuando él ha sido un experto desde Recursos Humanos para utilizar ese término y saber trabajarlo. Me sorprende además escuchar que está Ud., si no entiendo mal, posicionándose en contra de una actuación en la que estamos municipalizando, haciendo una empresa que pase a ser dentro del Ayuntamiento, y además dando cobertura a contratos dentro del plano legal, ¿o es diferente eso a los contratos del Plan de Acerado?, porque en aquél momento Uds. se posicionaron en otra situación, en eso parece ser que están Uds. hasta descontentos, y votarán como tengan Uds. que votar, en función de una gestión que se hace para tener empleados y para dar cobertura a trabajadores. Dicho eso, también me gustaría destacar que haciendo referencia a lo que anteriormente hablaba el Sr. Portavoz del P.I.V.G., gestión nefasta, en los últimos tiempos en San Roque teníamos hasta cuatro modelos de contratación de jardinería, gestión anterior, debido a las personas que estaban en aquel momento llevando esa política, gestión con una empresa de Madrid, con Obras y Servicios, con personal de Emadesa y con personal de Amanecer, gestión distribuida por distritos, reparto entre suelos y jardines, y con consecuencias de que no funcionaran las cosas. Espero que con esta actuación se consiga que tengamos los jardines cuidados y que tengamos San Roque muchísimo más adecuado.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Mayoral, los cerros de Úbeda supongo que estarán en la Provincia de Jaén, los cerros de Úbeda supongo que andarán por la Provincia de Jaén, y Ud. ha ido y ha estado escalando durante cinco minutos por los cerros de Úbeda. Yo no le he preguntado nada, pero sabía cuál era la respuesta. Ud. como herramienta del Partido Popular para alcanzar la mayoría absoluta tiene que defender esa gestión. Yo le he sido muy concreto y no me he ido a los cerros de Úbeda, ni con circunloquios a preguntarle, le he dicho tres fechas muy concretas: marzo de 2009, se decide por unanimidad, porque alguna mosca que me ha venido algún ruido, por unanimidad de la defensa del trabajo de los 18 trabajadores que existían en marzo de 2009, por unanimidad, y con el Grupo Municipal Socialista votando lo mismo; en julio de 2009, el decreto que le he comentado, se decide ya por fin comprar, un decreto para que se pague a la Asociación de Padres y Madres de discapacitados Amanecer, y luego le he

comentado que durante el mes de agosto hay una serie de virulencia, virulencia no es la palabra, en los aeropuertos, en los aviones dicen, algunos movimientos extraños, no me sale ahora mismo la palabra, turbulencias, esa es la palabra, gracias a mi hermana por decírmelo, las turbulencias Sr. Mayoral, es que se decide contratar por orden del Sr. Alcalde, lo repito, y que conste en Acta, contratar a 15 personas, a una persona de administración y a 14 discapacitados al 70%, pues sí, pero no crea Ud. que son los únicos 15 discapacitados que hay en el municipio de San Roque, pero es que después se decide despedirles y esperar un tiempo, y luego al tiempo, que es mientras el Sr. Cabrera se encarga de pagar las deudas con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, al tiempo se vuelven a contratar los mismos, y a los tres o cuatro días va el Sr. Palma a Notaría, que por fin encuentra un hueco en la agenda y formaliza el acuerdo de marzo de 2009. La única diferencia es que en marzo de 2009 íbamos a sumar a la plantilla municipal a 18 trabajadores y al final hemos sumado a 33. Y yo le pregunto a Ud. directamente como Concejal de Hacienda y responsable del Plan de Saneamiento Económico y Financiero, si contradice en algún momento alguno de los preceptos que hay en ese Plan de Saneamiento, y qué opinión le merece a Ud. que los quince contratados hayan sido designados a dedo por el Sr. Palma, y que no se hayan cubierto los principios de objetividad, de imparcialidad, de pluralidad y de concurrencia, así como de publicidad de la convocatoria, y quiero que me responda, y no sea tan cobarde de decir que es el ámbito privado, porque desde hace mucho tiempo esa empresa se viene dirigiendo por los designios del Sr. Palma y del Sr. Cabrera, aun cuando la sociedad no se había comprado por el Ayuntamiento en Notaría, desde hace mucho tiempo, y como nos vamos a ver en este tema con tranquilidad, le pregunto su opinión Sr. Mayoral, y los cerros de Úbeda en la Provincia de Jaén.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Le vuelvo a decir, el Plan de Saneamiento, pues que se ahorrará 200 ó 300.000 €, eso como Plan de Saneamiento, seguro que no voy a tener dudas, a no ser que haya otra cosa más clara por lo menos de lo que sabemos. Yo para eso le estoy diciendo que estoy pidiendo incluso el presupuesto que aún no me lo han dado, el presupuesto lo veré y seguro que Intervención pues lo verá igual porque al fin y al cabo la que tiene que informar del Plan de Saneamiento y del seguimiento del Plan de Saneamiento, muy bien. En cuanto a la contratación, le vuelvo a decir lo mismo, yo a Ud., a Uds., U.S.R., P.P., P.S.O.E., les reto a que el P.I.V.G., y lleva dieciséis años en esta Corporación, tenga un enchufado, uno sólo, todos Uds., así que no me venga con películas, yo no sé si el Sr. Palma, si el Sr. Cabrera, yo digo, el P.I.V.G. no me contabiliza ni uno en dieciséis años, y siempre en contra de

esta película, y en eso estaremos luchando, y que lo otro serán aspectos legales, yo no sé si el Sr. Palma lo ha hecho así o no lo ha hecho así, lo que ha hecho seguro que no estará ilegal porque contra cosas ilegales yo también estoy en contra, a lo mejor ha estado esperando año y medio que sea para hacer esto, pero aquí hay una legalidad, y le puedo decir que el P.I.V.G., y eso sí que lo llevamos a orgullo de partido ni uno, reto a toda la Corporación, 16 años, ni uno señores. Éso es lo que hay, es una realidad enchufadores de este Ayuntamiento, el que sea que se reparta la tarta, unos dicen el 20% otros el 300 y otros el El Sr. Ruiz Boix dice:

El Sr. Cabrera Mengual dice: No pensaba intervenir porque lo que se debate aquí son los cambios estatutarios. Sí, yo me he ocupado, me he ocupado de que esa empresa que el gobierno anterior dejó en ruinas, en la ruina más espantosa, pues esos empleados pudieran cobrar dentro de lo posible y dentro de las posibilidades. Si hacemos memoria, esa empresa se le adjudicó la jardinería cuando se crea con un objetivo social de integrar minusválidos o discapacitados, y para eso además se constituye como centro especial de empleo. No sé por qué acuerdo o por qué desacuerdo del gobierno previo entre Unidad por San Roque y el Partido Socialista, se decide en un momento traer otra empresa de jardinería, no conocemos los motivos, porque tampoco, igual que Ud. dice que no tiene la información, nosotros tampoco tenemos la información de aquellos tiempos, la información la tiene el que gobierno, y esto es así, y no sabemos por qué después del esfuerzo que hizo el gobierno del Partido Popular en conseguir unos suelos para unos magníficos viveros en una cesión dentro de los convenios de Alcaidesa, allí no se ha cultivado ni una sola maceta, y compraban las plantas fuera, no sé porque si le gustaba a U.S.R. o a Uds., yo no lo sé, eso es un acuerdo interno de ese gobierno que yo ni lo sé, ni lo quiero saber, me lo puedo imaginar, pero no lo sé. La situación es que esa empresa, ese centro especial de empleo para discapacitados, no ha podido cumplir sus objetivos porque con el dinero que ingresaba, aunque el Ayuntamiento le pagara, estaba quebrada porque los ingresos no eran suficientes ni para cubrir sus exiguas nóminas. Por tanto, se había perdido el norte, se había perdido el objetivo social de esa empresa y se había perdido todo, y si no se ha comprado en marzo, como hubiera sido nuestro deseo de forma que las personas que están ahí no tuvieran un débito como ahora mismo tienen, y de buena prueba tiene Ud. que me mandaba el tambor todos los días, bien, la cabeza a mi porque no me duele, pero si me hubiera dolido me hubiera acabado tirándome por la ventana, Ud. manda a sus emisarios, y yo comprendo, ¿qué?, hombre porque, si Zapatero no va a la huelga Ud. no va a ir a la huelga, si no le van a quitar el puesto como al Alcalde de Algeciras entonces, Pero lo que quiero decirle es que es dilación

en el tiempo es porque no había dinero material, y le aseguro que este Concejal se ha partido la cabeza buscando dinero para que la gente de Amanecer cobrara, después de los funcionarios municipales, los primeros junto con las personas que cuidan a nuestros mayores, ese era el objetivo principal, y los últimos ingresos que tuvimos fue de 200.000 € porque esto era una caja de sorpresas, cuando decíamos mañana compramos y venía otra deuda de la Seguridad Social o tal, esa empresa por tener un contrato deficitario con el Ayuntamiento que según afirma su Gerente, él le ofreció a Ud. cuando era Concejal de Contratación, y Ud. al final lo guardó en su cajón, y yo tengo copias de esos contratos donde esa subida de sueldo para los discapacitados, hubiera solventado el problema de la empresa, pero desgraciadamente nadie se atrevió a ponerle el cascabel al gato, posiblemente por los pactos internos del gobierno entre el Partido Socialista y Unidad por San Roque, en esas cosas no voy a entrar porque lo desconozco, y además sería meterme a adivino como el Mago de Oz, y ni me voy por los cerros de Úbeda, ni me voy con el Mago de Oz. Por tanto, la empresa se ha comprado cuando ha habido dinero para pagar las deudas de la empresa, porque en ningún momento quisimos que la empresa fuera a la quiebra, y hubiera desaparecido, que fue la propuesta que nos hicieron muchos técnicos, economistas, juristas, muchos técnicos y haber empezado de cero, pero perder un centro especial de empleo que había sido referente en toda la Provincia de Cádiz parecía un dislate total, y por eso hemos tenido que esperar. Una vez habido el dinero se ha comprado la empresa, y además con el compromiso de esta Corporación de pagar a los empleados de la empresa, cuando se pueda, los débitos que tienen previos de los meses que no habían cobrado. Por tanto no creo que haya nada de malo en seguir manteniendo un centro especial de empleo, ni en potenciarlo, ni en esperar que mantengan la jardinería de este municipio. A nadie se ha contratado con un contrato en fraude de ley, con intento de que se hicieran eternos en este Ayuntamiento, como muchos de los que se hicieron en su momento, a nadie se le ha contratado en fraude de ley, y por tanto los contratos no tienen una pega, lo puede estudiar hasta Garriguez, el Bufete de Garriguez lo puede estudiar que no hay ni un contrato en fraude de ley, bueno, con los magníficos equipos jurídicos que parece que surgen como los hongos, yo creo que aquí vamos a estar asustados todo el día metidos debajo de las mesas, pero, vuelvo a repetir, aquí el único que ha ganado juicios fuera de esta casa ha sido el Partido Popular.

El Sr. Alcalde dice: Hombre, es que es un tema tan delicado, tan sensible, que creo que es conveniente que haga algunas aclaraciones, porque se están haciendo acusaciones no sólo aquí, sino se están haciendo acusaciones en todo el pueblo de San Roque, y alguna de las personas que

están trabajando en el centro especial de empleo, se podría hablar de que se está haciendo hasta un acoso directo a alguna de las personas por algunos Concejales de esta Corporación, que lo demostraré cuando llegue el momento, ahora no es el momento, pero voy a hacer un poquito de historia porque esto es interesante. Amanecer se crea cuando gobierna el Partido Popular, un centro especial de empleo, el único en Andalucía, se crea en San Roque para dar trabajo a personas discapacitadas, empieza a trabajar, termina el anterior Equipo de Gobierno año 2003, y el nuevo Equipo de Gobierno U.S.R. y Partido Socialista, pasan los meses e incumplen el contrato que tiene el Ayuntamiento con Amanecer, quiere decir, le quitan parte del trabajo de todos los jardines del municipio de San Roque, y le dan exclusivamente, sólo, la zona de Guadiaro. Por lo tanto, incumplen el contrato y tienen que despedir a personal porque ya no tienen tanto trabajo como tenían antes, ¿y ahora qué pasa?, ahora viene una empresa del quinto pino, creo que de Madrid o de Zaragoza, o no sé qué, que se llama Entorno y Vegetación, que cuesta el doble de lo que costaba Amanecer, y se le emplea para el resto de los jardines del municipio, y lo digo aquí que conste en Acta, que presuntamente alguno de los trabajadores pagaron 400.000 pesetas para tener un puesto de trabajo, lo digo que conste en Acta, algunos trabajadores pagaron a ciertos testaferros 400.000 pesetas para conseguir un puesto de trabajo, y lo diré delante del juez cuando llegue el momento, y quiero que conste en Acta. Evidentemente, a partir de ahí, la empresa Amanecer, como ha dicho mi Portavoz anteriormente, viene a la ruina, a la quiebra, porque empleados que tienen que pagar nóminas pero no tienen trabajo para ello, intentan salvar la empresa haciendo trabajos privados, chalets en Sotogrande, Alcaidesa, etc., pero no llega a cumplir porque no tiene suficiente para pagar, y se va creando una deuda muy fuerte, una deuda muy grande, que hemos tenido que esperar durante un año de ir pagando poco a poco para que esta empresa no se vaya a la quiebra, es más, vamos a recibir 80.000 € de subvención por haber conseguido que una empresa no se vaya a la quiebra en Andalucía, y la Junta de Andalucía nos va a dar 80.000 € por haber conseguido de no llevar una empresa a la quiebra de personas discapacitadas, y las subvenciones que percibe cada contrato que se haga en la empresa percibe de la Junta de Andalucía, y además, Uds. comprenderán que para poder llevar al mismo nivel, por lo menos de lo que son los jardines del municipio de San Roque, una vez que la empresa Entorno y Vegetación, que nos cuesta un pastón para que se vaya de San Roque porque no se le podía pagar, que hemos pagado el mes pasado todavía los últimos 120.000 € para sanear el convenio que se llevan ellos, y como hemos visto la semana pasada que se ha celebrado el juicio, y hemos ganado el juicio, ni la empresa ni el Ayuntamiento han tenido que poner un euro, todo denuncias, que vamos a denunciar y tal, no ha pasado

absolutamente nada, hemos ganado el juicio, y el deshacer el contrato con el Ayuntamiento de San Roque de la empresa Entorno y Vegetación no le ha costado al Ayuntamiento ni un euro, cero, pero es más todavía, ¿cómo cree Ud. que once personas que se contratan para nueve personas y se aumenta el contrato a 11 personas para meter a dos personas más de ciertos Concejales del Equipo de Gobierno?, una irregularidad como un camión de grande, es un delito. Ud. no puede contratar a más personas y pagar más dinero con un contrato que estaba para menos personas y menos dinero, pero como se decía entonces tú méteme a estos dos y pásame factura, y ese es el debacle que nos ha llevado al gran descontrol de lo que ha pasado con la empresa Entorno y Amanecer. Por lo tanto, si eran once especialistas muy buenos, de una empresa muy buena, once, y ahora metemos a catorce o quince, mete la empresa, a catorce o quince discapacitados, comprenderemos que el equilibrio está un poco bien, y además se está notando, y van poco más de diez días, se está notando en el pueblo el trabajo que están haciendo, se está notando, pero hay una cosa mucho más importante, que es el debacle al que hacía alusión antes el Sr. Mayoral, vamos a ver, el mero hecho de que eso sea municipal, primero que es una empresa que es un centro especial de empleo para discapacitados, que está obligado por ley a tener el 70% con el mínimo de 33% de discapacidad, éso como mínimo, ahí creo que mejor labor social no se puede hacer, porque esas personas jamás en una empresa privada van a encontrar un puesto de trabajo, pero es que es más todavía, el 18% del I.V.A. no lo paga ya más el Ayuntamiento, ese 18% nos quedamos nosotros con él, no tenemos que dárselo a un tercero, ni tampoco el dinero que gana la empresa tampoco va a esa empresa, se queda en el Ayuntamiento. Por lo tanto, hemos rebajado por lo menos un 40% de lo que costaba hacer los jardines en San Roque y lo que va a costar ahora, y además quedándose como personas con contratos indefinidos con los temas y los convenios que se han hecho en este último gobierno. Por lo tanto, hacer demagogia en este aspecto, hacer los comentarios que se están haciendo en la calle, acosar a alguna de las personas que están trabajando dignamente, por algunos Concejales de esta Corporación, pues llegará un momento que tendremos que ir a otro sitio para ordenar esto, no se puede ir por la vida así. Somos políticos y tenemos que velar por los intereses de nuestro pueblo y sobre todo por los trabajadores, ya que queremos tanto defender a los trabajadores. Conclusión, se verá en los presupuestos lo que costaba, que costaba más de un millón de euros llevar la jardinería de San Roque, y ahora va a costar por lo menos de 30% a un 40% menos haciéndolo mejor, y haciendo mucho más que se hacía anteriormente, y algunos de ellos que también están haciendo otras labores que es lo que se contempla hoy en este punto, que es modificar los estatutos para estar preparados porque no sabemos lo

que puede pasar, entonces la ampliación de estos estatutos es para tener cobijo para más cosas que puedan venir en un futuro, y es lo que hoy se va a aprobar. Y le pido por favor al Sr. Ruiz Boix que apague el teléfono, y le digo por segunda vez, y le voy a leer una cosa, le digo que Ud. no puede grabar aquí, no tiene permiso para grabar y le voy a llamar la atención. Artículo 54, aprobado por este Pleno, y en el Boletín Oficial dice lo siguiente, ¿quiere Ud. apagar el teléfono?, le llamo la atención por segunda vez, ¿Ud. me quiere provocar que yo lo eche del Pleno?. El Sr. Ruiz Boix dice: No lo apago. El Sr. Alcalde dice: Pues mire Ud. yo digo que apague Ud. el teléfono. El Sr. Ruiz Boix dice: No lo apago. El Sr. Alcalde dice: Pues yo le digo que sí. El Sr. Ruiz Boix dice: Que no lo apago. El Sr. Alcalde dice: Yo le estoy diciendo que apague el teléfono. El Sr. Ruiz Boix dice: Que no lo apago. El Sr. Alcalde dice: Se lo digo por segunda vez, bien. Artículo 54: “El Alcalde podrá llamar al orden a cualquier miembro de la Corporación que: a.- profiera palabras abiertas o conceptos ofensivos al decoro de la Corporación o de sus miembros, de las instituciones públicas o de cualquier otra persona o entidad; b.- produzca interrupciones, o de cualquier otra forma altere el orden de la sesión; c.- pretenda hacer uso de la palabra sin que le haya sido concedida una vez que le haya sido retirada”, y segundo, “Tras tres llamadas al orden en la misma sesión, con advertencia de la segunda de las consecuencias de una tercera llamada, el Presidente podrá ordenarle que abandone el local en el que se esté celebrando la reunión, adoptando las medidas que considere oportunas para hacer efectiva la expulsión”. Por lo tanto, le digo por segunda vez que apague Ud. el teléfono. El Sr. Ruiz Boix dice: No lo apago, y no tiene nada que ver con lo que Ud. ha leído. El Sr. Alcalde dice: Ud. está interrumpiendo el Pleno, y entonces hago, estoy en el Orden del Día, un momento,....., no tienen la palabra Sra., perdone Ud. pero no tiene Ud. la palabra. Por lo tanto vamos a pasar primero a la votación, que es ratificar la modificación de los estatutos.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); la abstención de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Darse por enterada y ratificar las modificaciones de los Estatutos de la Empresa Amanecer que se relacionan en la propuesta que se adjunta al expediente.

(El Sr. Alcalde declara un receso de cinco minutos).

URBANISMO:

7.- Aprobación del proyecto básico denominado “Recuperación Ambiental del Borde Litoral de Torreguadiaro, fase II” en el T. M. de San Roque.

Dada cuenta de expediente de Aprobación del proyecto básico denominado “Recuperación Ambiental del Borde Litoral de Torreguadiaro, Fase II”, en el Término Municipal de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Guillén Díaz dice: Este proyecto, la verdad es que recuperar aquello y estoy totalmente de acuerdo y lo voy a votar a favor, pero que pienso que eso va a tener un futuro marítimo-terrestre

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto denominado “Proyecto de Recuperación Ambiental del Borde Litoral de Torreguadiaro, Fase II, T.M. San Roque”, según el proyecto redactado por los servicio técnicos de la G.M.U. de San Roque.

SEGUNDO.- Presupuesto de Ejecución: 376.115,48 €.

TERCERO.- Remitir el referido proyecto junto con el expediente a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar para su tramitación, aprobación y contratación si procede.

8.- Aprobación del anteproyecto denominado “Estabilización del Frente Litoral de la Playa Sur de la Desembocadura del Río Guadiaro”, en el T.M. de San Roque.

Dada cuenta de expediente de anteproyecto de estabilización del frente litoral de la playa sur de la desembocadura del río Guadiaro, T.M. San Roque.

Visto el informe jurídico favorable, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, respecto a este tema votamos a favor una vez que hemos conocido el proyecto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, y lo que queremos es que conste en Acta los mismos argumentos que dimos aquél día, que es que la recuperación o la estabilización del frente litoral de la playa sur, para que nos entendamos la playa de Sotogrande, que sea de tránsito total y absoluto desde la desembocadura del río Guadiaro hasta Guadalquitón, Borondo y todo lo que uno quiera caminar, que el proyecto de recuperación signifique eliminar las barreras naturales que hoy para mantener la arena se han puesto alrededor de un establecimiento que hay en Sotogrande, así que lo que queremos es que conste en Acta que el proyecto signifique que se pueda caminar desde la desembocadura del río Guadiaro hasta Guadalquitón-Borondo, etc.

El Sr. Guillén Díaz dice: Bueno, yo en la misma línea, no sólo eliminar, sino que esto sirva para facilitar el paso a .. público .. en eso sí inclusive yo Gerencia de Urbanismo de que nosotros íbamos a conseguir porque no queremos ya más barreras. Sotogrande no tiene señalado los accesos públicos a las playas..... no tiene ningún acceso público marcado como marca la ley, y claro, con ese plan pues dicen que gato escardado de la cocina huye, nos tememos que esto pues termine en que sea una barrera para que no se pueda entrar en ... las personas normales ... sino que ellos lo quieran utilizar como entradas públicas en todas las playas de Sotogrande que son desde la desembocadura del río hasta la laguna, hasta el mismo puerto, todavía no he visto marcado ningún acceso público....

El Sr. Núñez Chaves dice: Yo quisiera que constara en Acta que además de la ... de todo este litoral, que entre también la recuperación de todo dominio público que ha sido usurpado por el Club de Playa Sotogrande.

El Sr. Cabrera Mengual dice: No me toca a mi defender Sotogrande, ni el pasear por la playa pues todo el mundo conoce mi poca afición por las playas, pero sí por el conocimiento que he tenido del proyecto. El proyecto pretende a través de la generación de dos espigones, dos espigones pequeños, de poca envergadura, y de un tipo de rocalla especial, es que al recuperar la arena, esos espigones sean cubiertos por la arena, no que haya que retirar las piedras que se van a ubicar sino que la recuperación llega a ser del nivel de que los espigones queden cubiertos por la arena, por tanto la playa quede permeable en todos sus sentidos habida cuenta que hoy no está. E igualmente se planeta en el proyecto la recuperación de espacios

para aparcamiento y señalización como indicaba el Sr. Guillén. Al menos está es la información que tuve en la Delegación Provincial de Costas, y yo entiendo que si eso Costas lo entiende así, así se debe ejecutar el proyecto.

El Sr. Guillén Díaz dice: Efectivamente porque el proyecto es que ahora para llegar a la otra parte frente al Club de Playa pues hay y no sólo es que sea permeable... sino que además se facilite el paso del público que corresponde a personas que quieren ir allí..

El Sr. Alcalde dice: Yo suelo decir que, bueno, que 30 años hemos tenido tiempo para liberar esos espacios públicos para pasar la playa, 30 años, así que haremos lo posible en hacerlo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto denominado “Anteproyecto de Estabilización del Frente Litoral de la Playa Sur de la Desembocadura del Río Guadiaro, T.M. San Roque”, según el proyecto redactado por los servicios técnicos de la G.M.U. promovido por la G.M.U. de San Roque.

SEGUNDO.- Presupuesto de ejecución: 1.443.115,96 €.

TERCERO.- Remitir el referido proyecto junto con el expediente a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar para su tramitación, aprobación y contratación si procede.

9.- Moción de Alcaldía sobre Emadesa.

Seguidamente se da cuenta de Moción de Alcaldía-Presidencia sobre Emadesa que dice:

“Vistas las Actas que obran en el expediente sobre el Consejo de Economía y Hacienda.

Visto el informe técnico de Intervención de Fondos asumido por el Consejo Especial de Economía y Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Visto el acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de Emadesa.

Tengo a bien en proponer a este Pleno:

Primero: Trasladar el presente expediente a la Fiscalía de Algeciras para su estudio y medidas a adoptar en su caso por las existentes irregularidades.

Segundo: Trasladar el presente expediente al Tribunal de Cuentas.”

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Estamos comentando el tema de Emadesa, las posibles irregularidades que lleva denunciando el Portavoz del P.I.V.G. desde hace ya un año. En aquellos momentos el Partido Popular no votó a favor de lo que hoy propone, porque supongo tendría compromisos dentro de este gobierno. Hoy después del cese y la salida de Unidad por San Roque, parece que quiere dar la vuelta a la tortilla y vemos la forma de actuar del Partido Popular, únicamente basada en cuestiones electorales, porque el mismo expediente, la misma situación y los mismos temas, ahora solicitan que se traslade el expediente a la Fiscalía de Algeciras, porque entiende que pudiera haber irregularidades en el expediente. Ya comentamos el tema y observé el informe que se había preparado desde la Comisión de Economía y Hacienda, o Gabinete Jurídico como le llaman, y que lleva la firma de la Sra. Interventora de Fondos, y no vi nada extraño ni nada grave, únicamente la cuestión de que las existencias que aparecen en cuenta no se controlaban, y que por tanto nadie puede decir si es verdad o no. La realidad es que al final parece que se inflaban los números, pero vuelvo a destacar que el primer número y el más alto que hay, data del año 2002, que es de 831.674,60 € es decir, algo más de 130 millones de pesetas destinados a existencias, que para que lo entendamos son los ladrillos, los enchufes y alguna otra cuestión que haya que producir algún bien o algún servicio a los ciudadanos. En el año 2002, donde casualmente era Alcalde la misma persona que hoy dirige el Pleno, es decir, el Sr. Palma, y vemos que en todos los informes que se quieren trasladar al Pleno, únicamente se hace referencia desde el año 2005 en adelante, este grupo va a votar a favor de que se traslade el expediente a la Fiscalía, porque en primer lugar la gestión del Grupo Socialista en Emadesa durante toda la etapa de su vida, ha sido únicamente para firmar al lado del Delegado de Obras y Servicios que existiese, pero como no tenemos nada, lo que queremos es que se traslade no el expediente éste sino todo desde la creación de Emadesa, es decir, desde el año 2001, no únicamente desde el año 2005, porque lo más grave que dice el informe es precisamente anterior al año 2005 cuando señala que no había ningún tipo de control de inventario, ni absolutamente nada, y da la casualidad que cuando no había ningún tipo de control de inventario es cuando más alta es

la cantidad de las existencias, y ya digo yo, y dije el ejemplo en aquél Pleno, que ni cinco Vázquez de la Chica almacenes juntos hay para guardar 130 millones de pesetas destinadas a esta cuestión. Así que únicamente me gustaría señalar que este expediente que se lleve a la Fiscalía, pero que se inicie el estudio y la valoración desde que se crea la empresa, y que es muy preocupante que en el año 2002 hubiese más de 130 millones de existencias y que no hubiese ningún tipo de control de inventario. A favor pero que se incluya esa modificación de que no es el presente expediente que nada más que estudia 2005 en adelante, sino que venga desde el 2001 que es cuando se crea la empresa. Así que pido que se modifique.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: absolutamente ningún tipo de dudas sobre la honorabilidad, ni el trabajo desarrollado por los dos Concejales que ha tenido la empresa municipal Emadesa a lo largo de sus prácticamente diez años de existencia. El anterior, el compañero Francisco Rodríguez y el hasta hace poco también Concejal Delegado Salvador Romero Monrocle, ningún tipo de duda sobre su honorabilidad, queda... absolutamente claro ... ; en segundo lugar, mostramos nuestro total acuerdo y nuestro total apoyo, a que todo este asunto vaya a la Fiscalía ya, inmediatamente, lo hemos dicho en prensa, lo decimos aquí absolutamente, lo dijimos en el anterior Pleno también... que de manera inmediata. No... la idea de que junto al informe que se elaboró en su momento sobre enfrentamientos entre este grupo político y funcionarios, que no es para nada nuestra intención, ni nunca lo ha sido, respetamos el trabajo de todos los funcionarios de esta casa, pero sin embargo siempre hemos pedido, y pedimos en el Pleno anterior, que se elaborara o se redactara otro informe paralelo que junto a las auditorías externas que a lo largo de todos estos años ha tenido la empresa .. se unieran a todo al expediente. Por lo tanto, pedimos que el expediente no vaya exclusivamente con este informe sino que se vaya con los informes de todas las auditorías de todos los años anteriores, donde todos los grupos han mostrado su voto favorable para que este asunto vaya directamente a la Fiscalía, y si es posible que se solicite otro informe externo o interno, ... por parte del Equipo de Gobierno, para que se incorpore a este punto, nos vamos a llevar posiblemente alguna sorpresa, este Grupo Político tiene informaciones en su momento determinará que posiblemente llevemos ante el Juez cuando en su momento se abra las Diligencias sobre este asunto, que posiblemente le dé sorpresas a más de un miembro de esta Corporación, sorpresa ... instigador o de algún modo, o impulsor quizás sea la palabra... de este asunto, como es el Sr. Mayoral, pues se va a llevar una sorpresa, y alguna sorpresa se va a llevar también el Alcalde-Presidente de esta Corporación, que posiblemente tenga mucho

más que decir en este asunto de todo lo que a dicho hasta ahora, y todo esto evidentemente con las debidas pruebas y con los debidos testigos que irán..., El voto nuestro rotundamente favorable.

El Sr. Mayoral dice: Aquí se culmina, nosotros no vamos a decir ni una Fiscalía, ni un Tribunal de Cuentas, si hay que hacer más auditorías, si menos, creo que será si ellos lo ven oportuno hacer una instrucción ya la harán, ya pedirán, ya investigarán, y aquí va desde el principio. Esto es un informe descriptivo más que nada de lo que ha habido, descriptivo, y la verdad, es que esa descripción, y espero que coincida el Fiscal, hay una falsedad en documento público, pues eso es lo que se estará investigando, que desafortunadamente este Ayuntamiento le ha costado trasladar un patrimonio de 1.375.000 € en el año 2008, y esa es la realidad, y es la que espero que investigue, como dice el Sr. Ledesma, nosotros también abriendo alguna investigación o al propio Tribunal de Cuentas, pues aportaremos lo que tengamos que aportar. Nosotros no le vamos a decir a la justicia lo que tiene que hacer, lo que no tiene que hacer, que vaya.. va esto y con esto supongo que el Fiscal si lo ve preciso hará lo que tenga que hacer un Fiscal, y el Tribunal de Cuentas también. Yo había pedido una Comisión de Investigación por el tema político también, el tema político parece que está solventado porque algún Concejal ya no hay responsabilidad política porque está fuera de, si hay aquí alguna penal que es lo que se lleva ya tendrá la justicia que decir lo que quiera.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sr. Ruiz Boix, lo que ha dicho Ud. no es correcto, yo ni estuve a favor ni en contra en su momento, el Sr. Mayoral planteó, y aquí tengo el Acta del Pleno, el 24 de febrero de 2010, que se hiciera una auditoría externa, una comisión de investigación política, y entonces yo lo que planteé en ese momento, que fue lo que aceptó con posterioridad el Pleno, fue que si hay una comisión creada dentro de este Ayuntamiento, una comisión económica, que se dieran los documentos económicos a esa comisión formada por funcionarios de este Ayuntamiento, y que el informe de la comisión, que no de la Interventora se trasladará después a la Corporación, para que la Corporación decidiera, y eso es lo que todos aceptamos, y eso es lo que todos decidimos. Por tanto no equivoque Ud. a los presentes, no estuve ni con unos ni con otros, sino opté por la solución que me parecía más barata, porque no había que pagar dinero a una auditoría externa, y sobre todo por lo que me parecía más razonable, y discrepo del, y por supuesto no tengo dudas de la honorabilidad de don Salvador Romero ni de don Francisco Ramírez, eso que quede claro, otra cosa es que las cosas se hayan hecho bien o se hayan hecho mal, eso no lo sé, pero sí discrepo del comentario que se ha hecho

sobre el informe, Periódico El Faro, 16/09, hora 13:59. “En este sentido el Comité de U.S.R. quiere hacer pública sobre la redacción de este informe”, y empieza un entrecorillado, eso quiere decir que el periodista o la periodista no se lo ha inventado, “las pobres conclusiones del informe realizado en este sentido por la Sra. Interventora municipal, un informe de dudosas interpretaciones que no concluye formalmente con nada, y que cuestiona más que a nadie la intervención de funcionarios públicos en posibles irregularidades”, hombre, si esto no es echar por tierra un informe que venga el señor y lo vea. Después habla, sigue dándole a la Sra. Interventora porque discrepó del informe que sobre el P.G.O.U. se hizo, y dice después del último punto y aparte, “esto pasó sólo tres meses por ello ponemos en cuestión este informe elaborado sobre Emadesa”, eso dice el Comité Ejecutivo de Unidad por San Roque, no quieran ahora hacernos ver las cosas de otra manera, eso es lo que dijeron, y maltrataron, entiendo yo, a una funcionaria pública con este comentario hecho en prensa y que queda entrecorillado, y lo dicho, dicho está.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente indicarle que le he hecho la consideración de que se amplíe el periodo de enviar a la Fiscalía, desde la creación de la empresa y no desde el año 2005, supongo que nos preguntará.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Sr. Ruiz Boix, que si se ha leído el informe, que viene desde el año 2001 la descripción de hechos, que ya la justicia hará lo que tenga que hacer, tiene desde el año 2001, una descripción de hechos, no 2005 ni 2007 ni 2008, una descripción de hechos desde el año 2001, si es que ya está aquí, yo no sé, ¿hacer otro informe?, esto es lo que se manda, hay una descripción desde el año 2001, no es cierto lo que está diciendo del año 2005, una descripción de hechos desde el año 2001, creación de la empresa hasta el año 2009, enterito, pues ya el fiscal estudiará lo que tenga que estudiar, los años que quiera ver, lo que no quiera ver, lo que vea.

El Sr. Romero Monrocle dice: El año 2010 también que a lo mejor..... el año 2010 también que meta todo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: El año 2010, económica que no está cerrado ni el año, luego no se puede saber aquí a la altura que estamos, ni las existencias que hay, ni las que no hay porque habrá que cerrar el ejercicio 2010, eso es así de simple, es un año que está en curso, y estos son años cerrados.... lo que quiera, a mi lo que me intranquiliza son frases que

hay aquí que espero que al Fiscal también, los Concejales de turno decían las cantidades que había que poner, eso es lo que me intranquiliza.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Mayoral lo he leído completamente, sitúa alguna documentación desde 2001, pero en la página número nueve dice: “Desde que la empresa inició su actividad en marzo del año 2001 hasta el 31 de diciembre de 2009, tras las indagaciones efectuadas por parte del Consejo Especial de Economía y Hacienda, sólo se han efectuado dos inventarios físicos de existencias, uno a finales del año 2004 y otro a 21 de diciembre de 2009”, quiere esto decir que las acusaciones que Ud. viene realizando, o presuntas acusaciones, y lo que más menos se traslada de este expediente es, que el inventario que hay en la empresa no es coincidente con el que viene en las cuentas generales, el inventario no es coincidente, y por tanto, únicamente se va a poder comparar el inventario de 2004 y el inventario de 2009, con las cuentas que hubiese en ese momento, porque es imposible comparar otras cifras porque no existía inventario, había un inventario donde parece que se apuntaban cosas pero no todas, y yo le pregunto que la cifra más alta de que a Ud. le extrañará como economista que es, es que en esta empresa hubiese 831.000 € de existencia en el año 2002 que tendrá que compararlo con algo, y como no había inventario ¿pues con qué lo va a comparar?, eso es lo que yo quiero reseñar única y exclusivamente, y si tantos problemas tiene, yo lo único que quiero es que el informe se traslade y que se indique que desde el año 2001 que se crea hasta el 2004 no hay inventario, y por tanto las cifras que se ponían eran aleatorias, y luego Ud. quiere señalar que desde el 2005 al 2009 que sí había inventario y que se ponían unas cifras, y que además esas cifras no son coincidentes puede que exista falsedad documental que es donde quiere Ud. mirar, pero es que da la casualidad de que Ud. solamente puede comparar, o acusar de falsedad documental entre 2004 y 2009, porque es que entre el 2001 y 2003 no puede ni comparar, y por tanto quiero que se señale y que conste el contenido de este punto en lo que se envíe a la Fiscalía.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Por decirle otra vez lo mismo. Creo que aquí está toda la actividad, el Fiscal sabrá lo que tiene que hacer y lo que tiene que instruir, aquí lo grave no es si el más si el menos, son las falsedades en los documentos públicos, ya lo investigará.

El Sr. Romero Monrocle dice: Aclararle a Mayoral que precisamente la falsedad está en las palabras que pone, que no ha sido ningún Concejal, es que la falsedad está en lo que tiene escrito él el que dice la falsedad es él.

El Sr. Mayoral dice: Que abrirán una investigación en la Fiscalía, el Fiscal llamará a la gente que tenga que llamar y abrirá una instrucción.

El Sr. Alcalde dice: Voy a intentar aclarar. En primer lugar quiero darle contestación al Sr. Ruiz Boix, que el informe que se ha elaborado por el Gabinete Económico de Hacienda de este Ayuntamiento está aquí desde el año 2001, o sea, está en el expediente y se ha elaborado este expediente, y lo que la moción es la que se presenta, que dice, la moción dice: primero, trasladar el expediente a la Fiscalía; y el segundo punto, trasladar el presente expediente al Tribunal de Cuentas. Por lo tanto el expediente está, y aquí se habla desde el año 2001 hasta el año 2009, lo que pasa es que en el año 2009 en marzo, o en abril, cuando se cierran las cuentas del año 2008, evidentemente, no podemos hablar hoy de 2010 claro está, hablaremos en 2011 de las cuentas de 2010, pero en este caso era así que soy Presidente, presido el Consejo de Administración, Concejal Mancomunado con el Sr. Monrocle como Consejero Delegado Mancomunado con el Presidente, y cuando se llega a presentar las cuentas, había un remanente de seiscientos y pico mil euros, y entonces cuando este Concejal pregunta ¿dónde está ese dinero?, voy al almacén y allí no había nada, pregunto al Concejal, pregunto al encargado de la empresa, y pregunto al encargado del almacén, ¿aquí aproximadamente cuánto dinero hay?, y me dicen pues aquí habrá, uno me dice pues mire Ud. aquí una pala y un pico, hay ropa de personal, y digo bueno, la pala y el pico que está usada eso no es inventario, son las cosas nuevas que hay, y entonces me dan aproximaciones entre cinco-seis millones de pesetas, otro me dice siete-ocho millones, y entonces allí se dice, bueno, estamos hablando de unos 50.000 € más o menos, bueno sí, como no había inventario eso es lo que se mete en las cuentas, acordaos de las personas a las que les pido opinión, a llevar esas cuentas, a las cuentas del año, resulta que hay una quiebra de empresa con más de 800.000 €, que llevan a la conclusión o cerramos la empresa o hacemos un aumento de capital, entonces ha llevado consigo meses hasta que la Corporación, la Junta General, aprueba hacer aumento de capital de 1.375.000 € para no cerrar la empresa, para que la empresa no se vaya a la quiebra. ¿Qué quiere decir con esto?, que alguien intencionada o no intencionadamente se equivocó en las cuentas, y en vez de poner 50.000 € ponía 500.802, o ponía 601.000, o ponía 522.000 que son los últimos años de lo que había de remanente en el almacén de la empresa. Aquí alguien ha cometido un fallo, yo no sé si intencionadamente o no, y entonces es de justicia no por nosotros, sino por los Consejeros de la empresa, que son personas privadas, que no son Concejales y que

responden con su patrimonio personal, y en aquél Consejo de Administración, alguno de los presentes dijo allí a mi me han engañado durante años, entonces nosotros tenemos una responsabilidad para defender los intereses de la persona que voluntariamente son miembros del Consejo de Administración. Como estamos como estamos, y nosotros ninguno queremos hacer aquí de juez, pues lo que se va a hacer es aprobar que sea el Fiscal y que sea el Tribunal de Cuentas quienes analicen el expediente y opten a las medidas que ellos entiendan, y nada más. Esto es muy fácil.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

10.- Moción de Alcaldía sobre la Sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario nº 131/2007 sobre SAVIDI.

Seguidamente se da cuenta de Propuesta de Alcaldía sobre la Sentencia dictada en el Procedimiento Ordinario nº 131/2.007 sobre SAVIDI, que dice:

“Visto la Sentencia de fecha 2 de agosto de 2.010, dictada por la Ilma. Sra. D^a. Carmen Cuevas Sevilla, Magistrada-Juez Stta., del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Algeciras (Cádiz) en virtud del alarde nº 171/09, sobre Procedimiento Ordinario 131/2007, seguido a la instancia de la entidad SABER VIVIR Y DISFRUTAR DEL FUTURO, S.A. (SAVIDI), representada por el procurador D. Carlos Villanueva Nieto, contra el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, representado por el Letrado de sus Servicios Jurídicos.

Visto que la Sentencia fue notificada a fecha 16 de septiembre de 2010, en Registro General de Entrada del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, bajo número 9220.

Visto el documento presentado por el Sr. D. Jaime Ametler Viñamata en nombre y representación de la entidad mercantil SABER VIVIR Y DISFRUTAR DEL FUTURO, S.A., de fecha de 28 de julio de 2010, bajo número 7586 en Registro General de Entrada del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Tengo a bien en proponer:

Primero: Dar cuenta al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque de la presente Sentencia para su conocimiento.

Segundo: Instar al Gabinete Jurídico Municipal a celebrar una sesión con el presente punto y su estudio a los efectos oportunos.”

Abierto el debate el Sr. Ledesma Sánchez dice: a quien corresponda, que este documento no estaba en el expediente.....

El Sr. Alcalde dice: Me dicen que estaba.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: La moción no estaba porque yo he fotocopiado todo esto, y en esto no estaba eso.

El Sr. Alcalde dice: Bueno, pues lo tendremos en cuenta, pero si me dice el Secretario que estaba...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: ayer por la mañana me dijeron que estaba fuera haciendo un curso, y hoy..... me ha extrañado un poco que esté aquí, me parece antes del Pleno... una copia de la moción.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bueno, esta es una sentencia que de momento nos llena de alegría, no sabemos si ha habido recurso o no recurso, pero esperemos que no. Lo que también me parece complicado es que a lo mejor lleguemos a cobrar algo algún día, me parece complicado conociendo a los actores, habida cuenta, por lo menos de lo que se desprende del expediente. Yo no sé qué va a pasar, pero lo que se desprende del expediente es de lo que empieza mal termina mal, y esta historia empieza mal en el Pleno de ocho de septiembre de 2005, donde en el punto 20.2, y por vía de urgencia se trae esta concesión administrativa, por vía de urgencia. Hemos escuchado todos esta noche lo que protesta el Sr. Ruiz de las cosas que se hacen rápidas y la vía de urgencia, pues bien, esto era una concesión que podía soportar y reportar un canon de 265.000 € al año para el Ayuntamiento y se trae por vía de urgencia a la aprobación de la adjudicación de la Mesa de Contratación, y dice el Sr. Ruiz Boix nada más empezar: “Me gustaría indicar con respecto a este punto, que el punto aunque viene por asuntos de urgencia, ha sido únicamente porque el informe jurídico final se ha redactado y se ha ultimado esta mañana”, o sea, el día del Pleno. Bien, no nos rajemos las vestiduras con la urgencia por tonterías, estamos hablando de 265.000 €. Recuerdo, porque todavía me queda algo en la memoria pese a las maldiciones que me echan, alguna

memoria me queda, de que asistí personalmente a esa Junta de Portavoces, y entendiendo que esto iba a ir, pregunté al Sr. Gavino que presidía en ese momento la Junta de Portavoces, Ángel ¿hay algo por urgencia?, y me dijo no. Pues sí señor, lo había, y había esta concesión, repito, de 260.000 € todos los años y que venía sin informe jurídico, el informe jurídico se aporta esa misma mañana del Pleno, y entonces no habíamos tenido tiempo de estudiar el expediente, estoy repitiendo sus propias palabras, entonces se vota, porque nosotros decimos que no podemos aceptar la urgencia, yo pido, y tengo la página del Pleno, si alguien tiene dudas yo le digo en que renglón es, digo, bueno, dejémoslo sobre la mesa, es un tema de mucha enjundia, el fallecido Alcalde Vázquez me contesta en un párrafo muy grande, que no lo voy a leer, y me dice que no, que vamos a votar, bien, y entonces la Corporación decide que es urgente y se vota con el voto en contra del Partido Popular, acuerdan aceptar lo que ha dicho la Mesa de Contratación, y estamos hablando de un geriátrico Saber Vivir y Disfrutar, y los criterios que se valoran en esta Mesa dice: “Experiencia en geriátrico de 0 a 20 puntos, Alcuba 0, Savidí 0”, previamente a toda esta historia en el concurso libre se había estimado que estas dos empresas no valían, pero se vuelven a presentar y se invita a una tercera el Grupo Díaz y Asociados, que me imagino que les suena, que no aparece después porque es que tiene que haber tres, y aparecen dos, y entonces en este negociado pues aparece que estos señores tienen como experiencia en geriátricos cero, en mejor proyecto se le da un catorce, en mejora del canon se le da mejora del canon, veremos a ver después qué ha pasado con el canon, se le da 0.30 puntos, y en la mejora de instalaciones, total 23 puntos, y la Corporación Municipal, el gobierno de ese momento, por vía de urgencia aprueba una concesión de 265.000 € a unos señores que en geriátricos tenían experiencia cero. Posteriormente, aporté en una sesión de Urbanismo un recorte de un periódico de Andalucía, del Mundo de Andalucía, de 25 de octubre de 2006, donde Izquierda Unida había exigido la dimisión del Alcalde de Atarfe por estafar con terrenos de una residencia que había allí una movida inmobiliaria. Bien, pero yo tenía mis dudas en estas cosas. ¿cuál es la situación a día de hoy?, la situación a día de hoy es, que ante la presión de la empresa concesionaria, que ha habido una fuerte presión, que nos pedía que el canon de 2006, 2007, 2008, 2009 y lo que va ya de 2010, que se condonara, y que ellos empezarían a pagar cuando estuviese hecha la obra, entonces, ¿qué es lo que se ha debatido en este juicio?, pues se ha debatido si estos señores tenían que empezar a pagar desde el momento en el que se le da la concesión como bien demanial, o si era un contrato por obras, al final la Señora Magistrada ha entendido que era un contrato, un bien demanial, y que por tanto la empresa tiene que pagar lo que nosotros le reclamábamos, 265.000 € de 2006 y 271.000 € de 2007. Bien, creo que es

importante que todos sepamos esto, y que yo he sido uno de los que se ha opuesto firmemente a aceptar lo que ellos planteaban en su momento, lo que planteaban los propietarios de la empresa de que nos olvidáramos del canon y que lo hiciéramos una vez que estuviera funcionando en vez de 265.000 el canon que ellos habían planteado mejora, se bajara a 56.000 €, de 265.000 € se bajara a 56.000 € una vez que estuviera hecha la obra. A este trato nos opusimos, yo de forma reiterada, lo que causó las iras de la empresa, y la Sra. Pérez Ruiz, la Sra. Interventora, que en el debate que hubo, y tengo aquí el Gabinete Jurídico Municipal, dijo que no era posible, que aquí lo que había que hacer era esperar la resolución del Juzgado, y si había que llegar a un acuerdo con esta empresa llegaríamos si perdíamos, ¿si ganamos por qué tenemos que llegar a un acuerdo y condonar un millón de euros?. Había miembros en este gobierno que sí eran partidarios de llegar a un acuerdo, pero nosotros no quisimos y por eso nos alegramos de esta solución que ha dado el Juzgado a día de hoy.

El Sr. Ruiz Boix dice: La intervención del Sr. Cabrera por si no la ha contado son siete minutos treinta segundos, por si Ud. no lo ha visto.

El Sr. Alcalde dice: Según el reglamento tiene diez minutos para hacer la exposición, o sea, lo ha cumplido.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Cabrera, en primer lugar ha contado una perorata de argumento, como si el Grupo Socialista estuviese en contra de la sentencia, nosotros siempre estamos a favor de la sentencia, siempre, y en este caso también, lo que nos alegra es la prisa y la disposición que tiene el Alcalde para publicar la sentencia, que estaba aquí y ya la estaba publicando, ¡qué alegría conocer las sentencias de esta casa!, pero no se arrogue Ud. que Ud. es el que ha obligado a esta empresa a pagar, no se arrogue esa cuestión, porque es que ahora le voy a explicar la fecha y lo va a entender muy bien. El Ayuntamiento tiene una parcela en Sotogrande en desuso y piensa vamos a rentabilizar la parcela sin perderla, sin vender como hace la derecha, vamos a realizar una concesión para que nos genere ingresos, y sacamos una parcela, se licita por un periodo de cuarenta años, con un tipo más-menos de unos 260.000 € como ha comentado el Sr. Cabrera, se presentan dos empresas a concurso público y libre, y el Presidente de la Mesa de Contratación que soy yo, junto con la Mesa, decide dejarla libre, no se adjudica, y luego se entra en el procedimiento negociado sin publicidad, que Ud. conoce muy bien, y se invita a tres empresas, y se vuelven a presentar las dos primeras y una tercera que si Ud. dice que no se presentó pues muy bien, y finalmente con todas las dudas del Presidente de la Mesa, con todas las grandes dudas de mi, el Presidente

de la Mesa, y además con las dudas que me planteaba la funcionaria responsable del área de Asuntos Sociales, fíjese Ud. de qué le estoy hablando, en el año 2006, me planteaba dentro de esa Mesa de Contratación la Sra. Jefa del Servicio de Asuntos Sociales muchas más dudas, se adjudica, y por tanto la empresa en el año 2006 tiene que pagar al Ayuntamiento del orden de 260.000 €, año 2007 la empresa no paga y el Concejal de Contratación que soy yo dice que se le liquide ante presiones, y se le liquida, y a mi liquidación, la liquidación que yo ordeno que se haga es a la que se le coloca un recurso de reposición por parte de la empresa, y el Ayuntamiento le responde negativamente, y a ese recurso de reposición rechazado por el Ayuntamiento, y yo tenía algo que ver, va la empresa y va el Juzgado, y recurre la resolución del recurso de reposición yo creo que a Ud. le sonará con el TG- 22, que es muy parecido, pero aquí no es lo mismo, porque el gobierno que concede la parcela es el que le exige que pague, y el que además si recurre le rechaza el recurso, y además se alegra de que la sentencia sea favorable a los intereses municipales, y por supuesto que si aquí hay 260.000 € desde el año 2006, más los I.P.C. Hasta el 2010, y tiene que ingresar en el Ayuntamiento no 2 millones de euros como dice el Alcalde, pero sí un millón y medio, pues que lo haga, pero yo me pregunto, ¿qué interés tiene en mirar aquí como si nosotros tuviéramos algún interés?, no importa nada de nada y, fui yo el que exigí los pagos de esa empresa, pero como lo haría como cualquier otro contrato que beneficie a los intereses generales del Ayuntamiento, a mi lo que me sorprende es el cambio de actitud suya y de su Partido Popular que hay algunas sentencias que las esconden debajo de los cajones, y las recurren y les parecen molestas, sentencias que además en algunos momentos hubiesen beneficiado a las arcas municipales, y no que ahora han provocado un cisma, que está muy aparcado y que ya despertaremos, pero es que ¡qué alegría de que se publique la sentencia y que las podamos ver!, casi en vivo y en directo, llegan al Registro y se publican, y nos alegramos Sr. Cabrera igual que Ud., igual que el Sr. Alcalde, de que hayamos ganado el recurso, pero cuente las cosas bien que no es tan difícil, el P.S.O.E. en un gobierno compartido con Unidad por San Roque y con Izquierda Unida, se encuentra con una parcela en Sotogrande, decide explotarla, vamos a sacar un concurso, 40 años, precio del canon tanto, gana, después de muchos dimes y diretes, Savidí, el primer año a pagar, ¿sabe Ud. el San Roque Club cuándo pagó?, cuando yo también se lo exigí, a los tres años de estar la concesión, y algunos se fueron a Japón, yo no fui a Japón, pero yo le exigí que pagase San Roque Club, y a Savidí también le exijo que pague, y a todo el mundo. Y la sentencia cuando llegue, incluida la del TG-22, que las publique en la página web, en los periódicos, en el telediario, en todo, y que nos enteremos todos, y de esta sentencia si alguien se alegra es quien la

impulsa, y quien la impulsa no es ni más ni menos que el Concejal de Contratación que en aquel momento era yo, pero eso no se dice, se dice que va a haber unos ingresos de dos millones de euros que ojalá sea así, pero yo dudo muy mucho de que este Ayuntamiento trinque no los dos millones sino el millón y medio que tiene que trincar, dudo mucho. Lo que sí le puedo decir, es que la parcela está a disposición del Ayuntamiento y que ya se puede recuperar por rescate si se ve este incumplimiento fragante, y luego además exigir que nos paguen el canon, pero yo ya iría al rescate de la concesión. Muchas gracias, y compare su actuación entre esta y el TG-22.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro grupo, como no podía ser de otra manera, acata la sentencia por supuesto, y además nos alegramos, felicitamos al funcionario que en su día planteó al gobierno entonces..... plantear una denuncia de estas características, en primer lugar efectivamente Sr. Cabrera, Ud. ha hecho referencia antes cuando decía que esto era una historia que empieza mal, bueno, empezaría mal no sabemos, no entendemos por qué, porque era una propuesta interesante para que se hiciera un geriátrico en Sotogrande, que por cierto en la misma parcela en la que el Partido Popular había adjudicado años anteriores otra ubicación de otro geriátrico que tuvimos que rescatar porque no cumplió en su adjudicación la de la obra. Bien, la historia es que no empezaría tan mal, digo yo, cuando al final ha tenido un final tan feliz para el Ayuntamiento de San Roque, feliz de cobrar, lógicamente, un canon que nos corresponde y... del municipio, del Ayuntamiento. Lo que lamentamos es que este asunto vaya al Supremo como parece que tenemos noticias de que así va a ser, este tema lamentablemente tardará diez años como el que en su día fue ... el caso

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Lo único también dar cuenta de todas las sentencias, de todas, de todas Sr. Ruiz Boix, yo soy muy transparente, de todas, no vamos a lanzar las campanas al vuelo, porque yo lo que me temo es que, el pueblo se cree que mañana vamos a recibir dos millones de euros este Ayuntamiento, y no lo vamos a recibir. El Sr. Ruiz Boix dice: Y me lo dice a mi. El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo lo digo en general, que seamos precavidos en esta historia.

El Sr. Guillén Díaz dice: .. yo no sé si es la segunda ronda o el segundo San Pedro. Yo me acuerdo que esta concesión, cuando se empezó a fraguar, e inclusive porque no parecía que iba a ser destinado al geriátrico a la prensa Saber Vivir y Disfrutar, pero parece ser que que aquello, el geriátrico, iba a tener, vamos que el mayor iba a tener

36-37 años, y... un compañero de la Corporación se lo digo yo porque tuvieron sus más y sus menos..... y otra cosa, yo quisiera conozco un montón de gente que sabe vivir y disfrutar bien

El Sr. Cabrera Mengual dice: En ningún momento he querido quitarle ningún mérito ni a Ud., ni al funcionario que llevó el caso en los Juzgados, no sé si entonces mantenían buenas relaciones o distantes, pero Ud. y ese funcionario lo llevaron en su momento, no sé cómo llegaron al acuerdo de llevarlo a los Tribunales, pero lo que he querido decir es que empezó mal porque el procedimiento no fue adecuado, entiendo que no fue adecuado, y es de lo que Ud. se queja habitualmente de la prisa del Alcalde y tal, pues mire Ud., al final todos tenemos en un momento prisa, y todos aducimos de que son las necesidades del gobierno y que lo que quieren es entorpecer el gobierno y tal, esa muletilla la utiliza todo el mundo, y Ud. llevó esto por vía de urgencia, y era una concesión de un calado terrible, vamos, conceder un geriátrico a uno que no tiene experiencia en geriátrico, pues mire Ud., pero ha hecho Ud. muy bien en seguir y reclamar el dinero, todas esas cosas las ha hecho muy bien. Lo que yo me refería a las formas del procedimiento que siempre Ud. censura ahora mismo, y que siempre hay que mirar uno, hacer un pequeño examen de conciencia, aunque no sea uno creyente, pero mira uno hacia el infinito y dice, hombre ¿yo esto lo he hecho mal o lo he hecho bien?, y Ud. debe reconocer que el principio no fue bueno aunque el final haya sido feliz, y a eso ha contribuido Ud., el funcionario, los funcionarios que han actuado ahora, y todos hemos actuado en mantener una posición firme porque también había otras corrientes que decían que aquí no había nada que reclamar y que había que seguir sonriendo a estos señores.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

11.- Moción de la Concejala-Delegada de Asuntos Sociales sobre solicitud de prórroga del Convenio de Colaboración para la realización del programa de tratamiento familiar con menores.

El punto se retira para ser tratado en un próximo Pleno.

12.- Adjudicación de viviendas municipales en régimen de alquiler para la tercera edad de San Roque.

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por la Teniente de Alcalde y Concejala-Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

“La Teniente de Alcalde y Concejala-Delegada de Asuntos Sociales D^a Rosa María Macías Rivero propone se eleve al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación definitiva, el listado de adjudicatarios, lista de espera y excluidos de las viviendas municipales en régimen de alquiler para la 3^a Edad (viviendas tuteladas).”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Infancia, Mujer, Tercera Edad, Centros de Día y Viviendas Tuteladas.

Abierto el debate la Sra. Moncayo Agüera dice: El Grupo Municipal Socialista va a votar favorablemente este punto por dos motivos: el primer motivo, es porque Socialista que inicia mi compañero, y posteriormente lo continúa don José Vázquez Castillo, además en aquella parte de la legislatura fue un punto no exento de polémica por ello sabido por algunos miembros del actual Equipo de Gobierno, que además participaron ... el proyecto sea lo que realmente es hoy, puesto que el edificio donde se han situado las viviendas tuteladas .. edificio... por la situación en la que se encuentra. Yo ... en aquella época el Equipo de Gobierno, decidimos que aquello tiene que tener un aspecto social y se pone en marcha como tal, y cual se va a proceder a la adjudicación de dicho proyecto, que a día de hoy seguirá .. favorable que me imagino que así lo será. El segundo motivo por el que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor es por el escrupuloso trabajo que se ha hecho desde el Departamento de Asuntos Sociales, y que conste en Acta lo que voy decir ahora, por parte de los Técnicos de Asuntos Sociales, entiendo, porque yo sí he visto todo este ... el Sr. Alcalde diera la Comisión de Asuntos Sociales, tuvo muchísimo prisa porque tenía cosas muchísimo más importantes que hacer en aquel momento para ... a ver paso por paso, pero el paso nuestro lo conocemos perfectísimamente. Con lo cual vuelvo a repetir el segundo motivo por el que el Grupo Municipal Socialista vota favorablemente, es por el trabajo realizado por los Técnicos del Departamento de Asuntos Sociales al cual le tenemos un profundo respeto. Pero aunque el voto es favorable por parte del Grupo Municipal Socialista, también es un voto triste, particularmente por mi parte es muy triste, triste no, tristísimo. Y es muy triste porque la Delegación de Asuntos Sociales la ostenta no la regente, la ostenta, la Sra. Macías, que entiendo que no es la persona adecuada para llevar esta Delegación. Hubiera sido un voto alegre si esta Delegación hubiese estado en manos de cualquier otro miembro del

Equipo de Gobierno, porque una persona que hace daño, una persona que es capaz de dañar y es capaz de jugar con los votos de muchísimas personas, es capaz de traicionar a sus siglas políticas, no puede ostentar una delegación en la que se trata de ayudar y de estar con el pueblo de San Roque cuando más falta le hace. Por lo cual el voto hoy en día, desde mi punto de vista, es un voto favorable y también de mi partido, pero es un voto triste. Ahora me tocará oír una perorata de una parrafada de cosas de yo soy imprescindible, soy la mejor, Uds. sois malos malísimos, primero porque lo dice en todos los Plenos, y por suerte y por fortuna, he pasado muchas veces por el Departamento de Asuntos Sociales y nunca me he encontrado con la persona que lo ostenta, que lo ostenta que no lo regenta, esto quiere decir que es el segundo motivo por el cual entiendo que no es la persona adecuada para llevar esta Delegación.

Entonces en este caso, tengo que volver a reiterar mi enhorabuena a los Técnicos del Departamento, y tengo la suerte de que me voy a perder la risotada de que se hacen siempre en estos Plenos, porque no la puedo ver, cosa de la cual, sinceramente, me alegro muchísimo.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Efectivamente, como ha hecho referencia anteriormente mi compañera de Corporación, Herminia Moncayo, este es un proyecto que viene ya de muchísimo tiempo, ha pasado por numerosas etapas en las que ha habido aciertos y desaciertos, porque .. la cuestión es que a lo largo de este tiempo se ha venido planteando la posibilidad de que la Junta de Andalucía interviniera de otra manera un poco más comprometida, al final se ... o se busco, o se optó por una versión..... con el apoyo y la colaboración también de ... municipales. Además de esta introducción, quiero felicitar como no podía ser por parte de nuestro grupo a todos y cada uno de los beneficiarios, total 15 que han resultado adjudicatarios de estas viviendas, y que por tanto, 14 perdón, con mejores ... y categoría y calidad de vida, y además, esto es muy importante, tan céntrico como es la calle Málaga memoria histórica ... que muchas veces ...aquél solar tan cutre y tan pobre que teníamos en la esquina de la calle La Plata, con Vallecillo Luján, esquina con calle Málaga..... que gracias, dicho sea de paso también a la Emroque fue quien adjudicó esta obra y quien hizo la obra y quien la .. y que hoy por hoy ... Emroque, como todo el mundo sabemos, es una empresa pública 100%, y que tiene contenido lógicamente para poder hacer este tipo de intervenciones, con lo cual es muy importante que una empresa de las viviendas no sólo haga viviendas sino también tratamiento del suelo, en este caso la construcción de un edificio en ... como va a quedar al final en San Roque, que es un edificio ... emblemático al servicio de las personas mayores que tengan más o menos algún impedimento. Tenemos

que felicitar, por lo tanto también y agradecer a Emroque que en su día y a los que en su día estaban, o estábamos inmersos en la responsabilidad de gobierno en ese Departamento, y por supuesto como no podía ser de otra manera también felicitar muy ... y que conste en Acta, a todos y cada uno de los funcionarios con su responsable a la cabeza de la escrupulosa y magnífica labor impecable que han hecho en todos los procedimientos de adjudicación de todas estas viviendas. Lamentar que no se hayan podido incluir más, hay gente en lista de espera, sabemos que se han presentado un número notable, y si hubiera otro tipo de servicio con más estructura todavía más y poder ... Por lo tanto nuestras felicitaciones a todos, y por supuesto darle el visto bueno y nuestra aprobación

El Sr. Melero Armario dice: Desde aquí seguir con las felicitaciones, y felicitar a la familiar Guzmán, que en su día donó la finca hace muchísimos años al erario público y fueron propietarios de la finca.

La Sra. Macías Rivero dice: Lo primero Sr. Alcalde, muchas gracias por alterar el orden porque si no, no se aprobaría en ese Pleno de hoy la adjudicación que ha tenido todos los trámites oportunos y legales en tiempo y forma, para que hoy el proyecto innovador que tiene su origen hace dos o tres años, como bien ha explicado la compañera socialista Herminia Moncayo, sea una realidad, una realidad que en tiempos de crisis podemos sentirnos orgullosos todos los que estamos formando ahora mismo este gobierno en San Roque y responsables de que esto se lleve a cabo, pero sí me gustaría puntualizarle, como bien ha expresado, que el trabajo realizado ha sido satisfactorio, ha sido duro, se ha hecho un trabajo muy escrupuloso, y desde aquí aprovecho igual que habéis hecho los demás compañeros para decir enhorabuena al Departamento, un trabajo muy escrupulosó en un tema tan delicado y tan minucioso como es la adjudicación para las personas mayores de un proyecto, como decía antes, innovador. Simplemente destacar hoy, y bueno, y deciros a todos, que me he sentido orgullosa de poder participar en el y que hoy sea una realidad, porque como he dicho anteriormente, en tiempos de crisis es complicado abrir un proyecto de esta envergadura dado el coste elevado que tiene, y sobre todo el trabajo de seguimiento ahora, que ahora es un esfuerzo mantener este proyecto. Muchas gracias a todos, y vuelvo a insistir y me quedo con esa frase, este proyecto es de todos, de todos los que hemos hecho que se haga realidad.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, igualmente felicitarnos. El Grupo Popular en su momento mostró su apoyo al Alcalde Vázquez, en el sentido de que era nuestro deseo también que fuera una actuación implicada en

Asuntos Sociales, no en otro tipo de actuaciones, y entonces nos congratulamos de que haya llegado a buen puerto. Y además también dentro de toda esta adjudicación, hemos conseguido que por fin María Jesús se enterara de quien se llevó el jamón del Domingo Rociero de Puente Mayorga, que ha quedado grabado en una de las fotos que aportaron las Asistentas Sociales.

La Corporación Municipal por absoluta unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

13.- Dar cuenta de la donación efectuada al Ilustre Ayuntamiento de San Roque por D. Antonio de Sola.

El Punto se retira para ser tratado en un próximo Pleno.

14.- Dar cuenta del escrito presentado por los hijos de D. Francisco Jiménez, que fue Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

El punto se retira para ser tratado en un próximo Pleno.

MOCIONES

15.- Moción de la Alcaldía sobre el coste de suministro eléctrico de la autovía.

El punto se retira para ser tratado en un próximo Pleno.

16.- Moción del Equipo de Gobierno sobre el pago de la deuda al Estado.

El punto se retira para ser tratado en un próximo Pleno.

17.- Moción del Teniente de Alcalde sobre denominación de plazas existentes en la barriada de La Paz.

El punto se retira para ser tratado en un próximo Pleno.

18.- Moción del Grupo Municipal Popular:

A) Moción sobre la supresión de la congelación de pensiones.

B) Moción sobre recortes sociales en el derecho a una vivienda digna de los andaluces.

El punto se retira para ser tratado en un próximo Pleno.

19.- Moción del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana sobre concesión de distinciones.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Teniente de Alcalde-Delegado de Seguridad Ciudadana, que dice:

“Habiendo recibido propuesta para la concesión de distinciones con motivo de la celebración de la festividad de los Santos Ángeles Custodios, patronos de la Policía Local, la hace suya en todos los términos y propone que sea aprobada en este Pleno.

CRUZ AL MÉRITO PROFESIONAL.

Oficial D. Manuel Medina Pedrero.

FELICITACIÓN PERSONAL PÚBLICA.

Oficial D. Agustín Pedro Mendoza Roldán.
Oficial D. Miguel Alfonso Rodríguez Tineo.
Agente D. Pedro Ruiz Rodríguez.
Agente D. Mario Martín Amor.
Agente D. Francisco Reyes Montero.
Agente D. José Luis Pérez Mena
Agente D. David Gil Heredia.
Agente D. Sergio Cabello Delgado.
Agente D. Francisco Vázquez Tocón.
Agente D. Fernando Miguel Rueda Sabe.
Agente D. Luis Trujillano Enrique.
Funcionario D. Luis Núñez Arenas.
D^a. Ana María Guerrero Toboso.
D. David Andréu Pérez.”

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: El Grupo Municipal Socialista va a apoyar la moción, pero va a mostrar su disconformidad con el procedimiento, entendiendo que existe la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana precisamente para que se informe a los Concejales y se puedan aportar, no ya el trabajo de los policías que muchas veces desde la oposición es desconocido, pero sí el de ciudadanos y ciudadanas de San Roque que pudieran haber tenido la misma notoriedad en realizar algún acto pues de similares características a las dos propuestas, y por tanto se

nos ha coartado la posibilidad de aportar otros nombres porque no vemos oportuno que se debata en un foro público, sino en una Comisión Informativa pues si tiene la notoriedad y el acto pues fue relevante y útil para la sociedad como para que tenga una condecoración, pero es la forma de actuar de este gobierno, que es como Juan Palomo, ellos se lo guisan y se lo comen, proponen las cuestiones, tienen una Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana que no han convocado todavía en casi un año y medio, y no nos informan absolutamente de nada, ni nos dan la oportunidad de realizar aportaciones en esta distinción. Felicitar a los agentes pues que han sido propuestos por el Equipo de Gobierno, pero que van a contar con el apoyo del Grupo Municipal Socialista, felicitar a los dos ciudadanos que también han tenido algún acto, vamos a decir, pues destacable, y que por tanto también van a ... otra distinción, y pues, vamos a decir que nos sentimos desafortunados porque nuestra opinión una vez más no es válida, ni es necesaria para dirigir la Corporación Municipal, que no el gobierno de esta ciudad.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: sobre el Punto 13 Sr. Alcalde, no tiene nada que ver con esto pero me va a permitir que le diga, que en el expediente sólo hay esto, una fotocopia de la nota publicada por Multimedia. Vuelvo a protestar por la falta de respeto a todos los miembros de la Corporación, que en el expediente solamente hay un recorte de prensa, por favor hay una moción, un dar cuenta, un escrito, alguien que se encargue de hacer los expedientes en condiciones, que nada más que hay esto, lo he fotocopiado yo señor..... la ha metido luego, si hay algo lo ha metido luego, pues le digo que eso no estaba, dos personas lo estamos diciendo, no estaba, entonces por favor, es una falta de respeto que el expediente no esté completo, solamente, es muy fácil, y una cosa tan fácil y tan simple como aceptar una moción con la que todo el mundo vamos a estar de acuerdo, pero por favor que alguien revise los expedientes, que es que en esta casa entre ... informes incompleto y cosas de esas

Evidentemente estamos de acuerdo con el Punto 19, felicitamos a todos y cada uno de los galardonados ... evidentemente tanto a los funcionarios como a los Policías Locales, como a los dos civiles que se les va a distinguir, nuestra más sincera felicitación.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Solamente hacer una observación como decía el Sr. Ruiz Boix, que yo creo que no lo propone el Equipo de Gobierno o cambiamos las reglas del juego, yo siempre he creído que lo proponía la propia Policía, siempre se ha aceptado lo que ha dicho la Policía. Si quiere que cambien las reglas del juego pues lo haremos, y haremos las Comisiones Informativas que sean, o sea, que no ha

participado el Equipo de Gobierno..... Ha sido la Policía quien lo ha propuesto todo, si no cambiamos las reglas del juego y lo hacemos el Equipo de Gobierno.....

El Sr. Navarro Sampalo dice: Se reunió la Comisión de Recompensa de la Policía, que es la que propone tanto los méritos de los Policías que creían oportunos y, de los civiles que habían cooperado en actos con la Policía, y que de ellos ha sido de quien ha salido no del Equipo de Gobierno.

El Sr. Guillén Díaz dice: ¿Ha sido sólo de la Policía?

El Sr. Navarro Sampalo dice: Decir que ha sido la propia Policía en la Comisión de Recompensa la que ha designado a estas personas que ellos mismos habían propuesto.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Primero felicitar a todos los que se les reconoce sus especiales méritos, y decir que la propuesta siempre la hace la Policía, y además yo personalmente tengo un reconocimiento hecho en su momento por el Alcalde Merchán, que no tuvo acto público, pero sí tengo una carta por una actuación donde estaba la Policía, donde llegó la Policía, y es el Concejal de la Policía el que se dirigió a mi en una carta firmada por el Alcalde Merchán, pero que él había tramitado, el Concejal de Seguridad Ciudadana en ese momento, pues felicitándome por una acción que se consideraba ejemplar, una asistencia en la vía pública, y claro, cuando la Policía está presente ella es la que indica pues que esa persona se ha comportado en ese acto como debiera hacerse. Y no tengo conocimiento que esto haya salido nunca del ámbito de la Policía, si hubiera que adoptarlo de otra forma pues lo decidiríamos, pero yo creo que hasta ahora a todas las personas, independientemente de los Policías, los civiles a los que se les da algún galardón es a propuesta de la Policía porque es en los sitios donde ellos han intervenido conjuntamente.

El Sr. Ruiz Boix dice: Vamos a ver, para que no haya debate de un asunto en el que no debe haberlo, pero yo le voy a explicar porque es que parece que será el único que se lee el ROF, porque aquí los demás pues valga que no hay oportunidad. La Comisión de Recompensa, como dice aquí, de la Policía Local, propone los nombres que hay y luego está en documento según el ROF, según la Ley, según la experiencia que tenemos ya muchos Concejales aquí, tiene que ir a una Comisión Informativa creada que no se ha convocado nunca desde hace un año y medio, que se llama Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana donde se informa a los

Concejales presentes y la Comisión dictamina normalmente favorable, que se eleve, o que se lleve a Pleno, y el Pleno decide las cuestiones. No que aquí ahora vamos a decidir pues corroborar algo en lo que hay una mínima información, pero es que esta exigencia no es que la ponga el Grupo Municipal Socialista, es que lo hace la Ley, y cuando nosotros Gobernábamos, a propuesta de la Policía se informaba en la Comisión Informativa y se traía al Pleno, que es lo lógico, porque además en este Grupo hay algunas personas, o algún Concejales mejor dicho, que cuando se ha enterado de esto, pues ha querido proponer a alguien que conoce, que tuvo un acto vamos a decir, es que no me gusta decir la palabra heroico pero llevo todo el tiempo sin encontrar un sinónimo, un acto ejemplar que le hubiese gustado proponer en esta Comisión, y que por supuesto no vamos a sacar aquí el nombre porque no vamos a debatir sobre la idoneidad o no, pero en una Comisión Informativa pues hubiera sido, y que no hay ningún problema. Nos felicitamos todos de que se les haya concedido la Cruz al Mérito Profesional a un Oficial, la Felicitación Personal Pública a dos Oficiales, a un conjunto de Agentes, que además por una actuación pues que hay que agradecer por las inundaciones de la Estación de San Roque, que recoge al mayor grupo de Agentes, y también hay un funcionario, y dos ciudadanos, vamos a decir civiles, .. la palabra, dos ciudadanos que me gustaría más decir, y únicamente queremos información, participar. Si gobiernan Uds., pero que esto es una Corporación donde nosotros tenemos una opinión, que luego si suman once votos se tiene en cuenta y si no pues no se tiene en cuenta.

El Sr. Guillén Díaz dice: Yo no tengo dudas, y además que me parece razonablemente bien el premio a la Policía, pero aquí y ahora es donde entra la cuestión, y ... de la cuestión es, que si una persona hace un acto, una persona civil, de cualquier índole en el municipio y no está la Policía es lo que quería dar a entender, que me parece muy bien que la Policía si una persona ha hecho algo....., pero y si el señor un acto ejemplar con los bomberos, pues pasa desapercibido totalmente, eso es lo que quería decir. Y sería bueno que también se recogiese.., sería bueno..

El Sr. Alcalde dice: Bueno, primero decir que las mociones según saben tienen que ir acompañadas de... , las mociones son mociones que se debaten en Pleno, pero a pesar de todo yo quiero recordar, que no me ha dado tiempo mirarlo ahora, creo recordar que en una Comisión hablamos del tema con María Jesús García, que Ud. propuso una persona que le dijimos propóngala cuando llegue el momento en mayo, pero se habló de este tema en una Comisión, que estaba yo presente, no estoy en todas pero en esa estaba yo, y se habló de eso. Pero bueno, vamos a votar.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

20.- Moción del Grupo Municipal Andalucista sobre injerencias de la policía de Gibraltar en el T. M. de San Roque.

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista sobre injerencia de la policía de Gibraltar en el término municipal de San Roque, que dice:

“Exposición de Motivos

Habiendo sido designado por el actual Alcalde de San Roque como Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, entre otras, y respetando las actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la independencia del Poder Judicial.

Teniendo conocimiento por medios de comunicación sobre la actuación en nuestro término municipal de la Real Policía de Gibraltar (R.G.P.) entre los días 5 y 6 de agosto, con relación al allanamiento de morada en contra de la voluntad de la ocupante de la vivienda en ese momento, y posterior robo de supuestas pruebas de un presunto delito cometido fuera del Estado Español, en concreto en la Colonia de Gibraltar.

Tras la publicidad de estos hechos y la gravedad de los mismos, el Ministro Principal, Peter Caruana, calificó erróneamente la actuación de la R.G.P. de incorrecta, cuando la actuación policial, deberíamos de considerar que una actuación es incorrecta cuando un agente se equivoca en el artículo de cualquier denuncia interpuesta, que no es el caso, estamos hablando que dicha actuación fue presuntamente premeditada y no en una actuación en persecución de un presunto delito flagrante, y fuera de la Colonia, en un país soberano como España.

Estamos hablando que en infinidad de actuaciones de nuestros agentes de la Guardia Civil en materia del narcotráfico y otras actuaciones, como por ejemplo, el robo continuado de patrimonio arqueológico andaluz, recordemos el caso del Odissey Explorer y digo robo o sustracción porque así lo ha dicho un juez en Estados Unidos, teniendo siempre refugio en puerto seguro.

En situaciones como ésta se nos ocurren unas preguntas: ¿Cuántas veces lo habrán hecho? ¿Tenían autorización judicial si es que en Gibraltar es preceptivo? ¿Tenían autorización de sus superiores para localizar al dueño de la vivienda y solicitarle la llave? ¿Éste les dio las llaves voluntariamente? ¿El vehículo con el que perpetraron dicha actuación era vehículo oficial? ¿Es responsable de esta actuación el Primer Ministro de Gibraltar o tendríamos que pedir responsabilidades a las Autoridades del Reino Unido por mantener este desorden y ser responsables por inacción? ¿Comunicaron estos hechos a las autoridades españolas?.

Desde la entrada en vigor en 2.007 de la nueva Constitución de Gibraltar, las competencias de la R.G.P. han sido cedidas al Ministro Principal de la Colonia, en tanto que las competencias exteriores son responsabilidad exclusiva del Gobernador Inglés, al igual que las actuaciones de las lanchas de la policía en aguas próximas.

Dentro del respeto al resto de los poderes del Estado, que enunciábamos anteriormente no nos cabe imaginar que no ha habido explicación alguna ni contestación por parte de nadie al lugar donde reside la voluntad popular del pueblo de San Roque que somos los que ahora estamos en ese Pleno, es decir, a los más perjudicados nunca se les de explicación y sí a los cargos de fuera de nuestro pueblo.

Propuesta de acuerdo

1.- Rechazar las actuaciones de la Policía de Gibraltar en nuestro Municipio e instar al Gobierno de Gibraltar que explique lo sucedido.

2.- Solicitar al Presidente del Gobierno de España, que se informe a este Pleno, por las personas que él estime oportunas de lo sucedido en este incidente, así como las medidas que puedan ser de su competencia y que se hayan tomado en defensa de nuestros legítimos intereses y derechos.

3.- Vistas las competencias del Gobierno Inglés en temas relacionados con la Policía y zonas limítrofes de la Colonia, según la Constitución de Gibraltar del año 2.007, solicitamos al Ministerio de A.A.E.E. y Cooperación (MAEC) las explicaciones pertinentes desde el Gobierno inglés.

4.- Habiendo sido esta situación agravada en el día de hoy, en aguas del estrecho, cuando una embarcación de la Guardia Civil ha sido interceptada por varias de la Policía de Gibraltar impidiendo el

cumplimiento de su deber, es por lo que, desde este Pleno, instamos al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores llame a consultas al embajador de España en Reino Unido.”

Abierto el debate el Sr. Melero Armario dice: Nosotros inicialmente hemos presentado una moción que está puesta en tiempo y forma, a disposición de los grupos municipales, la cual tenía dos puntos, uno era solicitar al Presidente del Gobierno tal y cual, entendemos que ha habido una injerencia de la Policía extranjera en nuestro territorio, pero es que hoy precisamente, esta tarde, ha habido una intervención, más bien esta mañana o esta tarde, ha habido una intervención con una patrullera, con una lancha patrullera de la Guardia Civil, que desgraciadamente ha vuelto a ser interceptada por cuatro lanchas, incluida la del Comisario de Gibraltar, que han impedido la incautación de un narcotraficante cerca de las aguas de Gibraltar. Le puedo decir, porque justo antes de venir he tenido en mi poder pues El Mundo, el ABC, la Agencia EFE, en todas corroboran la misma información, es decir, van persiguiendo a un narcotraficante, tiran las lanchas, hay fotografías de la zona donde ha sido intervenido, que parece que son y todo el mundo considera, y la Guardia Civil también, que es en aguas de titularidad Españolas, y por lo tanto me gustaría añadir en esta moción si me lo permite el Sr. Alcalde, exigir al Presidente Moratinos que llame a consulta al embajador que tenemos en Inglaterra, porque nos parece ya un abuso de poder lo que están haciendo con la permisividad de los Británicos, los Policías de Gibraltar en nuestra zona, los Policías de Gibraltar en nuestra zona tienen competencias única y exclusivamente en el territorio de Gibraltar, cuando hay en zonas limítrofes o fuera de sus competencias, la única competencia es del Gobierno Inglés y del Gobernador de Gibraltar, según Constitución 2007 de Gibraltar. Entonces, entendemos ilegítima la actuación, entendemos que es un motivo suficiente de San Roque y me gustaría que no se tomara como una cosa de estar en contra de nadie, y me gustaría que se valorara, se mirara y desde aquí saliera una opinión unánime desde San Roque, porque estamos siendo ninguneados por las autoridades de Gibraltar. Solamente añadir este tercer punto que si quieren lo puedo leer: “Por lo reiterativo del caso y las continuas injerencias de la Policía de Gibraltar en suelo o aguas Españolas, exigimos desde el Pleno al Ministro de Asuntos Exteriores, que llame a consulta al Embajador de España en el Reino Unido”. Es el tercer punto a parte de lo que estaba escrito que me permito, si Ud. me lo permite, pues someterlo a votación si Ud. quiere.

El Sr. Ruiz Boix dice: Sr. Melero, el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de esta moción, pero quería explicar, Ud. bien sabe por qué

vamos a votar a favor, y en la tercera cuestión, y como lo ha hecho con mucha prisa lo único que le pedimos es que cambie el verbo, y en lugar de decir exigir que diga instar o solicitar al Presidente del Gobierno y al Ministro de Asuntos Exteriores que llamen a consulta al Embajador. Pero no me gustaría concluir el tema de una forma muy ligth sin introducirme en, que las relaciones con Gibraltar llevan tres siglos de tensiones, tres siglos donde tanto la diplomacia tanto del Partido Popular como la del Partido Socialista ha encontrado muchos frentes, y no podemos olvidar porque nosotros sí que somos los vecinos, los que estamos al lado de Gibraltar, que en Gibraltar trabajan 4.000 trabajadores españoles, 4.000 trabajadores que tienen allí su industria, y que por tanto creo que dentro de esta dificultad, que son las relaciones con Gibraltar, hay una diplomacia que trata de mejorarla y de que en teoría estén apaciguadas. Y una apreciación más, cuando Ud. dice que duda sobre las aguas que sí son Españolas, que si está en la foto, todas la aguas son Españolas, y que son unos de los conceptos que tienen claro los dos partidos principales de España, que agua lo que se cedía era el istmo y poco más, y demasiado han cogido, pero bueno, lo que sí indicar que hay 4.000 Españoles en Gibraltar, y que tampoco muchas veces estas mociones pues las apoyamos porque son justas, pero que son brindis al sol, porque pueden generar una dificultad añadida a la relaciones ya tensas provocadas por el Alcalde de La Línea recientemente, como para encima seguir azuzando, pero votamos a favor Sr. Melero.

El Sr. Ledesma Sanchez dice: Mire Sr. Melero, estamos de acuerdo y vamos a votar favorable la moción, pero estamos un tanto extrañados por la redacción de la moción, porque solicita al Presidente del Gobierno de España que informe a este Pleno, no sé qué, y vistas las competencias del gobierno inglés, solicitamos al Ministerio de Asuntos Exteriores”, nos parece muy bien, pero creemos que falta un texto más, le vamos a hacer una propuesta también ..., lo primero que hay que hacer es rechazar contundentemente la actuación de la Policía Británica en San Roque, eso es lo primero que tendremos que acordar y eso Ud. aquí no lo propone, o sea, nosotros le proponemos, primero rechazar que los Policías de Gibraltar intervengan en San Roque, eso es lo primero que tenemos que decidir, y además continuar para rechazar y mostrar nuestro rechazo al gobierno de Gibraltar. Entonces sería, rechazar la actuación de los efectivos del orden en suelo sanroqueño, donde no tengan legitimadas sus competencias para ello, y elevar esta propuesta al Gobierno de Gibraltar, eso es lo primero que tenemos que hacer, a mi me parece muy bien que a Zapatero le pidamos, y a Rajoy, o a todo Cristo le pidamos, con perdón, explicaciones, pero al primero que le tenemos que decir que no estamos de acuerdo y que

rechazamos lo que está haciendo es al Gobierno de Gibraltar. Por lo tanto, rechazar la actuación de los efectivos públicos del orden gibraltareño en San Roque, no tienen autoridad ninguna para intervenir ahí, y elevar nuestra protesta al Gobierno de Gibraltar. Si a Ud. le parece bien, eso es lo que queremos proponer.

El Sr. Mayoral dice: y ha dicho el Sr. Ruiz Boix que que si el Alcalde de La Línea

El Sr. Guillén Díaz dice:,..... los hijos de la Gran Bretaña, pero el otro.... Ud. antes, vamos, que yo sepa ya ha habido una disculpa oficial del Gobierno Británico y del Gobierno de Gibraltar... ¡ah, no!, del Gobierno de Gibraltar no, pero ha pedido una disculpa ¿no?, hombre, pues eso que ha actuado la Policía conjunta, yo tengo mis dudas, porque en muchos sitios actúan conjunta..... eso no tiene más contenido que el de reclamar y decir no se meta para allá, que no sé qué, pero no tiene importancia, pero aquí ... como el hijo que dice yo quiero estudiar para el padre..... que si el contencioso, yo la verdad

El Sr. Melero Armario dice: Pues yo con las dos propuestas, tanto la del Partido Socialista que, bueno, que quiere quizás la palabra no exigir sino instar o solicitar, no tengo ningún tipo de problema, al igual que con D. José Antonio Ledesma lo que dice de rechazar, o mostrar rechazo contra el Gobierno de Gibraltar, tampoco tengo ningún inconveniente, me parece que enriquece y amplía la moción.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Entendiendo que nos movemos en aguas pelágicas, estamos de acuerdo con la moción planteada por el Partido Andalucista, no entendemos que el Gobierno de Gibraltar nos tenga que dar ninguna explicación, entiendo que debe ser el Gobierno Británico, no el Gobierno de Gibraltar, estamos de acuerdo con lo que plantea la corrección gramatical que plantea el Partido Socialista, y en el rechazo que plantea el Sr. Ledesma, pero no estoy de acuerdo en que el Gobierno de Gibraltar nos tenga que dar ninguna explicación, ni opinión, puesto que para nosotros lo que existe es el Gobierno Británico, y sobre todo en temas de política internacional, donde el Gobierno de Gibraltar no tiene competencias. Estamos de acuerdo en lo que dice el Sr. Ledesma de rechazar la intervención, y sobre todo fundamentalmente, aunque nosotros no vayamos a solucionar nada de esto que nos den una explicación de algo que ha sucedido en nuestra ciudad, que también nos merecemos esas explicaciones.

La Corporación Municipal por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

(Se produce un receso de diez minutos).

21.- Dar cuenta Decretos de Alcaldía 1.863 y 2.338.

El punto se tratará en un próximo Pleno.

22.- Control de los Órganos de Gobierno.

El punto se tratará en un próximo Pleno ordinario.

23.- Asuntos de Urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario y la Sra. Interventora manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

23.1.-Moción de Alcaldía sobre renfinanciación operaciones vigentes para la adaptación del Plan de Saneamiento Económico-Financiero.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada con el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), la Sra. Interventora Municipal procede a dar lectura de moción de Alcaldía, que dice:

“VISTO que con fecha 30 de junio de 2009 se aprueba un Plan de Saneamiento Económico-Financiero con motivo de la aprobación del Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, para un plazo de seis años, y en el que se fijaban un conjunto de medidas fiscales y de gestión administrativas que debían cumplirse por éste Ayuntamiento a lo largo de dicho periodo para el saneamiento de sus cuentas.

VISTO que el pasado con fecha 29 de junio de 2010, se adapta el citado Plan mediante acuerdo Plenario con un conjunto de nuevas medidas a tomar para conseguir el fin propuesto.

Y VISTA la alta carga financiera que soporta éste Ayuntamiento con las diferentes operaciones de endeudamiento y que podría tomarse como nueva medida la disminución de la carga financiera “anual” mediante la refinanciación de las operaciones vigentes con las entidades con las que al día de hoy presentamos mayor endeudamiento, al objeto de unificarlas en un solo crédito por entidad y alargando el plazo de amortización de las mismas.

Es por lo que PROPONE al Pleno de la Corporación:

1º Se adapte el Plan de Saneamiento Económico-Financiero, mediante la refinanciación de las operaciones existentes con diversas entidades financieras para que previa las oportunas autorizaciones de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, y durante los próximos años de vigencia del Plan, se abone menos gastos en concepto de intereses y amortización de deuda.

2ª Se apruebe la refinanciación de las operaciones vigentes con la entidad Banco Santander Central Hispano, así como su inclusión dentro de las medidas del Plan de Saneamiento, por el importe total al día de la fecha de 4.805.687,31 €.

3ª Se incluyan como medidas de saneamiento la refinanciación de las operaciones vigentes con las entidades Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Cajasol, por las cuantías que presenten en el momento de la firma de su refinanciación, y que a fecha de 20 de agosto de 2010 eran de 7.827.778,30 € y 3.926.305,74 € respectivamente.”

Abierto el debate, la Sra. Interventora dice: Con motivo de las dos operaciones de refinanciación que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, se ha mandado la solicitud de autorización a la Consejería de Hacienda, a la Delegación Provincial a mediados del mes de agosto. Días después nos hicieron un primer requerimiento de que le mandáramos un informe ampliando cierta información. Días después en septiembre, nos hicieron un segundo requerimiento para que les mandáramos un segundo certificado con una serie de datos. Y ya nos comentaron que ya era factible el que nos resolvieran favorablemente la resolución de la refinanciación, y hoy mismo se nos ha comentado que para dar el visto bueno desde la Delegación Provincial, se requeriría que el Plan de Saneamiento que aprobamos en su

día, lo aprobáramos adoptándose entre las medidas la refinanciación de las operaciones que tienen ellos que aprobar en la Delegación Provincial.

La Corporación Municipal, con el el voto a favor de P.P. (7 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (4 votos) y P.S.O.E. (6 votos), ACUERDA:

Aprobar la moción en todas sus partes.

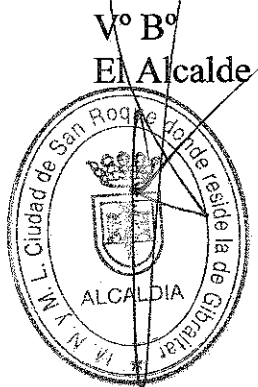
24.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que el Pleno continuará en una próxima sesión Plenaria a celebrarse el viernes uno de octubre de 2010.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo la una horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque a, 4 de octubre de 2010.



El Secretario General

